

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y veintitres minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2017, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía y los señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, tengan todos ustedes muy buenos días colegas consejeros, público presente, el día de hoy jueves 15 de junio del 2017, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria correspondiente al mes de junio siendo exactamente las 10 y 23 minutos de la mañana.

Para tal efecto, vamos a solicitar al secretario que realice la verificación del quórum respectivo.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Lic. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruiz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, M.C. Javier Alfredo Grados Tello y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTE**: Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales.

Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Vamos a realizar la dispensa de la lectura y aprobación de acta de la sesión extraordinaria de fecha 26 de mayo del 2017, los consejeros que estén de acuerdo con la respectiva dispensa sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.
Señor secretario sírvase dar lectura a la agenda respectiva para la aprobación posterior secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Antes de pasar a dar cuenta a la agenda, comunicar que se está incorporando a la sesión la consejera Dery González Carrizales, siendo las diez y veinticinco de la mañana.

Siendo las 10.25 a.m. la consejera regional, Sra. Dery González Carrizales se incorporó a la sesión de consejo.

AGENDA

1. INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL, ABOG. CARLOS RAMÓN NODA YAMADA:

- RESPECTO A LAS CONTRATACIONES POR CONSULTORÍA QUE SE HAN REALIZADO EN EL PRESENTE AÑO 2017.
- EN RELACIÓN A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0007-2016-GORE-ICA/GGR, QUE DECLARA LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN N° 00207-2012-GORE.ICA-DRSP, DE FECHA 29 DE OCTUBRE 2012; LA MISMA QUE CON FECHA 13 DE ENERO DE 2017, SE HA RESUELTO DEJAR SIN EFECTO, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO «LOS ARRIEROS» EN LA PROVINCIA DE CHINCHA.
- RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EJECUTAR LO DISPUESTO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 002 y 004-2017.
- SOBRE LOS MOTIVOS QUE ORIGINARON LA RENUNCIA DEL ING. WILLY ANDRADE SOTIL, MIGUEL HIDALGO Y EL ING. RICHARD GUERRA.

2. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, JAIME NOMBERRA CORNEJO:

- SOBRE LOS GASTOS REALIZADOS CON EL DINERO DE LA TRANSFERENCIA REALIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD POR MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL MONTO DE S/. 2'850,000.

- RESPECTO A LA INAPLICACIÓN DEL D.U. N° 006-2017, POR PARTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGIÓN ICA. EMERGENCIA SANITARIA EN LA REGIÓN ICA.
- 3. INFORME DEL JEFE DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS, LUIS ERNESTO TAMBINI ÁNGELES; SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA OFICINA A SU CARGO, Y SOBRE LAS ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO PARA MEJORAR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS Y/O IRREGULARIDADES EXISTENTES.
- 4. INFORME DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, JUAN FERNANDO CASTAÑEDA ABARCA, SOBRE LA DENUNCIA FORMULADA CONTRA PEDRO ALVIZURI LÉVANO, RICHARD FÉLIX LUGO MENA Y ALFREDO ESPINOZA TORRES.
- 5. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, ABOG. EDUARDO ALEXANDER TERRY MANCILLA, SOBRE EL SUSTENTO, PARA DESESTIMAR EL PEDIDO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, PARA LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA (OFICIO N° 003-2017-GORE.ICA/CR-CALYR-P, Y OFICIO N° 067-2017-GORE.ICA/CR-GESL).
- 6. DESIGNACIÓN DE UN NUEVO MIEMBRO PARA LA RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AD HOC QUE HARÁ DE ÓRGANO SANCIONADOR EN EL PAD, CONFORME AL ARTÍCULO 93.5 DEL D.S. N° 040-2014-PCM Y AL PUNTO 19.04 DE LA DIRECTIVA N°02-2015-SERVIR/GPGSC. (OFICIO N°24-2017-GORE.ICA/ST-GRH).
- 7. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE INDAQUE SOBRE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍAS Y LOCACIÓN DE SERVICIOS VARIOS QUE VIENE HACIENDO EL GOBIERNO REGIONAL DESDE ENERO DEL 2016 HASTA LA ACTUALIDAD.
- 8. DICTAMEN N° 001-2017-CRI/CDCYSC, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, QUE APRUEBA EL PROYECTO «PLAN

REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA» (OFICIO N° 003-2017-GORE.ICA/CDCSC/P).

9. DICTAMEN N° 002-2017-CICTYA/CR, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA, DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL EL PROYECTO TURÍSTICO «CHINCHA ECO-HOTEL» (OFICIO N° 008-2017-GORE.ICA-CICTYA/P).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo escuchado los puntos de agenda los que estén de acuerdo con la misma, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Para poder hacer más dinámica esta sesión vamos a proponer al Pleno modificar la estructura de la sesión y poner en primer término el Orden del Día dejando los demás ítem como despacho, informes, pedidos para la parte final de la misma, entonces para poder hacer esta modificación de la estructura de la sesión vamos a solicitar la aprobación, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad

Entonces sírvase dar lectura al punto uno señor secretario.

1. DESPACHO

1. SOLICITUD DE USO DE LA PALABRA DEL SEÑOR CARLOS EDWIN MATTOS OJEDA, SOBRE EL MALESTAR FRENTE A LOS HECHOS QUE SE VIENEN DANDO EN EL PROGRAMA DE TITULACIÓN DE TIERRAS- PRETT, dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Sr. Carlos Edwin Mattos Ojeda, presidente de los Jóvenes Agropecuarios Valle de Topará, DNI N° 24998179 (Se dio lectura al documento).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, se le concede el uso de la palabra de acuerdo a la aprobación de los consejeros en la pertinente estación, dé lectura en todo caso al primer punto de agenda.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL, ABOG. CARLOS RAMÓN NODA YAMADA
 - RESPECTO A LAS CONTRATACIONES POR CONSULTORÍA QUE SE HAN REALIZADO EN EL PRESENTE AÑO 2017.
 - EN RELACIÓN A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0007-2016-GORE-ICA/GGR, QUE DECLARA LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN N° 00207-2012-GORE.ICA-DRSP, DE FECHA 29 DE OCTUBRE 2012; LA MISMA QUE CON FECHA 13 DE ENERO DE 2017, SE HA RESUELTO DEJAR SIN EFECTO, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO «LOS ARRIEROS» EN LA PROVINCIA DE CHINCHA.
 - RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EJECUTAR LO DISPUESTO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 002 y 004-2017.
 - SOBRE LOS MOTIVOS QUE ORIGINARON LA RENUNCIA DEL ING. WILLY ANDRADE SOTIL, MIGUEL HIDALGO Y EL ING. RICHARD QUERRA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Se encuentra presente el señor gerente general?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para dar cuenta Consejero Delegado, he recibido por secretaría formal un documento, el mismo que paso a dar lectura Memorandum N° 188-2017-GORE-ICA-PGR (15.06.2017); dirigido al Secretario del Consejo Regional Asunto: Sesión de Consejo Regional Ref.: Nota N° 053-2017-GORE.ICA-SCR. Tengo el agrado de dirigirme hacia su persona en atención al documento de la referencia por medio del cual se me invita a la sesión ordinaria del Consejo Regional el 15 de junio del presente año con la finalidad que realice el informe al detalle a efecto debo indicar que por disposición del señor Gobernador Regional en dicha fecha tengo que apersonarme a la ciudad de Lima con la finalidad de realizar coordinaciones destinadas en el mejoramiento en nuestros sistema vial departamental por lo que me es imposible asistir a la referida sesión. Sin otro particular, me despido de usted aprovechando la oportunidad de expresarle mis sentimientos y

especial estima. Atentamente, Abog. Carlos Ramón Noda Yamada, Gerente General Regional se adjunta al mismo el Memorándum N° 072 firmado por el Ing. Fernando Cillóniz Benavides donde está comisionando al mencionado gerente general.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, han escuchado ustedes señores consejeros, esta es una burla más y definitivamente apañada por el propio Gobernador porque en la sesión anterior que se le citó al gerente adujo de que por temas personales ha solicitado una licencia sin goce y ahora se va ver temas viales a la ciudad de Lima, o sea que es pertinente esa salida y el día de hoy queríamos tenerlo porque aquí las cosas están pasando muchos hechos irregulares que tenían que ser aclarados, hasta el día de hoy no se sabe cuál va a ser la forma de utilizar los cerca de 50 millones de soles que están en las arcas del gobierno regional para el mantenimiento rutinario, mantenimiento preventivo de las vías departamentales ubicadas en toda la región Ica, se le citó también para que nos diga cuáles fueron las causas porque fue cesado el Ing. Willy Andrade de la Gerencia de Infraestructura, se le citó también para que nos explique sobre que estamos en un festival de las famosas consultorías y entonces el dinero sigue saliendo a diestra y siniestra y esa es la manera entre comillas lícita que han encontrado para dilapidar los recursos del gobierno regional, eso es lo que quería que nos explique el día de hoy el gerente, ¿cuánto dinero está saliendo? y ¿cuál es la importancia con que se favorece a la región con estar buscando tantas consultorías?, habiendo tantas necesidades en las provincias de Pisco, de Chíncha, de Ica, de Nasca y de Palpa para nada cuando se solicita algún tipo de apoyo en el gobierno regional no hay dinero para nada pero sí es consultorías para eso sí existe; por lo tanto, el día de hoy también aquí hay una moción para conformar una comisión investigadora de estas famosas consultorías como en su momento estuvo la consejera Barco a cargo de esta comisión pero ellos verificaron lo que correspondió al 2015, a partir de ahí se determinó y se exhortó al Gobernador que saque una directiva donde verse los lineamientos básicos a futuro para la contratación de las famosas consultorías o locación de servicios, eso le hemos solicitado al Gobernador y le hemos solicitado al gerente pero al parecer no existe, no han sacado esas directivas y siguen manejando prácticamente a su libre albedrío el tema de las consultorías; entonces va a ser pertinente la conformación de una comisión investigadora que en su momento se verá en el punto respectivo de la agenda, pero definitivamente que esto es un total

faltamiento de respeto a este Pleno, los periodistas estoy seguro que son los que van a transmitir esto a la población y dirán una burla más, una raya más al tigre, al Consejo Regional, simplemente el señor gerente general se burla de los consejeros pero esto ya va tener que terminar porque en mi condición de Consejero Delegado representante de este Pleno hemos enviado un documento a la propia Contraloría General de la República donde hemos puesto en conocimiento esta situación, de este total faltamiento de respeto de los funcionarios cuando son invitados a este Pleno y ya hemos tenido respuesta y ya la Contraloría ya le ha mandado al propio Gobernador en donde le está clarificando al señor Gobernador porque él tiene sus competencias y el Consejo tiene las propias, él es la parte ejecutiva y nosotros somos la parte normativa y fiscalizadora y en la parte final del informe que le han hecho llegar al Gobernador y este documento se lo voy hacer llegar a ustedes señores consejeros dice icuál es el riesgo que está ocurriendo?; el incumpliendo de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias respecto a las atribuciones de los funcionarios que integran la estructura orgánica del Gobierno Regional de Ica generarían el riesgo de no garantizar el pleno ejercicio funcional, es decir ya le están llamando la atención o jalándole las orejas al Gobernador al decirle señor usted de alguna manera está apañando a sus funcionarios, no están acudiendo al Pleno y usted está haciendo que no se pueda llevar adelante lo que la ley exige el pleno ejercicio funcional porque el Gobernador está ejerciendo su competencia, él ejecuta, él lleva adelante lo que él cree conveniente pero nosotros normamos y fiscalizamos ahí es donde nos están poniendo todas las piedras en el camino habidas y por haber, no están permitiendo que fiscalicemos correctamente y esto es un claro atentado contra la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que no permiten garantizar su pleno ejercicio funcional, entonces vamos a tener que poner nuevamente en autos del Contralor que este es otro faltamiento de respeto a este Pleno, no sé si los señores consejeros quieran hacer el uso de la palabra tienen toda la potestad de hacerlo, consejera Nora tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Muy buenos días Consejero Delegado, consejeros colegas, público en general, prensa presente.

Realmente esto yo lo llamaría un faltamiento de respeto total y absoluto no solamente al Pleno del Consejo sino a la ciudadanía en general, ya esto no es una tomadura de pelo, esto es un insulto, es un agravio a la investidura del Pleno y por consiguiente reitero a la población, si bien es cierto se le ha solicitado con antelación esta invitación y justamente solicitándole la

información debida para que exponga ante el Pleno pareciera pues aquí una especie de gusano escurridizo el que no requiere presentarse ante el Pleno por la auto suficiencia que él siempre digamos derramado sobre el Pleno utilizando palabras y verbos sumamente complejos y de acuerdo a la investidura que él tiene como gerente general.

Otra cosa que llama mucho la atención es que justamente durante la situación de la emergencia un gerente general se encuentre fuera del gobierno regional no es la primera vez, ya pidió licencia, una sin goce de haber como excusándose por algo ya que su sueldo es bastante gustativo diría yo, como todos ustedes conocen y ha sido bien catalogado por los señores de la prensa, acá los galácticos ganan sumamente bien y debieran ellos pues cumplir con una obligación o con una confianza entre comillas las cuales han sido dadas por el Gobernador, señor Consejero Delegado, realmente esto es indignante, no solamente reitero una burla hacia el Pleno del Consejo sino que es una burla general a la región Ica, la falta de presencia, la ausencia valga la redundancia de este gerente general es un insulto general a la ciudadanía, a toda la ciudadanía y si él huye de este encuestamiento es porque algo debe estar escondiendo porque quien no la debe no la teme, constante y permanentemente se ve la ausencia de este señor ante el Pleno del Consejo, cuando uno va a buscarlo a la oficina no hay tiempo, no está, no se encuentra, ya se fue a Lima, lo han mandado a una diligencia, no se encuentra, no habido, se va de viaje, regresa, vuelve retorna, yo digo ¿en manos de quién está el gobierno general?, ¿estamos a la deriva?, ¿en qué estamos entonces?, porque aquí no se nota realmente un liderazgo marcado, el Gobernador está apañando al gerente general con esto y está haciendo más daño aún a la gestión la cual se ve deteriorada cada día más y más repercutiendo pues en la falta de obras, en la falta de inversión, en la falta de gestión y eso está dañando sumamente y gravísimamente a los agricultores y a los pequeños emprendedores que tenemos acá presente.

Otra de las cosas también la cual no entiendo de este gerente general es por qué se niegan a entregar de inmediato la información solicitada, se pide y se pide de manera reiterada y él cuando decide buenamente o cuando bien le viene en gana responden y si uno cita a los diferentes directivos representantes de las diversas direcciones regionales tampoco se presentan mientras no tengan la venia del gerente general, ¿a dónde estamos acá?, ¿estamos en un gobierno dictatorial o un gobierno democrático?, el pueblo quiere respuestas y somos nosotros justamente los intermediarios para poder velar por los intereses del pueblo y darles la información debida, adecuada y acertada, eso tampoco se

nos está permitiendo porque no nos están permitiendo fiscalizar correctamente y eso está haciendo aún más daño porque nos están impidiendo cumplir con las funciones por las cuales hemos sido elegidas.

Señor Consejero Delegado, es necesario creo yo en este momento un voto de censura para el gerente general de parte de todo el Pleno del Consejo porque no solamente se están burlando del Consejero Delegado, se están burlando de todo el Pleno del Consejo y el Pleno del Consejo ¿quién es?, somos representantes de cada una de las provincias de esta región, todo tiene un fin señores y un propósito y si estamos aquí sentados ha sido porque el pueblo nos ha puesto para fiscalizar y velar justamente por los intereses de la población y por el resguardo justamente de la economía de esta región, entonces solicito de manera reiterada señor Consejero Delegado un voto de censura hacia el gerente general y dado de que mi punto de vista no merece confianza alguna señor Consejero Delegado porque no ha hecho más que desilusionar, decepcionar y reírse abiertamente de todos los que integramos esta gran región tratándonos en muchas oportunidades sobre todo a los trabajadores de esta sede central como que somos la quinta rueda del coche, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted las gracias, ¿algún otro consejero que quiera?, Gustavo.

El Consejero SOTO: Buenos días Consejero Delegado, colegas consejeros, señores de la prensa y los que están presentes el día de hoy en esta asamblea. Bueno yo comparto la indignación de la consejera Nora Barco, definitivamente creo que no podemos seguir hablando lo mismo yo creo ya habido una primera, un primer documento a la Contraloría, yo sugiero Consejero Delegado que se le envíe otro documento a la Contraloría ante esta renuencia de estos señores creo que sería lo práctico ya tratar el asunto de esta forma para que de una vez se ponga ya fin a esta situación, estamos prácticamente a un período y medio que finiquite nuestra elección y sin embargo a este señor creo que sólo lo hemos visto en una sola oportunidad, esa es mi sugerencia Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias consejero Soto, ¿algún otro consejero que quiera hacer el uso de la palabra?, consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Buenos días primeramente Consejero Delegado, público presente, medios de comunicación.

Lo importante aquí señor consejero Delegado es subsanar el error administrativo cometido por el Pleno del Consejo, la fortaleza jurídica, legal y administrativa que ha empoderado el Pleno del Consejo al gerente general y a funcionarios se debe a que aún no se ha derogado el Reglamento de Organización y Funciones aprobado en el 2015, ahí en las disposiciones complementarias dice claramente la trasgresión de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el mismo Reglamento Interno del Consejo Regional, el Pleno del Consejo es el que ha empoderado al gerente el que ha permitido que hoy en día la falta de respeto y las limitaciones de conocer cuál es el destino de los fondos del Estado que vienen siendo transferidos al gobierno regional y que lamentablemente hasta la fecha desde el 2015 esta consejería de Pisco viene aduciendo, pidiendo, solicitando y reiterando la nulidad del Reglamento de Organización y Funciones a fin de que ya deje sin efecto lo que señala en la exposición complementaria ante el pedido que pueda realizar un consejero regional debe ser canalizado a través de la Secretaría del Consejo Regional y solicitado o requerido al gerente general para que el gerente general disponga a sus funcionarios correspondientes, eso dice el Reglamento de Organización y Funciones que fue aprobado por ustedes, entonces lo saludable señor Consejero Delegado no es una moción de censura porque va a caer prácticamente, nuevamente con el debilitamiento, lo que se tiene que solicitar es la derogación del Reglamento de Organización y Funciones es error administrativo y hay que ser valientes en reconocer que lamentablemente está haciendo daño al Pleno del Consejo y lo más preocupante señor Consejero Delegado estoy muy por seguro que hoy en día los consejeros acaso tienen a la mano el PIA, el Plan Institucional Anual, ¿cómo viene siendo utilizado?, ¿que se ha programado el ejecutivo para la programación anual para el período fiscal 2017?, el PIA está haciendo aprobado por resolución ejecutiva regional mas no con aprobación del Pleno del Consejo y creo que otras regiones tienen la ventaja y la oportunidad y el respeto que tienen sus gobernantes regionales de respetar al Pleno del Consejo y hacer llegar al PIA para una evaluación y un análisis, en cambio aquí en este Gobierno Regional de Ica el ejecutivo determina y decide cuáles son las partidas que van a ser destinadas para diversos rubros, pero lo principal protegiendo a través de la resolución ejecutiva regional la planilla para los funcionarios que lamentablemente no brindan un trabajo eficiente y eficaz y una productividad a favor de nuestra región, eso es todo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien consejera Dery, ¿algún otro consejero que quiera hacer el uso de la palabra?, consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado buenos días, buenos días colegas consejeros, público en general y prensa que nos visita el día de hoy en esta asamblea.

El primer punto, totalmente de acuerdo con lo que ha mencionado la consejera Dery, me parece de que una censura estaría afectándonos a nosotros mismos como consejeros, recuerden que el año pasado se fue por ese camino y no creo que sea prudente, en segundo lugar creo que hay una documentación que ha hecho llegar el gerente general y yo creo que tenemos que respetar las líneas, así es, estamos en democracia y lo que sí resalto lo que dice la consejera Dery González es que tenemos nosotros de una u otra manera que presionar o trabajar para que el error que nosotros cometimos y bien lo califica ella, que nosotros somos responsables también de ello, de aprobar el ROF, yo creo que esta medida se está trabajando pero tenemos que nosotros presionar un poco más para que esto salga adelante y así tener toda la oportunidad de nosotros llamarlo al gerente general y que se sienta acá en la mesa a dar las explicaciones, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted las gracias, ¿algún otro consejero?, consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Sí gracias Consejero Delegado, colegas consejeros, señores del público presente.

Bueno yo estoy viendo pues que todos estamos realmente bastante indignados por lo que viene ocurriendo en la actitud del señor gerente general Noda Yamada, prácticamente el Sr. Noda Yamada ya pues no ha agarrado de digamos la medida de las facultades que tiene el Consejo Regional y obviamente de las en este caso actitudes que él pueda asumir frente a este Consejo Regional, pero esto no solamente tiene que ver con el ROF y usted lo sabe Consejero Delegado, eso tiene que ver con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que lamentablemente no permite que el Consejo Regional no pueda ejercer la facultad de un control político como sí lo tiene en este caso el Congreso de la República a través de

artículos que están establecidas en la misma Constitución Política del Estado, o sea que la misma Constitución Política del Estado permite que el Congreso de la República puede ejercer el control político y en este caso realizar la censura de los funcionarios públicos en este caso los ministros, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales no nos da esas facultades, que nosotros hemos querido insertar dentro del Reglamento Interno del año 2015 y el año 2016, hemos conocido precisamente los resultados, ha habido una observación y finalmente se ha tenido que corregir esta observación y hay un nuevo reglamento interno que esperamos sea aprobado y ha sido aprobado por el Consejo Regional y esperamos que ahora finalmente pueda ser publicado por el ejecutivo para que entre en vigencia, entonces ahí está el problema pero también creo que tiene que ver mucho el ejecutivo señor Consejero Delegado, cuando un ejecutivo es transparente, evidentemente respeta la voluntad del Pleno que es la voluntad digamos de la población de toda la región y si nosotros en aquella oportunidad planteamos un reglamento interno con la finalidad de ejercer cierto control político era pues la voluntad que nosotros expresábamos de realizar un control de este gobierno regional tanto como lo vienen haciendo otros gobiernos regionales y en las cuales no han recibido las observaciones que aquí en este gobierno regional se ha realizado al ejercicio de fiscalización del Pleno, para no ir muy lejos hace algunos días por ejemplo y eso lo pueden revisar cualquier consejero y cualquier periodista que en Apurímac los consejeros se reunieron en el Pleno, censuraron al Director Regional de Educación y ahí no le dijeron señores ustedes no tienen la facultad de censurar, ahí el Gobernador Regional entregó luego de esta decisión del Pleno la carta de renuncia del Director Regional de Educación, con una carta dirigida al Consejero Delegado en la cual señalaba señor Consejero Delegado del Pleno (ininteligible) el acuerdo de censurar al Director Regional de Salud y aquí está su carta de renuncia, se la entregaron y la publicaron; entonces eso demuestra que ese gobierno regional evidentemente quiere trabajar con transparencia, o sea, ahí no ha habido reparos digamos en la voluntad del Pleno que querer fiscalizar y sobre todo hacer normas que esta fiscalización se pueda realizar de una forma efectiva pero acá en este gobierno regional creo que estamos ante una actitud totalmente negativa que no permite la fiscalización, que hay demasiado hermetismo, se practica la cultura del hermetismo, aquí se cierran las puertas para la investigación y obviamente estamos viendo la actitud de los funcionarios, aquí los funcionarios prácticamente no solamente están actuando de una forma totalmente ofensiva a la opinión pública y a este Pleno sino también creo que están demostrando

un total falta de transparencia y eso es lo que están tratando de hacer, buscar las formas de evitar digamos la fiscalización y creo que eso se constituye en un delito señor Consejero Delegado y acá le estoy manifestando que la Contraloría señala dentro de sus facultades que se pone en riesgo las funciones del Pleno del Consejo Regional que es la de fiscalizar, entonces en ese sentido creo señor Consejero Delegado que nosotros sí bien es cierto no podemos censurar pero sí podemos recomendarle al Gobernador Regional que aquí cambie de actitud, muestre por lo menos transparencia en lo que queda digamos de su gestión y podemos recomendarle también que cambie de gerente general porque al final de cuentas este Pleno del Consejo Regional son organismo políticos y nuestra opinión es política y nosotros podemos pedir en este caso recomendar al gobernador, no le estamos diciendo que lo haga, no le estamos ordenando al gobernador señor sáquelo, pero le estamos recomendando para que él evalúe esta propuesta del Consejo Regional y que determina si lo saca o no lo saca pero creo que de todas maneras el Consejo Regional tiene que tomar una posición, la posición sería recomendar que el Gobernador en este caso evalúe el cambio del gerente general porque creo que todo lo que está sucediendo hasta el momento, la falta de transparencia, la falta de información, el hermetismo, la burla no solamente al Pleno del Consejo Regional sino a la opinión pública es producto de una actitud característica del gerente general, entonces creo que no merece definitivamente continuar en el cargo y por lo tanto creo que nosotros reitero estamos en la facultad de recomendar al gerente general el cambio del gerente general, ahora me imagino que el Gobernador va a decir señores ustedes lo van a cambiar porque ¿el señor ha cometido actos de corrupción? o porque en este caso lo quieren sacar simplemente se les ha ocurrido, creo que los antecedentes que estamos manifestando aquí son suficientes para que haya un cambio de gerente general porque no podemos fiscalizar al 100% debido a todas las trabas que hasta el momento ha venido poniendo el gerente general, por ejemplo hoy día usted manifestaba que dentro de la agenda debería informar acerca de las consultorías, las contrataciones de consultorías que se han realizado en el presente año 2017, efectivamente hay un festín de consultorías durante el año 2017, creo que la opinión pública lo sabe también porque lo hemos visto publicado en diversos medios que aquí se están gestionando por ejemplo consultorías para imagen, para prensa, para diseño gráfico con sumas realmente bastantes elevadas, totalmente infladas; entonces ahí se ve claramente que están buscando la forma de sacar dinero del gobierno regional en forma digamos camuflada a través de consultorías, entonces eso se tiene

que aclarar y no aclararlo en estas circunstancias evidentemente significa pues que están ocultando finalmente la corrupción que en este caso está disfrazada no y que todo el mundo lo percibe, nosotros no podemos probarlo porque no tenemos la documentación, las respuestas que nosotros queremos obtener de parte del principal responsable que en este caso es el gerente general y bueno por su parte creo que ya es característico saber que él siempre busca digamos una forma de evadir de las invitaciones que se realizan, creo que en ese aspecto ha demostrado un talento innato, escapista y creo que el gerente general ya no debería estar trabajando en el gobierno regional, debería estar trabajando en un teatro en un circo porque es un buen escapista seguramente seguirá realizando pues este talento que tiene en otros lugares sobre todo en un teatro, en un circo pero creo que aquí en el gobierno regional debe de haber un cambio en la gerencia general y por lo tanto señor Consejero Delegado pienso que nosotros deberíamos proponer, recomendar al Gobernador que evalúe al gerente general y obviamente recomendarle como decía pues un cambio, muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejero Eleodoro como usted bien lo dice pues, nosotros estamos maniatados porque la ley de los (ininteligible) han hecho esta Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el tema era empezar a transferir a las regiones porque siempre se hablaba de un centralismo limeño, empezar a transferir competencias, responsabilidades, instituciones, todo a los gobiernos regionales pero fue hecha en demasía para darle la totalidad o el 95% por lo menos del poder al que en su momento se denominaba Presidente Regional llamado ahora Gobernador, pero nosotros como lo dice el consejero Eleodoro no tenemos la función de poder censurar pero sí podemos exhortar como bien usted lo dijo quizás habría que analizarlo en esta sesión para hacer una extraordinaria para sacar un acuerdo exhortando el pedido y quizás englobamos el pedido que dice la consejera Nora y le damos una forma adecuada porque lo que aquí no se puede permitir es que el señor puede tener talento de escapista pero ese talento de nada le valdría si no fuese avalado o apañalado por el propio Gobernador porque aquí este documento que le permite nuevamente como dice el señor burlarse de este Pleno está firmado por Fernando Cillóniz y que oportuno este documento ha ingresado ayer a la gerencia general, ayer 14 previo muy pertinente este documento, pero también para explicarle también que me acaba de enviar un mensaje el congresista Miguel Ángel Elías está avanzando el tema se dijo

¿dónde está la falencia de los consejos regionales a nivel nacional?, es en la ley y se tiene que modificar esa ley, me imagino que habrán algunas novedades, mañana voy a estar en el Congreso de la República con el congresista Elías, ojalá que podamos avanzar en ese sentido para el fortalecimiento de estos plenos, esperemos en todo caso sacar un acuerdo como dice usted Eleodoro y el pedido de la consejera, el pedido del consejero Tordoya, ¿algún otro consejero que quieras hacer el uso de la palabra o pasamos al segundo punto de agenda?, consejera Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, quisiera yo agregar algo, primero aclarando de que el ROF en su momento cuando cada uno de nosotros participamos en la exposición estaba presente el joven Paredes el cual fue denunciado por quien habla ante la Fiscalía Anticorrupción debido al exceso de asesorías contratadas el cual sigue su proceso en la fiscalía.

Por otro lado y viniendo justamente al tema del ROF, el Reglamento de Organización y Funciones en ese momento se modificó con el propósito de darle la modernidad, la agilidad que corresponde a un gobierno regional, definitivamente supo utilizar las herramientas adecuadas y apropiadas para envolver de alguna u otra forma aquella parte oscura del Reglamento de Organización y Funciones, es decir de darle ese empoderamiento y demasiada autoridad al gerente general, pero nunca es tarde nosotros poder corregir tal situación como lo dijimos y lo supimos reconocer en su oportunidad. El Reglamento de Organización y Funciones es justamente la regla que nos permite a nosotros como Pleno desempeñarnos ante un gobierno regional, es aquel que permite que un gobierno regional y todos su empleados y funcionarios caminen hacia una misma dirección, lamentablemente como hemos podido apreciar en estos años de esta nueva gestión esto ha sido un desastre total y absoluto, corroborado asimismo por los trabajadores de este gobierno regional, por los dirigentes del sindicato de este gobierno regional, por las diferentes direcciones de este gobierno regional y lógicamente por el Pleno del Consejo, el Reglamento de Organización y Funciones así como nosotros lo aprobamos, nosotros tenemos la potestad y la facultad de justamente anularlo valga la redundancia y criollamente utilizando el término desaprobado y sumarnos al Reglamento de Organización y Funciones anterior porque no cabe quien nos obligue a nosotros como Pleno decir algo que no es debido, que no está a la altura ni al nivel de ninguno de los ciudadanos de esta región, el Reglamento de Organización y Funciones en reiteradas oportunidades por quien les habla ha solicitado de que se derogue para ajustarlo al anterior

mientras éste se pule, se modifica, se renueva y se ajusta a la realidad, he aquí los documentos que lógicamente he enviado en reiteradas oportunidades siendo la misma respuesta y tirándose la pelota unos a otros, que lo tiene tal gerencia, que luego fue derivado al gerente, que de ahí pasa a legal, que de ahí pasa a asesoría, que hasta el día de hoy se zurren, se zurren, se zurren en lo que debieran dar respuesta inmediata por ser una herramienta realmente, sumamente importante para el desarrollo y el desempeño de un Gobierno Regional, lamentablemente aquellos funcionarios o galácticos bien calificados por ustedes señores de la prensa no hacen más que justamente de corroborar capacidad en el desarrollo de las funciones del gobierno regional porque aquí no hemos visto la mejora en el trato humano, absolutamente no se ha visto al contrario.

Segundo, ¿se han visto acaso obras de gran envergadura o de impacto regional?, absolutamente no se han visto, ¿se han visto gastos excesivos?, eso sí se ha visto, ¿se han visto cobros excesivos?, eso también se ha visto, ¿se han vistos sueldos excesivos?, por supuesto que se han visto y ¿qué pasa entonces acá con aquellos que laboran acá hace 15 ó 20 años?, lo califican directamente o lo señalan con el dedo como corruptos, ¿acaso todos pertenecen a un solo costal?, no señores tenemos gente acá muy rescatable, muy preparada que conoce la idiosincrasia de nuestro pueblo, conocen la realidad y la problemática de esta región; por lo tanto el Reglamento de Organización y Funciones como en reiteradas oportunidades lo he solicitado debiera de ser derogado para ajustarnos al Reglamento de Organización y Funciones anterior reitero y éste mientras tanto puede seguir en un proceso de actualización y no dándole tantas facultades a un gerente general que no hace más que reírse de un Pleno, reírse de los funcionarios y hacer lo que mejor le conviene.

Por otro lado, creo yo conveniente señor Consejero Delegado e insisto en que realmente nosotros debemos dar un voto de censura porque a ningún funcionario público le conviene que en su currículum vite figure que ha sido justamente un voto de censura que le quita la confianza a un funcionario público porque se vería como un paja en el ojo, se vería una incomodidad y así mismo sería conveniente también en el plazo máximo de 5 días volverlo a citar con una agenda previa y sin aceptarle ningún tipo de excusa porque un día es un cólico, un día es un dolor de cabeza, otro día que se tiene que ir de franco, otro día que se va de licencia, en fin ahí veremos pues realmente si Fernando Cillóniz está con la región o no está con la región, ahí veremos si realmente él como líder de esta región así catalogado porque es el pueblo quien le dio el voto

para ser justamente Gobernador líder o no esta región, ¿a quién va apoyar Fernando Cillóniz?, ¿a la población o solamente a su gerente general?, para que de manera caprichosa haga lo que mejor y antojadizamente se le venga en gana.

Señor Consejero Delegado creo que es más que suficiente de mi parte al menos lo que he manifestado y mantengo mi posición respecto de ese voto de censura, respecto del gerente general, también asimismo la convocatoria solicito a usted y también al Pleno para que el plazo máximo de 5 días se le pueda citar con una agenda previa sin opción alguna a ningún tipo de excusa porque así tiene tiempo suficiente para programarse y venir al Pleno y responder ante todas las interrogantes que le hagamos llegar porque si él tiene miedo de venir al Pleno porque piensa que lo vamos hacer puré pues le mandaremos todo un cuestionario para que venga preparado y responda ese cuestionario, una interpelación directa al gerente general, creo que eso es lo que cabría dada la investidura que hoy ostentamos Consejero Delegado, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Correcto, en todo caso para poder ir avanzando hay un pedido de la consejera Barco de poder de una vez en este momento votar, un voto de censura contra el Gobernador, es el pedido de que esta ratificando la consejera perdón contra el gerente general en todo caso si hay algún pedido de algún consejero hay que someterlo a votación de todos los colegas, sin más dilación todos los consejeros que estén de acuerdo con emitir un voto de censura.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado si me permite, me puede hacer llegar copia de la Resolución Ejecutiva Regional donde se solicitó la censura para el Director Regional de Salud, ¿qué nos garantiza que el Gobernador acate y cumpla lo que determine el Pleno del Consejo?

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Definitivamente hay la gran posibilidad de que no lo haga pero como lo dice la consejera Barco es un pedido de ella y será pues potestad de cada uno, en todo caso los que estén de acuerdo con emitir un voto de censura contra el Gerente General Regional Carlos Noda Yamada a pedido de la consejera Nora Barco, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor, de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Cartagena, Trinidad, Soto y 03 abstenciones de los consejeros: Tordoya, Grados y Gonzáles.

Se ha aprobado el voto de censura para el gerente general y hay otro pedido que se le vuelva a citar, vamos a programar una sesión extraordinaria entre otros puntos que se han quedado pendientes para ser tocados.

Siguiente punto de agenda señor secretario.

Bien tiene razón el secretario, la consejera Barco ha hecho un pedido que se le vuelva citar en un tiempo prudencial, entonces por los temas propios del procedimiento y todos y no caer en vacío, vamos a programar de una vez esta sección para el próximo jueves, igual que el día hoy se le va volver citar pues al gerente general y esperemos pues de que esta vez de alguna manera no lo apañe el Gobernador en esta sesión, entonces los que estén de acuerdo con citar al gerente general para el próximo jueves para una sesión extraordinaria sírvanse levantar mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario ahora sí vamos al segundo punto de agenda.

2. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, JAIME NOMBERA CORNEJO:

- SOBRE LOS GASTOS REALIZADOS CON EL DINERO DE LA TRANSFERENCIA REALIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD POR MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIO POR EL MONTO DE S/1.2'850,000.
- RESPECTO A LA INAPLICACIÓN DEL D.U. N° 006-2017, POR PARTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGIÓN ICA. EMERGENCIA SANITARIA EN LA REGIÓN ICA.

Sobre este punto voy a dar lectura al Oficio N° 1424-2017-GORE-ICA-DIRESA-DG; Asunto: Dispensa a la presentación de invitación a Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Ica y comunica delegación a la Dra. Hilda Guerrero Ortiz Ref.: Oficio N° 082-2017-GORE.ICA/SCR dirigido al Secretario del Consejo; remitido por el Dr. Jaime Nombera Cornejo, Director Regional de Salud de Ica (Se dió lectura al documento).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Señor secretario, la dispensa es a título personal del Dr. Nombra, él se ha dispensado porque se le invitó conjuntamente con sus directores de sus ejecutoras y de la Red de Salud me parece.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Es a título personal, a él se le ha invitado como usted manifiesta.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Ningún director de ejecutora?

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Se le ha invitado con el documento de la invitación pero no hay alguna otra dispensa.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Y tampoco están presentes?

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No, pero se encuentra la Dra. Hilda Guerrero Ortíz.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bueno, yo creo que de verdad el Dr. Nombra ya lo he dicho en algún momento, el Dr. Soto es Otorrinolaringólogo, hay Neumólogos, hay Pediatras, pero él es Dispensólogo, él es especialista en dispensar, era pertinente su presencia en esta sesión y ¿por qué no ha venido?, porque aquí hay algo gravísimo y no han cumplido, desde el 27 de marzo del 2017 se dio el Decreto de urgencia N° 006-2017, ¿qué decía este decreto?, que se tenía que dar gratuitamente atención en todos los establecimientos de salud, sean hospitales, centros o postas y también en los hospitales de las Fuerzas Policiales, hospitales de las Fuerzas Armadas y también la Seguridad Social lo que es EsSalud, este decreto no se ha cumplido y toda persona bien dice claramente en el decreto lo único e importante es que

La zona, es decir la región o la provincia esté dentro del Estado de Emergencia o Emergencia Sanitaria Ica lo cumple y las provincias y los distritos lo cumplen, pero estos señores han seguido cobrando y ¿qué dice el decreto?; se exonera de pagos las consultas, hospitalizaciones, uso de servicios críticos, se exonera también el tema de lo que son servicios de apoyo a diagnóstico, Ecografías, Radiografías, Tomografías en donde existan los equipos necesarios pero esto han hecho caso omiso; entonces aquí hay una cadena de mando, yo no sé si Jaime Nombera hizo saber de ese decreto a su jefe de ejecutoras y ese jefe de ejecutoras debió hacer hecho lo mismo réplica a todos los jefes de establecimientos, sean postas o centros; entonces yo he solicitado que me hagan llegar el tipo de cobros y hay un montón que quiero que me precise con más exactitud, que quiero la fecha exacta, aquí hay temor porque está sucediendo, SUSALUD ya ha denunciado a 22 establecimientos en Piura porque Piura está igual que nosotros, en estado de emergencia y en emergencia sanitaria, ya se han denunciado por medio de SUSALUD porque han hecho lo mismo que se ha estado haciendo acá en Ica; entonces yo quería que Jaime Nombera venga y nos explique ¿qué ha sucedido?, ahora no me van a venir a decir los jefes de centros de los establecimientos o de postas señor mi posta está alejada, está en la punta del cerro, eso no es óbice para no haber aplicado el decreto porque sí yo para aceptar una jefatura de un centro, de una posta tengo que tener el mínimo de conocimiento básico de lo que es administración pública y lo que debe saber un jefe de establecimiento es estar constantemente al tanto de las nuevas normas, de los nuevos decretos que van saliendo y si estos señores no lo hicieron por error, por omisión o por desconocimiento tendrán que explicárselo a las pertinentes autoridades; entonces yo soy de la idea de que no se tenga que aceptar esta dispensa, con todo el respeto que se le pueda tener a la Dra. Hilda Guerrero se ha citado a Jaime Nombera se ha citado a todos a todos directores de las ejecutoras, yo quería preguntarle muchos temas sobre todo al grandísimo director que tengo en la provincia de Palpa, este señor, en Palpa han habido directores malos, regulares, pésimos, pero el que tenemos actualmente definitivamente le gana a todos, es lo peor de lo peor que ha podido llegar a Palpa y eso ¿quién lo trajo?, Jaime Nombera y qué dice Jaime Nombera, que el hombre tiene estudios de administración hospitalaria, puede tener miles de estudios pero en la práctica está demostrando que es un incapaz, en la práctica está demostrando que es un ineficiente y mucho peor que es un indolente porque siendo Palpa una zona que está en emergencia sanitaria, en estado de emergencia y es la provincia más pobre y deprimida de toda la región Ica eso no ha sido óbice para

seguírle cobrando a las personas, eso es lo que yo quería que este incapaz de César Velazco me explique el día de hoy pero él sí es especialista para no aplicar los decretos pero sí es muy bueno para hacer abuso de autoridad, es risible que el año 2014 porque este señor es de tendencias izquierdistas, todo el mundo tiene su tendencia política eso es decisión de cada uno pero él firma que va hacer una lucha frontal contra la corrupción y de ¿quiénes sigue rodeado?, ¿quiénes son su equipo?, gente que desde el año pasado ya han pasado cerca de 10 meses la DIRESA ha pedido que se le aperture proceso administrativo disciplinario y uno de esos personajes es el hombre de confianza de César Velazco y así firmó un manifiesto de izquierda que iba luchar frontalmente contra la corrupción, ¿qué lucha contra la corrupción?, apoyo a las personas de menores recursos, en Palpa se ha seguido cobrando entre muchas otras cosas, en Palpa más de tres meses que el equipo de laboratorio de análisis clínico está malogrado, no se pueden hacer ni siquiera Glucosa, Triglicéridos o Colesterol que son muy importantes pues para que los médicos puedan diagnosticar correctamente la Patología que puede estar afectando alguna persona, en Palpa no está funcionando actualmente el laboratorio y eso es culpa de quién, de este incapaz, de este incapaz de César Velazco porque no tiene otro calificativo que se le puede decir yo se lo quería decir en su cara que es un incapaz y lo mejor que le podría pasar a la provincia de Palpa es que se vaya porque a lo mejor él ha venido y como Palpa es un pueblo chico y él es un limeñito a lo mejor el pueblo de Palpa le apesta y sí es así mejor que se largue porque de verdad eso sería lo mejor que podría hacer César Velazco y por lo tanto para cerrar mi participación yo no estoy de acuerdo de aceptarle la dispensa a Jaime Nomberra y más bien habría que votarlo para volver a incluirlo y bajo responsabilidad vuelvan a ser citados para la sesión extraordinaria, ¿algún consejero que quiera hacer el uso de la palabra?, tiene el pleno derecho de hacerlo, consejera Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, efectivamente llama mucho la atención de que se viene sucintado en el sector salud recientemente tuve una comunicación con el Dr. Jaime Nomberra haciéndole de conocimiento que en la última sesión si ustedes recordarán sobre esta ley o norma que había salido publicado en el Diario «El Peruano» sobre la suspensión de cobros en los diversos centros de salud, según respuesta de él dijo que iba a indagar lo que se estaba sucintado, han pasado los días y justamente le manifestaba al Dr. Nomberra lo siguiente, que la Dra. Yamira Mirtha Huaranga Jhon quien trabajaba en Pampa de la Isla y que actualmente labora en el centro de la

Tinguiña se viene cobrando en este Centro de Salud lo cual ha incomodado tremendamente a los galenos de la salud es decir al personal que labora ahí como lógicamente a la población que asiste a este centro de salud, es decir aquí se está violentando esta norma que ha sido un decreto justamente para las regiones que se encuentran en emergencia como la nuestra, igualmente he comunicado también de que en Santiago se ha suspendido los servicios de chofer, hay 02 ambulancias yo quisiera que me digan si esas ambulancias se manejan a control remoto o cómo las van a manejar en caso se suscite una emergencia, se necesita de carácter urgente justamente que exista un chofer que pueda manejar estas unidades para poder transportar a las personas que lo vallasen a necesitar, lamentablemente hasta la fecha lo único como respuesta he obtenido es de que van a comunicarle, se está indagando y que le van a comunicar al Dr. Elías Bohórquez; entonces todo esto realmente llama la atención sino que indigna porque se trata de salud y salud significa vida y si vamos a tratar así a los usuarios de los centros de salud, de las postas ¿qué podemos esperar de los hospitales que pertenecen al gobierno regional?, ¿dónde está aquí justamente aquel Director Regional de Salud?, que debiera dar la orden que está sucediendo esto, inmediatamente vaya usted repórtame ok, no funciona retírelo, agradézcanle los servicios, pongan a otro, ¿quién está cobrando?, sanción inmediatamente, memorándum, señores tenemos todas las herramientas en administración pública para llamar la atención, jalar las orejas, señores no podemos mantener de una manera tan indiferente ante la necesidad de la población, estamos nosotros aquí combatiendo el Dengue, el Zika y otras enfermedades más, sin dejar de lado ojo la anemia que está repercutiendo fuerte y golpeando y a futuro vamos a ver ojalá Dios no quiera que las futuras generaciones no sean golpeadas por esto pues son los niños en donde más encontramos ese tipo de falta digamos por no tomar las medidas del caso. Por otro lado, el tema de la TBC quisiera yo un reporte justamente, ¿en qué situación nos encontramos en cuanto a la TBC?, y los inmuno resistentes porque no podemos tapar el sol con un dedo, de existir existe ¿qué se están haciendo con esos niños que lo tienen?; ¿están recibiendo ayuda?, ¿están recibiendo alguna medicación?, ¿están recibiendo alimentación sana?, ¿están recibiendo educación?, tengo entendido y de acuerdo a la respuesta de la señora directora Madrid de que hoy por hoy hay escuelas hospitalarias, yo felicito realmente si esa iniciativa porque al haber escuelas hospitalarias significa que aquellas personas que están padeciendo de salud no están dejando de lado en cuanto a Educación se refiere porque a la vez que se van a poner al día en este aspecto también sirve para disipar la mente de aquellas que se encuentran en

esta situación, pero sin embargo siempre hay algo que opaca ese paso bueno que se ha dado, pata pum otro golpe, ¿qué sucede?, se sigue cobrando, no solamente en Santiago, en San José de los Molinos, no solamente en Pampa de la Isla, no se debe de cobrar como bien lo ha manifestado el Consejero Delegado, existe una norma a nivel nacional, por lo tanto debemos de respetarla porque aquí no hace más que uno pensar ¿quién se está llenando los bolsillos con este dinero?, ¿a dónde va ese dinero?, ¿quién lo está captando?, ¿para qué va utilizarse ese dinero?, no hay un reporte, no hay información fidedigna, entonces ¿en qué estamos?; las cosas no pueden caer en letra muerta, se tiene que informar permanentemente a la población para que la población sepa a dónde va ese dinero cuando es bien cobrado y cuando no se debe de cobrar se debe de informar claramente en cada una de las postas o centros de salud cómo ha salido en El Peruano claramente para que no engañen al ciudadano que trasparecer una situación económica muy deficiente, estar padeciendo de salud encima se tengan que ver afectados aún más económicamente al tener que desembolsar un dinero el cual no debe de ser cobrado, señores creo yo de que aquí el Dr. Jaime Nomberra debe de dar una explicación conjuntamente con el Dr. Elías Bohórquez y que vengan a la sesión de consejo a explicar y justamente a subsanar estas dudas que inquietan tanto a la población y caso contrario pues que salgan a los centros de salud e informen directamente a quiénes están responsables de cada centro de salud cómo debe de ser la actuación durante el período de emergencia por el que hoy vivimos y como bien ha señalado nuestro Consejero Delegado en Piura ya han sido sancionados más de 25 centros de salud debido a este cobro indebido, si vienen acá la Contraloría o hacer una auditoría general cuántos serían sancionados acá, pero desde ya se está viendo la población mal tratada, le digo mal tratada económicamente hablando y lógicamente en muchos centros de salud están siendo mal tratadas en atención como ha sido en La Tinguíña donde madres gestantes han tenido a bien llamarme para manifestar justamente ese mal trato del cual han venido siendo parte de las personas que laboran en este centro de salud, ojo con eso, todo ser humano tiene derecho a un trato digno y a una atención digna, nadie es más que nadie, todos somos seres humanos aquí nadie es de sangre azul ni de sangre roja todos tenemos la misma sangre que es roja correcto entonces hagamos las cosas bien, Consejero Delegado creo yo de que es necesario y me aúno a lo manifestado por usted de convocar al Dr. Jaime Nomberra conjuntamente con el Dr. Elías Bohórquez para que nos den una explicación de lo que se viene suscitando en los diferentes centros de salud a pesar de que nosotros Consejero Delegado en su oportunidad le retiramos la

confianza y desconocíamos la Dirección de Salud a cargo de Jaime Nombera, yo creo que ustedes deben de recordar eso también, entonces por eso es que no me dirijo como Director Regional sino me refiero a él como el Dr. Jaime Nombera, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejera, consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, le he escuchado hablar a la consejera Nora Barco, a usted Consejero Delegado y yo creo que tenemos que ser coherentes, sí lo que ha expresado la consejera Nora Barco estoy seguro de que todos nosotros estamos de acuerdo que hay varias falencias que se tienen y que nosotros podemos visualizar pero cómo uno obtiene la información porque un papel como ha hecho la dispensa del Director Jaime Nombera y quiero resaltar algo, el Dr. Jaime Nombera no es dueño de la Región de Salud simplemente es un funcionario, entonces sí somos nosotros coherentes aquí tenemos a la Dra. Hilda están con los funcionarios y creo que es el medio para recibir la información que tanto nosotros estamos escuchando porque muy fácil es escuchar y pero lo correcto es verificar si esa información es la correcta y estoy de acuerdo que los próximos 5 días como lo acaba de mencionar la consejera Nora se le vuelve a citar al director, yo creo que es la mejor forma para que la población sepa que nos den señales cuáles son los indicadores o cuáles son las fallas que existe pero no podemos cerrar la puerta por completo porque recuerden que la Dra. Hilda, los funcionarios, ellos también son técnicos de salud y yo creo que tenemos que respetarlas bien, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted las gracias, yo quiero también poner en relevancia algo que quería que nos informen de primera mano.

ustedes recordarán cuando se dio todo el escándalo del Dr. Moreno en Lima y todo este tema de la corrupción cuando él decía que el SIS es una minita de oro y ahora vamos viendo pues que sí es una minita de oro y aquí toda una estructura mafiosa porque aquí no podemos, no entendemos porque después que sale este informe final de la Comisión Interventora del Seguro Integral de Salud esto sale en enero del 2017 pero ya se venían advirtiendo ciertos errores

y yo tengo un documento, que es un documento oficial que me lo envía el Sr. Juan Manuel Castellanos García, él es la unidad desconcentrada del SIS en Ica y aquí hay algo gravísimo, aquí están, ellos han hecho 2 acciones de control, dos auditorías en dos hospitales, en el Hospital de Apoyo de Nasca y en el Hospital Regional de Ica ustedes recordarán que el tema fue tocado hasta un programa nacional en uno de los dominicales hace 2 ó 3 semanas, pero entonces hay que ir poniendo en real contexto las cosas porque esto es gravísimo, esto es gravísimo cuando uno lo lee por primera vez suena medio risible por ejemplo en el Hospital de Apoyo de Nasca a una sola paciente en un año 03 partos vaginales, ha tenido 03 hijos en un lapso de un año, otra paciente 02 cesáreas en un año y un parto vaginal, otras 03 partos, 03 partos o sea estas mujeres en el lapso de 12 meses parían 03 veces, en el Hospital Regional de Ica es más risible aún ya se cambió, acá yo no sé somos extraterrestres porque las mujeres paren en un año 03 veces y en el Hospital Regional la cosa es más risible aún, ¿qué han hecho en el Hospital Regional?, Trillo Laurente Mario Abel parto eutócico ahí en el Regional paren los hombres, Ramos Escate una criatura de 02 años también, Palacios Meléndez Eladio también parto en el Hospital Regional, Tíneo Tomaycauri una niña de 03 años también dio a luz en el Hospital Regional y ¿por qué digo que hay que poner las cosas en real contexto, para que no se malinterprete, el Dr. Aguado que ya no está y que de alguna manera a él lo están sindicando como que en su período han ocurrido estas irregularidades y eso no es así porque aquí lo dice claramente este informe, esta auditoría en ambos hospitales se ha dado del 01 de enero del 2014 al 30 de junio del 2016, o sea eso no ha sido la gestión del Dr. Aguado, el Dr. Aguado entra después de todos estos hechos irregulares para el año, entonces hay que ir poniendo en real contexto para no achacar responsabilidades que no le corresponden a ciertos funcionarios, esto ha sido en gestiones anteriores al del Dr. Aguado y ahora sí lo que no es risible es el dinero disculpen la expresión que se han tirado porque esa es la realidad, se lo han robado se lo han dilapidado porque este es toda una estructura, un andamiaje como decía Toledo mafioso para robarle al Estado, en ese período y en ambos hospitales por prestaciones que no habían realizado entre comillas que han hecho como dicen parir a los hombres a criaturas de 2 ó 3 años el robo porque eso no tiene otra palabra S/. 8'927,000.067 cerca de 9 millones de soles señores, entonces este es un escándalo aquí hay funcionarios que tienen que ser sancionados, que tienen que ser denunciados, los que estuvieron a cargo del SIS en cada ejecutora o sea que estos señores y en otros lugares se han dado casos similares a personas que lo han operado 100 ó 200 de cataratas,

este hombre ya no tendrá ojo de tanto raspado que le han hecho, pero entonces aquí se han estado robando el dinero, entonces eso es lo que también queríamos que nos explique el Dr. Nomberra, ¿quién tiene responsabilidad?, porque aquí simplemente no podemos decir bueno pues ya bueno se encargue el SIS, no porque eso se ha dado en la región Ica y esos 9 millones de soles que se han robado pudieron servir para verdaderamente atender situaciones de personas que necesitaban atenciones en salud como dice la consejera por ejemplo tantas personas con cáncer y no hay para atender pero sí hay para robarle al Estado pues haciendo como dice dar a luz a los hombres y a las criaturas de 2 ó 3 años, esto es lamentable pero esto amerita una investigación a mayor profundidad y si tenemos que ir hasta la Comisión de Fiscalización del Congreso habrá que hacerlo porque se tiene que presentar un precedente, acá no podemos simplemente hacernos los locos o voltear la cara o decir eso no es mi responsabilidad si es responsabilidad ¿por qué?, porque nosotros somos autoridades de la región Ica no podemos nosotros simplemente empezar a mirar el techo y ponernos a silbar y decir bueno que eso lo vea el SIS no señores porque ahí es todo un tema que viene desde los directores de los hospitales, de los jefes de centros de establecimientos, ellos sí son especialistas para haber hecho este daño, este perjuicio, este robo al Estado pero por otra parte no quieren aceptar la gratuidad de los servicios que está decretado mediante el Decreto de Urgencia N° 006 como dice la consejera Barco y no es que por ahí hablan que se van desfinanciar que esos son sus recursos propios, que vamos a desfinanciarlos y vamos a quebrar como institución, eso es mentira porque hay un monto de reembolso todas las atenciones que se le pueden dar a los pacientes van a ser reembolsadas a la institución por el Ministerio de Salud no es que ellos van a perder, entonces todas esas situaciones que deberían y ameritábamos que no las puedan responder los propios implicados de alguna manera los que están a cargo ahora de las nuevas gestiones tanto en el Regional como en el Hospital de Nasca pero yo voy a cerrar mi participación poniendo en real contexto que esta auditoría ha sido el 01 de enero del 2014 hasta 30 de junio del 2016, habría que ver quiénes fueron los funcionarios que estuvieron en el Hospital de Nasca, en el Hospital Regional en aquellas épocas porque según tengo entendido el Dr. Aguado Saavedra entra después ya a mitad de año me parece del 2016, 2015 ah en todo caso si es así también estaría tendría que responder porque hay parte que le correspondería a su gestión, ¿algún consejero que quiera hacer uso de la palabra en torno a esto?, pasamos al tercer punto de agenda.

EL SR. GUSTAVO TORRES ACASIETE, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES DE COMATRANA - ICA: Disculpe consejero, yo se que hago irregular mi intervención, sé que es algo irregular, pero estamos los pescadores artesanales.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Señor está bien señor, por favor vamos a tomar su pedido en cuenta pero por favor.

EL SR. GUSTAVO TORRES ACASIETE, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES DE COMATRANA - ICA: Nos sentimos burlados.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Vamos a llegar al punto para pedir hay una comisión y ellos tendrán que citar.

EL SR. GUSTAVO TORRES ACASIETE, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES DE COMATRANA - ICA: No podemos ya 5 años luchando para que se apruebe la Ordenanza Regional.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene toda la razón por eso le digo señor se va tomar eso en su momento.

EL SR. GUSTAVO TORRES ACASIETE, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES DE COMATRANA - ICA: La ilusión que se aprobara la Ordenanza Regional para los pescadores artesanales de Comatrana, más de 100 pescadores artesanales que han sido excluidos.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Sí, mi estimado como le digo ahorita vamos a entrar a ver su punto, la comisión explicará por favor, orden en la sala ya por favor le pido, entonces para cerrar este tema de salud hay 02 puntos, hay el pedido del consejero Tordoya que se le dé el uso de la palabra a la Dra. Hilda Guerrero que está aquí presente y hay el otro punto que yo comparto con la consejera Barco de no aceptar esta dispensa

y volverlo a citar para la sesión extraordinaria donde vamos a citar al gerente también que se le vuelva a citar a Jaime Nombera y a los directores de las unidades ejecutoras, entonces vamos a votar ambos pedidos.

Vamos a votar en primer término porque fue la primera petición la consejera Barco, bueno vamos los que no, o sea el tema de la dispensa, el tema de la dispensa se le acepta o no se le acepta, los que estén de acuerdo con aceptar la dispensa a Jaime Nombera y darle el uso de la palabra a la Dra. Hilda Guerrero, sírvanse levantar la mano.

La Consejera BARCO: Cuestión previa si me permite Consejero Delegado, sé que usted ya invocó a la votación que dejemos en claro que la Dra. Hilda Guerrero con respeto debido es técnica en salud pero acá necesitamos de que el Director Regional esté presente al igual que el Director Regional incluso es decir el Dr. Elías Bohórquez, es por ello de que mi voto va ser justamente no aceptando la dispensa que ha mandado el Dr. Jaime Nombera y solicitando a usted lo invite a una próxima sesión extraordinaria, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Perfecto, entonces vamos a la votación, vamos en primer momento a votar los que estén de acuerdo con aceptar la dispensa y que se le dé el uso de la palabra a la Dra. Hilda Guerrero sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta **NO FUE APROBADA** con 04 votos a favor de los consejeros: Tordoya, Grados, Cartagena y Soto; 05 votos en contra, de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, González y Trinidad.

No se aceptó la dispensa, vamos al otro punto y que quede de una vez, vamos a votar entonces para que también como lo hicimos con el tema del gerente vamos a votar para que en la próxima sesión extraordinaria se vuelva a citar a Jaime Nombera y a todos sus directores de la ejecutoras para que absuelvan los puntos que tenían agendados el día de hoy, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** con 08 votos a favor de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto y Tubilla; 01 abstención de la consejera González.

El otro punto de agenda secretario.

3. INFORME DEL JEFE DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS, LUIS ERNESTO TAMBINI ÁNGELES; SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA OFICINA A SU CARGO, Y SOBRE LAS ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO PARA MEJORAR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS Y/O IRREGULARIDADES EXISTENTES.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Se encuentra presente?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No se encuentra presente consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Ha presentado alguna dispensa?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tampoco Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bueno yo creo que para ser más ágiles y para no estar gastando saliva, vamos simplemente a votar para que este señor vuelva a ser citado para la próxima sesión extraordinaria, los que estén de acuerdo con que vuelva ser citado sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** con 08 votos a favor de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto y Tubilla; 01 abstención de la consejera Gonzáles.

Ya en todo caso por ahí hay un tema de despacho que va relacionado.

La Consejera BARCO: Sí me permite.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Pero bueno ya dejarlo para la estación pertinente, ya secretario, sí consejera Nora.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, si me permite voy a leer un documento el cual fue respuesta de este Sr. Tambini de fecha 29 de mayo en donde él responde lo siguiente. Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo etc. donde al respecto le manifiesto que a la fecha formalmente se me ha hecho llegar dos oficios, eso fue relacionado con las sesiones anteriores indicando la invitación al Pleno de Consejo para abordar el tema estado situacional de la oficina a mi cargo sobre las acciones que viene realizando para mejorar o corregir las deficiencias y/o irregularidades existentes, reitero esto no es disculpándose por esta sesión sino por las sesiones anteriores debiendo expresar que se realizaron formalmente mediante oficio N° 063 y N° 066 por parte del consejero regional Víctor Hugo Tubilla así es como lo hizo saber el Consejero Delegado en su oportunidad. Al respecto, debo de manifestar que al asumir funciones establecidas y encomendadas a mi cargo encontré una gran carga laboral acumulada, así como una gran demanda de atención por parte de los administrados que deseaban conversar con el jefe del PRETT de forma personal, como comprenderá ello genera y demanda una buena porción de mi tiempo, eso es lo que responde; sin embargo me encuentro llano a asistir a alguna otra próxima sesión del Pleno para lo cual mucho agradeceré me hagan llegar la invitación con la debida antelación y así podré ordenar mi agenda porque diariamente reviso y firmo más de 80 expedientes y también sumándole a ello la atención a los administrados, eso es para que vean ustedes la clase, el nivel de funcionarios que tenemos, que realmente dejan mucho que desear porque un funcionario de este nivel jamás debió pues responder con esa especie de burla y deficiencia hacia un miembro del Pleno de Consejo en general, todo funcionario tiene la obligación de asistir al Pleno del Consejo, reitero deben de asistir al Pleno de Consejo justamente para rendir cuentas de cómo está su dirección, de satisfacer las interrogantes y sobre todo pues de los casos que hay relacionados con el PRETT que son muchos porque hay una serie de irregularidades que se vienen dando en ese sector, es más Consejero Delegado debo de manifestarle y hacer de conocimiento de ustedes también que la semana pasada el día viernes ha sido si no me equívoco me presenté al PRETT y por supuesto todo el mundo se alarmó, a de cuenta que el cuco se presento ahí, entonces pregunté justamente por el señor era un golpe más o menos de 10 de la mañana dijeron que no se encontraba que él llegaba a las 11 de la mañana, que se encontraba en reuniones aquí en la sede central, hice unas llamadas telefónicas y tuvieron a bien indagarme si el señor se encontraba en algunas de las oficinas aquí en esta sede regional porque según adujeron en la oficina del PRETT él se reunía todos los días en horas de la

mañana acá con el gerente general y con el Gobernador cosa totalmente falsa porque el Gobernador estaba en Lima, el gerente general tampoco se encontraba, entonces el señor tampoco y que yo sepa fantasma no es, entonces ¿quién recurrimos cuando no está el jefe del PRETT?, los funcionarios estaban ahí laborando uno que otro todo nervioso, no lo que pasa es que él viene un poco más tarde llega entre 10:00 a.m., 10:30 a.m., 11:00 a.m. normalmente llega a las 11:00 a.m. porque antes tiene programado una serie de reuniones y reporta, en fin sinceramente las personas que acuden ahí no debieran de esperar la cantidad de horas que esperan cuando van a pedir documentación, la documentación debería de ser ágil porque si tanto se ufanan acá de que hay una ventanilla única de atención, de aceptación y de servicio y atención a la población debiera pues de darse justamente ello, una atención rápida, inmediata y acorde a las facultades de cada quien, pero es todo lo contrario, realmente el PRETT señor Consejero Delegado por lo que he podido apreciar es la tierra de nadie y con esto no es que incluya a todos los que laboran ahí reitero en un sólo costal porque hay gente rescatable eso es cierto pero hay otros que se la pasan la gran vida sinceramente porque entre que llegan leen el periódico se estiran, bostezan se van tomando el café y el sanguchito les dio medio día, pasa el medio día y ya están apuraditos firmando uno que otro papel porque a la 1:30 p.m. a 2:00 p.m. están saliendo a almorzar, entonces ¿de qué estamos hablando acá? y hay gente que reitero entre gallos y media noches como es la situación y nuevamente lo traigo a colación este Sr. Sotelo que vive en un sector de escasos recursos en la Tinguíña y que tiene tierras en la parte alta de San José de los Molinos al igual que otro Sr. Sotelo que coincidentemente no tiene que ver no son parientes pero que también tiene otro problema resulta que ya no son propietarios de las tierras que han sido heredadas desde la época de sus abuelos y estoy hablando de gente que hoy en día tiene 60 y 70 años de edad que ha sido de generación en generación y que han tratado por todos los medios siempre de que en el PRETT los escuche, les hagan esto presentan un documento, otro documento, una fotocopia, legalizada, firmada por tal, sellada por tal y hasta el día de hoy nada tenemos la situación también de los pequeños agricultores justamente de Chíncha, Pampa de Ñoco ¿qué está sucediendo ahí?, vienen, denuncian acá una serie de irregularidades reclaman, piden y solicitan y nada, tenemos la presencia acá también del Sr. Mattos que ha venido hasta el cansancio ya cada vez que viene tiene más canas el pobre hombre, reclamando y justamente con todo el derecho del mundo acabamos de ver hace pocos días en el periódico y también a través de la televisión que han chapado a toda una mafia de delincuentes porque son hasta

asesinos y eso lo venía ya justamente denunciando el Sr. Mattos que ha tenido la fortaleza, la hidalguía y justamente esa entereza, es decir los pantalones bien puestos para poder hacer ese tipo de denuncias, se ha cansado de venir acá, entregar documentación, en reiteradas oportunidades de ir hablar con el Gobernador de entregarle también documentación, de ir al PRETT y hasta ahora no vemos resultados positivos, de lo que se trata es de agilizar esto en bien de la región y ¿para qué?, para que la región se engrandezca, se favorezca, darle la oportunidad para que puedan invertir y que puedan surgir porque es lógico y es humano de que todo el mundo en la vida se quiera superar, pero aquí no se está logrando eso, todo lo contrario, lamento muchísimo esto señor Consejero Delegado pero es necesario reiterarle la invitación a este Sr. Mena porque si ya no acude realmente ya no sé qué vamos hacer tendremos que ir a la fiscalía y denunciar esto, muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien Consejera Delegada, perdón consejera Nora Barco se agradece su participación el tema es demasiado clamoroso como usted bien lo dice el Sr. Mattos viene ya continuamente haciendo reclamos de toda índole para que esta situación pues pueda mejorar pero indudablemente pues estos traficantes de tierras ya han sido por ende en algún momento denunciados y ahora ya atrapados por las autoridades esperamos pues que se haga justicia, entonces pero este señor hay que volverlo a citar y tendrá que venir a dar cuenta de su accionar, Sr. Tambini.

El otro punto de agenda para poder seguir avanzando señor secretario.

4. INFORME DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, JUAN FERNANDO CASTAÑEDA ABARCA, SOBRE LA DENUNCIA FORMULADA CONTRA PEDRO ALVIZURI LÉVANO, RICHARD FÉLIX LUGO MENA Y ALFREDO ESPINOZA TORRES.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Se encuentra el Procurador?

Bien, como cuarto punto de agenda como bien lo ha versado el secretario se ha invitado al Dr. Fernando Castañeda Abarca, Procurador Regional para que nos verse sobre cuál es el estado actual de la denuncia formulada contra Pedro Alvizuri Lévano, Richard Félix Lugo Mena y Alfredo Espinoza Torres, se

recomienda por favor a los señores de la prensa que para hacer su trabajo no interrumpen la labor de los consejeros y si algún consejero quiere declarar por lo menos tenga la delicadeza de salir un poco más hacia la parte de afuera porque esta interrumpiendo el trabajo de los consejeros, entonces por favor señor secretario puede usted cerrar la puerta porque o escuchamos al Procurador o escuchamos las declaraciones de la consejera, vamos a concederle el uso de la palabra al Procurador, por favor los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano para que hagan su exposición.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, tiene el uso de la palabra señor Procurador.

EL ABOG. JUAN FERNANDO CASTAÑEDA ABARCA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA: Ante todo muy buenos días señor Consejero Delegado, señoras consejeras, señores consejeros, asistentes, público en general a este Gobierno Regional de Ica.

Sí, le agradezco la invitación a esta sesión de consejo a fin de informar sobre el caso los arrieros, asimismo quiero expresarle que este caso por encontrarse en proceso de investigación judicial vamos a dar información general y sobre todo creo la Procuraduría aprovecha esta ocasión para realmente conocer y tener todos una idea de que es lo que ocurrió con esta Resolución la N° 007-2016 emitida el 18 de enero del 2016 por el gerente encargado Pedro Alvízuri.

La resolución del 18 de enero del 2016 hace una cosa anula una resolución del Gobierno Regional la N° 207-2012, es decir el Sr. Alvízuri anuló una resolución de este Gobierno Regional la N° 207 pero para tener idea, ¿qué cosa era lo que se había logrado formalmente con esta resolución N° 207?, con la Resolución N° 207 el Gobierno Regional, la región de Ica logró recuperar 1098 hectáreas e inscribirlas a su favor porque después del 2006 al 2012, fecha en que sale esta resolución logró anular la N° 207, una resolución la N° 186-2006 en la cual la Dirección Regional Agraria de Ica adjudicaba 1098 hectáreas a favor del Sr. Mauricio Alva Borgo, pero esta adjudicación era totalmente ilegal, irregular, en principio porque la Resolución N° 186-2006 que otorga contrato adjudicación al Sr. Alva Borgo lo hace la Dirección Regional Agraria y por el Decreto Legislativo el N° 365 y el N° 635 perdón esto no era competente quien era competente para otorgar, adjudicaciones eriazos para proyectos de irrigación de esa época era el Ministerio de Agricultura, no era la Dirección Agraria; por lo tanto, esa resolución la N° 186 en la cual otorgamos a un particular 1098 hectáreas era irregular pero además no solamente irregular

porque no era competente la Dirección Regional Agraria de Ica en otorgar esa resolución, sino además que había trasgredido el propio reglamento del procedimiento como se adjudica tierras, para adjudicar tierras tenías que tener un inicio de 50% avance de tu proyecto, no lo tenía, no había nada, te dan un plazo de 3 meses para el inicio del proyecto, no se hizo nada o sea vulnerando todo esto sale una N° 186 en la cual adjudicamos 1000 hectáreas y la N° 207 del 2012 no solamente luego de todo un procedimiento administrativo en el cual le costó el cargo, la cabeza como se dice al Director Regional de Agraria por haber emitido esa resolución se le suspende mediante resolución no solamente eso sino a que además mediante un proceso judicial iniciado como corresponde por el Procurador del Ministerio de Agricultura luego de 6 años logra en instancia judicial comprobar y demostrar que la resolución N° 186 que otorgábamos 1000 hectáreas, 1098 hectáreas para ser exacto al Sr. Mauricio Alva Borgo era totalmente nula; es decir administrativamente le costó al director por hacer eso porque no era competente, se burló de la ley trasgredió todas las normas de procedimiento, no era competente y él no tenía que hacerlo lo tenía que hacer el Ministerio de Agricultura y eso judicialmente se demuestra y judicialmente sale una sentencia, luego tuvo un proceso de investigación judicial y ahí hay que tener presente esto, todos nuestros actos administrativos son materia cuando hay controversia de un proceso judicial, hay una última instancia y se resuelve y judicialmente, efectivamente se resolvió y se dijo que esa resolución la N° 186 era totalmente nula por todas esas consideraciones, no era competente, la ley no te dice que esas son los requisitos, has hecho cualquier cosa y por lo tanto te destituyo, te destituyen administrativamente y efectivamente en base a la sentencia se dispone la resolución N° 207, es decir logramos que el Gobierno Regional el año 2012 recuperar algo que ilegalmente se había ejecutado, un contrato de adjudicación de 1098 hectáreas en el distrito de El Carmen de la provincia de Chincha llamado terreno de LOS ARRIEROS y hasta ahí todo debería estar normal porque ya fue una sentencia y que llamamos nosotros técnicamente cosa juzgada y ¿qué cosa es la cosa juzgada?, que ya nadie puede tocar porque ya lo dijo judicialmente y entonces ante esto que ocurrió si ya teníamos cosa juzgada esa Resolución la N° 186 totalmente ilegal, irregular y con sentencia se dispone la nulidad de esa resolución para que y donde se emite la resolución N° 207 el 18 de enero del 2016, luego de 10 años de haber sido afectados como región con una resolución ilegal la N° 186 que sale el 2006, luego 10 años revierte, recuperamos como Gobierno Regional 1098 hectáreas y todo esto señores el 18 de enero del 2016 el Gobierno Regional la región de Ica amanece

teniendo una Resolución General Gerencial Regional la N° 007-2016 y que dice esta resolución la N° 007-2016, anula la resolución N° 207 y por lo tanto ¿qué ocurrió?; que las 1098 hectáreas ya no estaban para favor nuestro sino para el contrato que se había adjudicado, miren ustedes, administrativamente sacas una resolución, emites una resolución que el Poder Judicial ya lo había resuelto lo tenía como cosa juzgada que además eso había sido materia en la parte administrativa de una cosa decidida que llamamos que administrativamente se había agotado todas las instancias que ya había una resolución donde destituyeron a ese director por hacer cosas que no tenía competencia, pero ahí está la resolución de donde salió y no solamente eso, esta resolución es emitida como nosotros llamamos de oficio y ¿qué cosa es de oficio?, es decir que ningún interesado lo motiva, no presenta un escrito, no hay motivación, el gerente le importó recibió un informe sin motivación y sacan esta resolución y después de ¿cuánto tiempo?; porque administrativamente ya puedes, cuánto tiempo ya pasó de la sentencia del 2012 al 2016, 04 años alguien de oficio puede motivar después de 04 años una resolución administrativa para empezar tenemos un año eso nos dice la Ley de Procedimiento Administrativo General, pero no solamente eso, así tuvieras un año y eso es materia de un asunto de cosa juzgada en el Poder Judicial consentido, ya podía tocar, eso no importó para nuestro gerente general encargarse y con una velocidad increíble que realmente sorprende a quienes trabajamos en la administración pública, en menos de una semana eso se logra inscribir en los Registros Públicos pero eso es otro detalle.

¿Cómo se inscribe?, en un primer momento esto es promovido, esta resolución con un abogado del PRETT Dr. Espinoza, el Dr. Espinoza presenta un informe, posteriormente el jefe del PRETT Richard Lugo redacta y le comunica al gerente encargado que encontró algunos vicios en la Resolución N° 207 y por lo tanto le pide que evalúe, al día siguiente porque esto es de días, el gerente general encargado saca la resolución y esta resolución al día siguiente miren los días le dice al jefe del PRETT inscribe y el jefe del PRETT inmediatamente va y lo inscribe acá a Registros y Registros Públicos, el Registrador le dice no ya pasó el año administrativamente para que tú puedas inscribir una resolución administrativa tiene que ser judicial, lo tacha y lo devuelve, ellos ¿qué hacen?; el gerente general encargado Pedro Alvizuri personalmente apela y pide el uso de la palabra ante el Tribunal Registral para inscribir su resolución en la cual la región de Ica perdía 1098 hectáreas y se inscribe, lo inscribe; ante este hecho la Procuraduría inicia una serie de acciones legales primero ante Registros Públicos, ¿para qué?, para poder tener en discusión ese

asiento registral, promovemos acciones administrativas ante Registros Públicos para que ese acto que ya lo escribieron siga discutido y así ¿qué ocurra?, no pueda ocurrir que mediante un acto, un tercero de buena fe adquiriera ese bien y lo inscriba a su nombre y ya no lo puede recuperar y en la estrategia se plantea, bueno tenemos que mantener en discusión ese asiento porque esto efectivamente valga la minuta lo vende porque hay un contrato de adjudicación y lo inscriben y ante un tercero de buena fe ya no podemos recuperar y por lo tanto consumada la pérdida de las 1098 hectáreas de la región, esto hemos iniciado desde octubre del 2016, una serie de acciones que nos devuelve, apelamos al Tribunal Registral, el Tribunal Registral igualito nos devuelve y confirma lo que es posteriormente en enero del 2017 recibimos una resolución del Gobierno Regional en la cual señalan que la resolución emitida por el Sr. Alvizuri no tiene eficacia legal, el de nosotros como abogados hubiésemos preferido simplemente que se declare nula la resolución del Sr. Alvizuri y con eso con total facilidad esa empresa uno va a Registros Públicos dice inscribeme esta resolución ha sido declarada nula, efectivamente hubo una discusión acuérdesse que ya había nulidad de una resolución nulidad y nulidad pero efectivamente en el campo administrativo hoy día luego de haber realizado como Procuraduría y directamente la Procuraduría inclusive para contarles que no tenemos plata para ir hasta Chíncha, pagar hemos tenido que comisionar por nuestra cuenta sin que nadie nos diga simplemente por defender los intereses y derechos de esta región por el abuso y francamente la actitud que se había hecho faltando todos los conocimientos básicos del derecho administrativo, todo el sistema legal al emitir esta resolución, presentamos ante Registros Públicos nos rechazan apelamos al tribunal con esta resolución que declaró eficacia y señores el día de hoy 15 de junio el tribunal registral acaba hace minutos de originar fecha de ahorita, ¿qué dice?, resuelve revocar el numeral 1 de la tacha sustantiva, revocar el numeral 2 de la derogatoria de inscripción formulada por el Registrador Público de Registros de Predios de Chíncha, el título señalado en el encabezamiento y disponer su inscripción previo pago de derechos registrales que correspondan conforme a los fundamentos expuestos en el análisis de la presente resolución en otras palabras hemos logrado, la Procuraduría Pública de esta región recuperar nuevamente las 1098 hectáreas de la región y que ahora sí están inscritas y que nadie y cuidemos que nadie otra vez pueda volver a hacernos esto para la región, un faltamiento totalmente como si no leyéramos o no conociéramos nada esto ha sido francamente un acto que hicieron estos funcionarios realmente vergonzoso; entonces lo que les traigo

ahora administrativamente es que podemos tener por un lado la tranquilidad de haber recuperado luego de inscrito bueno tenemos que ir a pagar el derecho, inscribir inmediatamente ahora mismo puede ocurrir cualquier cosa, ir a Chíncha inscribir ahora, eso es respeto a la cuestión administrativa pero aquí hay responsabilidad, los funcionarios vivimos de impuestos del Tesoro Público el pueblo, los ciudadanos pagan y tenemos la obligación de hacer un buen servicio trabajar y servir ese es el funcionario público, el servidor público tiene que servir y estos ¿qué han dicho?, hace poco escuchado atento desde que he venido realmente hay funcionarios que ganan bien, ganan bien un funcionario competente eficiente debe ganar bien pero debe trabajar mejor debe ser eficiente debe producir y que bien pero acá una sola parte al parecer ganan bien y hacen mal daño, en fin, paralelo a esto iniciamos las acciones penales como corresponde y es a raíz de esto que luego de la resolución el 18 de enero penalmente nosotros denunciarnos al Sr. Pedro José Alvizuri Lévano, Alfredo Espinoza Torres y Richard Lugo Mena ante la Fiscalía Anticorrupción ¿cuándo?, 14 de octubre de 2016 presentamos nuestra denuncia penal y ¿qué ocurre?, que en el mes de octubre, 17 de octubre el fiscal a cargo de este proceso Henry Castro Apolaya y lo digo su nombre archiva y ¿cuándo lo archiva?, el 17 de octubre lo que debería haber hecho avisarnos a la procuraduría y nunca aviso a la procuraduría nunca nos notifico que ya había archivado y realmente como ustedes saben cómo se entera uno cuando va camina y alguien te cuenta y te dice y efectivamente mi oficina queda en Grau normalmente estoy ahí trabajando de día, vengo acá salgo a reuniones y acá en el Gobierno Regional me avisan, dicen que ya archivaron la denuncia de la Procuraduría, así no sabía me comunico con el doctor y cuando me dicen eso el 20 de diciembre inmediatamente vamos nos apersonamos a la fiscalía y hablamos con el fiscal y efectivamente lo archiva pero nunca nos notifico 40 días lo tenía guardado sin comunicarnos, nos entrega luego de una presión que hacemos de queja en el Ministerio Público el día 21 nos hace entrega de la disposición fiscal que archivaba nuestra denuncia el 22 de diciembre al día siguiente presentamos queja, exponiendo todos los hechos irregulares que habían sido cometidos por estos funcionarios y esta queja es elevada y posteriormente en marzo el superior anula su disposición de archivamiento hasta ahí estábamos tranquilos y cuando nos acercamos al fiscal y decimos señor si ya anularon su disposición de archivamiento por qué no formaliza la denuncia y ¿qué dice?, anulado pero no me ha dicho que denuncie, entonces en que estamos, pero doctor no le va decir que denuncie están anulando y se sobre entiende, usted tiene que proceder jamás le va decir haz tal cosa si ya te

anularon porque está mal lo que has hecho; en ese sentido se formaliza la denuncia penal, es decir que a la fecha tenemos formalizada la denuncia pero hay otro acto que quiero que explicarles y aprovecho para entender ¿cómo es?, ¿qué cosa pasa?, esto no es suelto, estos actos no me parecen sueltos, de que un fiscal una denuncia tan coherente sólida de infracción a la ley, de irregularidades totalmente a la función pública, el aprovechamiento de cargo para emitir estos casos de manera personal, de inscribirlo con tu pasaje, con tu cuenta y apelar pedir el uso de la palabra para que algo ilegal, irregular quede y perdamos 1000 hectáreas siendo funcionario, no me parece realmente no puedo entender ¿por qué?, porque este hecho cubre otra cosa donde uno puede entender un poco mejor la situación, la denuncia que hizo la Procuraduría sobre este hecho de los Arrieros contra esta resolución ilegal, irregular es también formulada por el congresista Oliva de Chíncha que a través de un oficio le comunica al fiscal superior de acá y formaliza es así existían 02 carpetas que se llaman así en la etapa de la Fiscalía la N° 271 de la Procuraduría por los Arrieros contra Espinoza, Lugo y el Sr. Alvizuri y la N° 281 la numeración tiene casi la misma secuencia son casi y la N° 281 efectivamente la mía la archivan y la del Congresista contra Alvizuri formaliza denuncia y ¿qué más?, abre diligencias, programa diligencias, este fiscal siendo lo mismo entonces teníamos 2, uno archivado otro abierto, ahí podríamos tener decir sabe que está en su criterio que también lo archive tendrá sus consideraciones perfecto ya tiene sus motivos, pero ¿qué ocurre?, otra cosa más de este fiscal representante de la legalidad del Ministerio Público, luego de haber archivado mi denuncia acumula la carpeta N° 281 en que ya se había abierto la investigación se había programado diligencias para declaraciones de testigos y lo acumula a la N° 271 de la Procuraduría, ¿cómo estaba la carpeta de la Procuraduría?, archivado, francamente era algo absurdo, García Márquez escribió «Cien Años de Soledad» (ininteligible), pero esto lo superó francamente o sea como este hecho, la Procuraduría (ininteligible) le diré a los abogados de Ica no para que ellos hablen si no para que ellos, los dos abogados más antiguos de Ica que defienden acá en la Procuraduría si quiera exista una indignación regional de algo que está ocurriendo, cómo era la administración de justicia, que pasa le pusimos al fiscal (ininteligible); en ese sentido así como hace un momento les he explicado toda la actitud de los abogados de la procuraduría el esfuerzo que hemos hecho para mantener el asiento registral así inscrito y que nadie un tercero venga hasta ahora de recibir que ya podemos está nuestro nombre nuevamente en Registros Públicos así (ininteligible) forma judicial y aquí señores consejeros

La Procuraduría ve todos los intereses de la región pero además para estos casos existe una Procuraduría especializada de Delitos contra Corrupción de Funcionarios, el día que nosotros hemos formalizado la denuncia en octubre del 2016, todo copia de todos los actuados la hemos presentado a nuestra Procuradora Anticorrupción de Ica por especialidad debería ser, debería estar la Procuraduría Anticorrupción especializada adelante, detrás, por eso cuando en una conversación dijeron, dije inviten porque esto yo no debería estar informando, lo debería estar informando la Procuradora Anticorrupción de la Región de Ica está en manos de ella, es su responsabilidad y pregunten qué escritos ha presentado ante estos hechos de fiscal, ¿qué acciones ha hecho?, ¿cuántas diligencias ha participado?; cada uno tiene que cumplir su función así marcharía mejor nuestra región, nuestra sociedad, (ininteligible) esperamos, ya es una cuestión como decimos de principio vamos a los principios defendamos causas justas, ese es nuestro lema en la tierra tenemos los abogados y bajo ese principio nosotros nos comprometemos, defendemos las causas justas, así no tengamos recursos como sea, pero en fin esto recién inicia judicialmente, tengo entendido que se le ha citado a estos señores no vienen, tengo entendido que hay reportes migratorios de que estos señores viajan por todas las ciudades, cuando uno vio el periódico cuando el caso de Alvizuri dicen que viaja por todos lados, o sea estos elementos de tener pasaporte, viajar a cualquier país de que te citen el Poder Judicial a una investigación de una declaración al Ministerio Público no vas, elemento suficiente con el tipo de pena para pedir prisión preventiva, ¿quién lo actúa?; cuando uno habla y escucha a la gente francamente uno se queda sorprendido ¿por qué no actuamos?, que otro ponga el cuello, que otro sea que mañana más tarde con estas acciones pueda recibir una represalia, no tenemos miedo porque para nosotros hacemos lo que es correcto pero todos debemos empezar a exigir y el resto también cumpla lo que dicto (ininteligible); en ese sentido, la Procuraduría ante este Consejo Regional asistencia al día de hoy ha tenido francamente la satisfacción de traer esta agradable noticia al menos de que ya tenemos a favor y hemos recuperado nuevamente estas 1098 hectáreas y ¿qué diría que aquí no queda?, ¿cómo damos ejemplo?, ¿cómo enseñamos?; si no demostramos con el ejemplo también que sancionamos a los corruptos, dejamos pasar y ¿qué mensaje damos?; cualquier cosa pueden hacer acá en nuestra región delante de todo, todos somos autoridades, funcionarios, esto no puede quedarse suelto, eso es lo que hago esta invocación a través de este Consejo Regional que bien me agrada cuando citan hay que dar y en todas las citaciones hay veces que son un poco cortas con los días que me avisan,

menos mal no teniendo mí adjunto estamos cumpliendo con todo y cumpliendo y ustedes cumplan esta labor de fiscalización que creo que es el camino cómo se integra para el bien, para nuestra región, cuando cumplimos las funciones ustedes fiscalizan alguien demuestra algo mal yo estoy atrás porque es mí papel, es mí rol; entonces ahí se fortalece la defensa en la labor de fiscalización, quisiéramos tener más recursos para ir a ver nuestras obras en fin.

En todo este sentido señores consejeros estamos ya en juicio, apertura de juicio a estos malos, malos funcionarios también porque no ha tenido ningún reparo, nada, no han tenido vergüenza, nada se han burlado de todo, o sea es una burla a todo lo que han hecho, sacan resolución entregando volviendo adjudicar 1098 hectáreas de una persona ¿qué es eso? y que nadie le dijo nada o sea soñaron ese día y despertaron, sin motivación vulnerando toda la ley, en fin miren lo que han hecho en nuestra región en esta gestión y ¿quiénes estamos logrando?, haciendo la existencia y demostrando eso no alguien que se le ocurra otro funcionario igual va ser denunciado, ese es el mensaje, ese es el ejemplo con nuestra labor que estamos demostrando, alguien que se atreva ver ahora, a ver a sacar resoluciones como éstas irregulares, ilegales, le espera la denuncia penal y vamos a seguir hasta el último, muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted señor Procurador, ha sido muy expeditivo, muy adecuada su ponencia y yo entiendo algo, usted ha hecho una adecuada defensa aquí también tenemos al Dr. Chacaliáza, otro buen profesional que es lo que ha sido para usted para poder llegar a obtener, yo creo que este es un triunfo para la región y ojalá eso sí que quede constancia que a lo mejor en agradecimiento por haber logrado recuperar las 1,000 hectáreas vayan a intentar en agradecimiento sacar al Procurador, nosotros como Pleno tenemos que respaldarlo porque los buenos funcionarios hay que respaldarlos y él está demostrando que con recursos mínimos, sin logística, sin infraestructura pero tiene todo el deseo de trabajar porque las cosas se hagan correctamente, entonces tenemos que apoyar y tenemos que este tipo de funcionarios pues este tipo de accionar tiene que ser felicitado y tiene que ser aplaudido no solamente por el Pleno sino por la población a la cual nosotros representamos.

Ahora lo que yo también coincido en algo porque el doctor ha hecho una ponencia en la parte técnica, en la parte legal pero aquí también nosotros tenemos que hacer nuestra presión política porque sí ya se está dejando sin

efecto todo lo ilegal, entonces eso quiere decir claramente pues que Alvizuri que Lugo que todos estos sinvergüenzas, cara duras y mafiosos están pues ya recontra cochinos como decían nuestros antepasados mas cochinos que palo de gallinero, entonces lo que tenemos nosotros es hacer la presión política como dice el doctor para que ya se pida la prisión preventiva por lo menos mientras dure porque aquí hay peligro de fuga, aquí están hablando claramente estos señores han estado pretendiendo festinar 1098 hectáreas, aquí se iban a hacer millonarios y multimillonarios un grupo de funcionarios, entonces eso no se ha logrado su insano objetivo pero claro una parte como digo legalmente y técnicamente se ha podido lograr la recuperación de estos terrenos, pero estos señores tienen que pagar y la única forma que yo creo que la región estará tranquila es que estos señores estén tras las rejas y paguen su culpa y que quede un precedente, entonces sí algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra en torno a los hechos esgrimidos, consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias Consejero Delegado, Procurador muy buenos días un honor que esté acompañando al Pleno de Consejo y exponiendo el trabajo que viene realizando a través de su despacho, a través de la presidencia de la comisión de Educación una de las preguntas que quisiera que pueda absolver ¿cuál es la situación sobre las sentencias judiciales que posee el sector Educación con relación al pago?.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A ver, consejera se le ha citado específicamente con un punto específico el tema de los arrieros, ese es el punto específico por el que ha venido el Procurador.

La Consejera GONZÁLES: Sí me permite señor Consejero Delegado y el Pleno de Consejo invoco a que pueda absolver esta duda el Procurador dado de que el gobierno regional viene acumulando una gran deuda por costas y costos generado de sentencias que lamentable los malos Procuradores que hemos tenido anteriormente en el gobierno regional y han originado pérdida de muchos juicios, mucha vulneración y violentar los derechos de los administrados en el sector Educación ameritan que por favor invocar poder dar una respuesta a esta presidencia de la comisión, asimismo cuál es la situación de algunos de los procesos como el caso del nombramiento indebido de una trabajadora en el sector Educación, la Sra. María Luisa Achante Luján que solicitó a través de petición de gracia un nombramiento indebido y que

hoy en día a través de sentencias judiciales ha sido otorgada pero en una de las cláusulas de dicha sentencia deja aperturada que el error administrativo cometido en el año 2014 debe ser subsanado por la administración actual, me gustaría consejero que invocara al menos me permitiría esa invocación y que pueda permitir al Procurador porque es pocas veces que tenemos al Procurador para que pueda absolver nuestras dudas y poder hacer seguimiento a nuestra documentación administrativa que tenemos pendiente.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Perfecto, en principio el Procurador ha sido citado con una agenda ya previamente establecida pero como hay una duda que quiere ser absuelta, ¿está en condiciones Procurador?, tiene la palabra Procurador.

EL ABOG. JUAN FERNANDO CASTAÑEDA ABARCA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias, simplemente me van a disculpar de no poder demostrar con documentos que no he traído pero respecto a la primera pregunta con relación a los pagos o de ejecución de sentencias de muchos trabajadores de nuestra región, sentencias además acumuladas por incumplir derechos, la administración no cumple el derecho de los trabajadores y llegan estos procesos judiciales lamentablemente. La Procuraduría ha cumplido en el mes de diciembre en llenar un aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas todos los beneficiarios de esta sentencias judiciales y esto se ha hecho un trabajo directo de la Procuraduría por las diferentes unidades ejecutoras, directamente a fin que tengamos de forma legal sincera y de que nadie sea perjudicado la relación de todos los beneficiarios que a través de los procesos judiciales tienen el gobierno les debe, tiene la obligación de pago por parte del gobierno regional, tengo entendido que hay una disposición ya del MEF donde han aceptado un monto de dinero sé que eso realmente no alcanza pero va haber en base a esta relación que fue remitida al Ministerio de Economía todo un aplicativo que nadie puede tocar, van hacer una distribución, un pago de porcentajes de acuerdo al monto de dinero que lo tiene y eso lo van a dejar ya a la administración; en ese sentido, de forma general para todos los trabajadores de la región que efectivamente son 5 listas que hemos ingresado están todas en el MEF en base a eso han otorgado un monto de dinero unos millones de soles para este tipo de pago de deudas sociales de trabajadores que están viendo parte de la administración en qué porcentaje le correspondería.

Respecto a Educación propiamente aparte de esto que es lo que debería corresponder como cada unidad ejecutora tengo entendido en algunos casos han estado asumiendo directamente el pago, es decir que las personas que hemos estado ingresando algunos ya han sido beneficiados directamente, ojalá hagan eso, me alegra que tengan esa actitud proactiva y que vean los mecanismos de cumplir con la deuda y con trabajadores, son trabajadores ya cesantes en su mayoría, gente que a veces da, necesita un tratamiento de salud totalmente especial, de cuidado, esa gente es la que padece está establecido, no sé ahorita cuántos son, esa es un poco la presión algo positivo hay un monto de dinero que será mediante un porcentaje para toda esta relación al menos hemos formalizado esta región, esta Procuraduría sí ha cumplido porque anteriormente no nos llegó en dos oportunidades dinero porque no se había remitido la relación de beneficiarios, nosotros hemos logrado esta gestión en la Procuraduría al menos de tener la relación de todos los beneficiarios y de que el Estado ojalá dé más partida para cumplir con eso. Respecto al segundo caso que sí es una trabajadora por una petición de gracia que obtuvo un puesto, un cargo, cosa totalmente irregular en la administración pública se accede mediante concurso público, pero en fin eso ocurrió acá hay un proceso que la Procuraduría lo tiene y antes la pregunta está en manos de la asesoría de la DREI que hemos porque está en ello que tienen que elevar ese expediente a la Gerencia de Desarrollo Social porque son las instancias que están corriendo administrativamente hemos pedido a las tres de la tarde doctor para que se reúna con el abogado de la DREI y de una vez ver cuál es el entrapamiento qué pasa, yo creo que es la mejor forma cuando hay un problema, trabajemos el tema qué pasa esta es la ruta y en esa ruta trabajemos todos que es lo que debe ser la correcta y legal, pero eso es lo que acostumbra la Procuraduría coordinar en ese sentido espero yo hoy día a las tres nuestro abogado de la Procuraduría se reúne ya está pactada la reunión con el abogado de la DREI y puedan luego informarme a ver cuál es la ruta en qué estamos acá, de ahí podemos informar posteriormente acá hay esto con mayor jerarquía, gracias.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado sí me permite pedirle al Procurador a través de su despacho una exhortación a todos los profesionales en la carrera de Derecho a fin de que den fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27444 dado que sí bien es cierto un administrado que presenta un recurso de apelación no debe ser devuelto por un funcionario, el encargado de la asesoría legal y distorsionar lo que es el marco de la ley que exige, sí bien es

cierto la Dirección Regional de Educación no tiene la competencia o el rango legal para poder ejecutar un pronunciamiento pero sí tiene la responsabilidad de elevar al ende superior jerárquico para poder absolver cualquier duda, es más en la misma sentencia donde favorece indebidamente este nombramiento irregular que trasgrede el principio de la legalidad señala claramente que la parte administrativa debe aplicar el principio de la legalidad de acuerdo a la situación que fue indebidamente pues este beneficio obtenido por dicha administrada lo que sí me gustaría que de repente más adelante pueda alcanzarme un informe del avance y la conclusión definitiva y de repente retomar la petición de la nulidad de ese nombramiento a través del fuero judicial, gracias.

EL ABOG. JUAN FERNANDO CASTAÑEDA ABARCA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, consejera gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, yo creo que para ir cerrando esta parte y está todavía el Procurador presente, hay un despacho presentado por el Sr. Mattos aquí presente para hacer el uso de la palabra porque él de alguna manera fue también el iniciador de todo esto con el tema de su denuncia y hay que ser hidalgos en reconocer, que tuvo los pantalones bien puesto él y su directiva de poder denunciar y yo creo que en algún momento amigo Mattos decía pues que me imagino se sentía un poco frustrado porque como que no encontraba justicia pero usted está viendo que acá los consejeros le estamos dando toda la cabida necesaria y el Procurador todo el respaldo en la parte legal y estoy seguro que la unión de todos vamos a lograr que se haga justicia, entonces para poder que haga el uso de la palabra el Sr. Mattos vamos a solicitar la aprobación del Pleno, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede hacer el uso de la palabra Sr. Mattos.

La Consejera BARCO: Sí me permite Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Sí.

La Consejera BARCO: Antes de que inicie el Sr. Mattos, solamente para agradecer la presencia del Procurador y manifestarle también a él de que en su oportunidad denuncié también.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Perdón, nada más para cerrar el tema, agradecemos la presencia del Procurador que ha sido una muy buena ponencia y estamos seguros que vamos a tener que invitarlo próximamente.

Bien, tiene el uso de la palabra, ah perdón disculpe estaba en uso de la palabra la consejera Nora Barco continúe por favor.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, simplemente para conocimiento del Pleno y traer a la memoria de que en su oportunidad el Sr. Alvizuri también fue denunciado conjuntamente con otros funcionarios acá de confianza del gobierno regional por diversas irregularidades o supuestas irregularidades que se presentaron a lo largo de su función mientras laboraban acá en el gobierno regional hoy por hoy vemos que no se encuentran ni Paredes ni Alvizuri ni Ramírez ni muchos de ellos dado de que están haciendo justamente visto todo su labor desempeñada en la Fiscalía Anticorrupción dado reitero de las probables irregularidades de que ellos hayan realizado y una vez más lo corrobora el Procurador en su exposición y manifiesto también lo siguiente, en su oportunidad Alvizuri tuvo el atrevimiento por así decirlo de llamarme por teléfono y de tratar de conversar conmigo en privado, cosa que lógicamente de ninguna manera acepté porque si alguien tiene que conversar conmigo lo hace aquí ante el Pleno del Consejo y en la sala de los consejeros abiertamente y con presencia siempre ya sea del asesor o del secretario general o de los colegas consejeros para evitar malos entendidos y malas interpretaciones porque yo no soy de las personas que acepto tomar el cafecito en algún lugar o la conversa o en algún otro restaurant, de ninguna manera señores, Alvizuri una vez más hemos visto pues de que ha sido pues justamente como bien lo ha catalogado aquí el Procurador en su exposición previa a lo que estoy manifestando de que las irregularidades se dieron durante su gestión y entonces qué más habrá allá recuerden ustedes cuando él supo reemplazar en su momento al gerente general, todo eso está en proceso de investigación, eso es Consejero Delegado lo que yo quería traer a colación justamente en estos momentos para corroborar lo expuesto también por el Procurador, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, gracias consejera, tiene el uso de la palabra el Sr. Mattos.

EL SR. CARLOS EDWIN MATTOS OJEDA, PRESIDENTE DE JÓVENES AGROPECUARIOS DEL VALLE DE TOPARÁ-CHINCHA: Bueno muy amable, ante todo muy buenos días.

Primeramente recíban el saludo fraterno, combativo contra la ola de la corrupción a nivel regional y a nivel nacional que nos azota duramente, en este caso tenemos la presencia de nuestros comunicadores, los señores periodistas local, hemos venido también acompañados del periodismo de nuestra provincia de Chíncha como también está presente el corresponsal de Frecuencia Latina porque nosotros ya no podemos permitir la delincuencia que se está fomentando dentro de nuestro gobierno regional, es así que durante más de un año y medio venimos documentándonos para poder lograr obtener esos terrenos y este saludo es con mucha preocupación también porque tras de lo que llevo la presidencia tenemos 500 socios que en este momento se sienten preocupados y cada vez que tenemos las asambleas ellos también se preocupan porque no podemos obstaculizar teniendo en nuestras manos dar la resolución, mas al contrario entrapan esto lo voy a decir públicamente quizá por la revancha, quizás porque jamás hemos dejado nosotros llevarse los dineros de nuestra región es cuando el 02 de agosto del año pasado se le encuentra al mafioso de Lugo, ya no se le puede decir doctor porque cuando ya ha cometido actos dolosos ya no es un sinvergüenza más dentro de la sociedad, es por ello que a nosotros con documentos voy a con los extractos, acá tengo la resolución de que como Lugo ha dado títulos de propiedad de 30 hectáreas, de 42 hectáreas, de 43 hectáreas, de 37 hectáreas y así sucesivamente al grupo mafioso que yo he denunciado en su momento oportuno que voy aclarar, es por ello quizás de que ahora nosotros pedimos de que Lugo no debe de estar caminado como la mosca muerta mas al contrario debemos darle el castigo de prisión preventiva y declararle muerte civil a un sinvergüenza que ha traído trastornos y ¿por qué viene Lugo?, simplemente yo quiero decir a la investidura de los consejeros, tengo información de que el gerente general Carlos Ramón Noda Yamada ha trabajado en el periodo de Susana Villarán y queremos saber cómo ha sido ese gobierno de Susana Villarán, ¿no ha sido una podredumbre?, es por eso celosamente debemos cuidar a los funcionarios que nos representan en este caso los consejeros regionales y un profesional cabal

que acaba de demostrar haber recuperado más de 1000 hectáreas como es el Procurador, el Dr. Castañeda, esos valores queremos.

Asimismo ya presentando toda la documentación del año pasado hasta la fecha voy a ir a darle a aclarar de que el Dr. Tambini para burlarse de nosotros siempre nos ha manifestado que esos terrenos pertenecen a PROINVERSIÓN y hemos tenido que nosotros apoyado gracias a Dios por el apoyo de la masa asociativa viajar a Lima y traer un documento decreto ley donde ya se ha hecho la transferencia de PROINVERSIÓN al Ministerio de Agricultura y Riego documento probado. Asimismo da pena mencionar con documentos a estos sinvergüenzas, esto sabía Richard Lugo porque en abril del 2016 el Ing. Néstor Mendoza Arroyo, Director Regional Agrario pide el informe a PROINVERSIÓN y devuelve que sí ha sido transferido al Ministerio de Agricultura y Riego ellos saben, sabían y ¿por qué a nosotros los ciudadanos no nos dan la facilidad?; mas al contrario nosotros tenemos que ir y estar demostrando con documentos que sí verdaderamente esto nos pertenece y por ley a nosotros nos pertenece, nosotros como chinchanos nos sentimos dignos porque yo recibo una compensación municipal que es el FONCOMÚN, yo no soy chinchano pero radico más de 10 años y me siento orgulloso de defender nuestra provincia y nos ha gustado siempre esto de la Agricultura porque en el Cusco también tuve un pedazo de terreno en la selva y por querer tener mejor educación, mejor vida para mis hijos vengo y la misma estupidez también o sea la corrupción es nacional.

El segundo punto señores consejeros, quiero dar a conocer de que como yo he denunciado directamente a los traficantes el año pasado, he hecho llegar a todos empezando de nuestro Gobernador Regional donde Braulio Sulca Canchari es el autor intelectual de toda esta corrupción porque todo empieza de que cuando estos terrenos en la Pampa de Ñoco el 2004 ya ponían letreros ASPRODE que lo manejaba Braulio Sulca Canchari desde el 2004, posteriormente aquí estoy en la vista como ya con máquinas ese lomo de pescado en áreas de 200, 300 hectáreas y finalmente ahora lo que están haciendo es lotizar y vender en terrenos donde no debe haber asentamientos humanos si no netamente mediante el Ministerio de Agricultura dedicados a la agricultura porque mañana después qué vamos nosotros con que tener tanta gente y no tengamos qué comer; entonces en ese sentido acá tengo el documento como este sinvergüenza Braulio Sulca Canchari el 2004 se hace expulsar cuando era presidente de la Asociación ASPRODE agropecuario mi Perú posteriormente cambia de denominación para seguir continuando como presidente, llega un momento que yo soy nombrado como presidente del comité

electoral y en elecciones que a mí me ha pedido la fiscalía el Dr. Mendoza Anticorrupción he demostrado que Braulio ya no es presidente porque pierde las elecciones con José Molina Girao, sin embargo vuelve nuevamente Braulio con otra denominación a decir que yo ya no soy ASPRODE agropecuario sí no ASPRODE Agrario mí Perú, nuevamente vuelve a lo de antes y esto permite la SUNARP también se debe pedir investigación porque nosotros no vamos a permitir todo ello, míren nosotros tenemos las placas de rodamiento de todos los vehículos que han pisado la Pampa de Ñoco y es increíble que tiene una circulación que camina por Yurimaguas, Huancavelica, Andahuaylas, Ayacucho, Huanta, ¿es justo?, la delincuencia sigue avanzando hacia el sur asimismo los videos de todo ello tenemos y cuando gusten a nosotros no nos van hacer asustar porque estamos ya preparados para todos, algunas fotografías que están en videos con armamento largo y son pues tienen esto porte militar yo los he denunciado y así sucesivamente cuando Braulio Sulca Cancharí preside ASPRODE Agropecuario míren la dirección de las ventas que le demostrado en los lotes Av. Nicolás de Piérola Ayllón 5542 Ate, la misma dirección de Av. Nicolás Ayllón 5542 Ate, éstos son los que están traficando en este momento, tienen dirección y todo; ¿qué hace el PRETT?, si esto le he presentando cuando ha llegado, hemos ido a felicitarlo al Dr. Tambini pensando que ya se botó a la lacra, le he presentado todo estos antecedentes nada, hasta ahora nada mas al contrario eso pertenece a PROINVERSIÓN todo aquello como estoy demostrando, lo que yo pido a ustedes señores consejeros es unírnos que nosotros somos el soporte del pueblo y ustedes son el soporte de los funcionarios buenos con calidad y capacidad. El año pasado aproximadamente he estado 250 a 280 días aquí persiguiendo esto de la resolución y en algún momento una señora me suplica que se lo vea esta solicitud de adjudicación que ingresa el 11 de julio del 2016 y actualmente se encuentra en la misma oficina el 20.02.2017 no ha avanzado nada y he visto con una pena, con una angustia como señoras, caballeros de edad salen llorando simplemente porque la secretaria dice a la otra señora, al otro mes, de acá tu expediente se va ver de acá tres meses, seis meses y los archivos y el problema que tienen en el PRETT es amontonado que no solucionan desde el 2010 hasta esta fecha y si nosotros solicitamos, que estamos solicitando nos acceden cuándo van a salir nuestros documentos pues será en el 2030 y que vergüenza para funcionarios que no tienen la capacidad de venir y demostrar, entonces en ese sentido yo invoco al pueblo que me está escuchando nos uniremos toda la región para extirpar toda esta podredumbre de funcionarios que son coludidos a la corrupción y no vamos a desmayar porque la sangre de

Los Incas se está uniendo con la sangre de los Chinchas, con esta sabiduría grande de no tener miedo a nada ni a la muerte pese a que nos amenazan, por eso siempre nuestro lema es Ama Llulla, Ama Quella, Ama Sua y si hay uno por ahí Ama Llunku no ser franelero para nada, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, se agradece su ponencia de verdad ilustrativa Sr. Mattos, definitivamente creo que vamos a tener continuar con esta, pero el día de hoy con buenas noticias por parte del Procurador y esperemos pues siempre este Pleno estará a disposición del pueblo y todos los casos que sean legales y para favorecer a las personas siempre vamos a tener toda la disposición.

Bien, entonces yo creo que ha sido muy interesante, hemos tocado bastante el tema de estos tráfico de terrenos, bueno esto continúa y seguiremos ahí apoyando.

Bien, antes de continuar acá hay un pedido del Sr. Gustavo Torres Acasiete, Secretario General de Pescadores Artesanales de Comatrana, quiere hacer el uso de la palabra, entonces aprovechando que el señor esta acá y vamos a darle la aprobación, los consejeros que estén de acuerdo que pueda hacer el uso de la palabra, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede hacer el uso de la palabra Sr. Gustavo Torres.

EL SR. GUSTAVO TORRES ACASIETE, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES DE COMATRANA - ICA:

Buenos días con todos los consejeros regionales, quien les habla es el Secretario General del Sindicato de Pescadores Artesanales de Comatrana, acá están mis hermanos pescadores artesanales de diferentes asociaciones, cada secretario, cada presidente representa a 60 pescadores artesanales de Comatrana aproximadamente, algunos 20, 30 somos alrededor de 300 pescadores artesanales en Comatrana.

Bueno, la presencia de nosotros es más conocida, ya tenemos 05 años en la lucha por la aprobación de una Ordenanza Regional de la cosecha y el recojo de la macro algas más conocida como sargazo, lamentablemente nosotros los pescadores artesanales fuimos excluidos, no fuimos comunicados por la Dirección Regional de Producción de Ica sobre un Decreto Supremo y

desconocíamos este dispositivo legal, entonces ya han transcurrido 06 años, a partir de los 04 años hace como 04 años entró la cosecha del sargazo pero tuvimos un problema, el problema que tuvimos en la zona de la Yerba que siempre los pescadores artesanales de Comatrana y de la zona de Caballa y Laguna Grande hemos pescado esa zona nada más y para los consejeros regionales el acceso a la Yerba desde Lomita, en la dirección de Lomita a la Yerba, esa carretera la construimos los pescadores artesanales de Comatrana, el faro nuevo y el faro viejo se conoce en la zona de la pesca de la Yerba, ayudaron en la construcción los pescadores artesanales de Comatrana, he ahí nuestra presencia, también han estado los hermanos de los pescadores de Pisco San Andrés que se instalaron en la zona de la Yerba y los pescadores de Comatrana, primeramente en la zona de la Esperanza y tradicionalmente tenemos ahí más de 70 años en la pesca artesanal, entonces cuando quiso el año pasado el Ing. Julio Arenas introducirlo a la cosecha de sargazo y no accedimos a sus pretensiones económicas nos voltearon las espaldas los funcionarios de PRODUCE y es conocido la consejera regional Dery, es conocido señor consejero que se paga a los pescadores artesanales los chantajea el Director Regional de Producción de Pisco Julio Arenas y sus funcionarios con el pago de 5 mil soles, 10 mil soles, 20 mil soles para tener acceso a la cosecha de sargazo y nosotros los pescadores artesanales por no tener, por no acceder a sus pretensiones es por eso que presentamos esta iniciativa de esta Ordenanza Regional para que todos los hermanos pescadores accedan a eso; entonces venimos luchando y disculpen la intervención de hace un momento pero sí yo me sentí indignado y nosotros los pescadores nos sentimos burlados porque cada día venimos con la esperanza de que se iba aprobar la Ordenanza Regional y me habían dicho, la esperanza que se había dado y entra bajo una moción y muchos pescadores afuera hemos estado haciendo pues algo de indisciplina por justos reclamamos, nada más espero que la conciencia de ustedes nos apoyen, los hermanos pescadores de Chíncha otra corrupción y ustedes también consejeros regionales pregonan contra la corrupción ahí está la Dirección Regional de la Producción de Pisco, anda ve sus funcionarios el Ing. Ocampo, el Ing. (ininteligible), el Ing. Jordán, bueno se me fue, las propiedades que tienen estos señores, a costa de nosotros los pescadores artesanales de Comatrana; por lo tanto, señores consejeros regionales yo nosotros tenemos (ininteligible) cuando vamos con documentos porque a veces dudan de nuestra representación, el Sindicato de Comatrana como el Sindicato de San Andrés hoy Asociación de Sindicato de San Andrés son las asociaciones más representativas de la región de Ica, las más antiguas;

sín embargo los de Comatrana hemos sido despojados de la zona de la Playa de la Yerba y es conocido señor funcionario sabe quién lo que sucede en la Yerba, un señor tiene 2, 4 por decir un ejemplo parcelas, cosecha acá busca gente 30 les paga y el sargazo y así sucesivamente se han triplicado, cuatuplicado zonas de pesca y cómo (ininteligible) mediante la fuerza directiva, nosotros no podemos enfrentar a los delincuentes, anda vean han habido muertes, por eso esta ordenanza regional es la solución para todos los pescadores, si ellos quieren estar que estén pero primeramente tienen que estar los pescadores tradicionales que siempre han estado en esa zona en la pesca artesanal y eso nos corresponde a nosotros a los de Comatrana, eso es todo lo que quería decirles señor secretario, muchas gracias.

También otra cosa, correrles una invitación para el día 28, 29 la fiesta de nuestro Patrón San Pedro en Comatrana del 29 después de la ceremonia es la recepción para todos ustedes en el Sindicato de Pescadores donde van a probar el famoso chilcano de Ancholeta, el aguadito, el ceviche, el escabeche de pescado etc. en Comatrana puerto cerca de Comatrana, están todos invitados, muchas gracias por su atención y espero que nos apoyen.

(ininteligible) Dery, primero está la señora Nora que nos apoyó indeseablemente en la pugna de esta aprobación y ahora nos está apoyando Dery González, discrepamos mucho con Dery se molestará nuestra consejera pero ahí estamos empujando lo correspondiente para que nos apruebe esta ordenanza regional, muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, a usted estimado, tenga la plena confianza que una vez que esto suba al Pleno le van a dar el apoyo mayoritario a los consejeros, siguiente punto señor secretario.

5. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, ABOG. EDUARDO ALEXANDER TERRY MANCILLA, SOBRE EL SUSTENTO PARA DESESTIMAR EL PEDIDO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA PARA LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA. (OFICIO N° 003-2017-GORE.ICA/CR-CALYR-P, Y OFICIO N°067-2017-GORE.ICA/CR-GESL).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Se encuentra el mencionado funcionario secretario?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No se encuentra.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Se ha dispensado?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene la palabra, ¿quién hizo el pedido?, me parece la comisión de Reglamento, consejero Gustavo.

El Consejero SOTO: Bueno, yo quería pedir la presencia pues del Gerente de Asesoría Jurídica, este tema lo hemos visto en la comisión que preside la consejera Nora Barco de Asuntos Legales y era necesario como se acordó de primeramente escuchar cuáles habían sido los motivos por el cual él había denegado de que los trámites sigan y lleguen al Pleno del Consejo con respecto a esta donación, yo he preparado un informe que lo voy a dar en la estación de informes precisamente con respecto pero al tema me hubiera gustado que esté presente y yo pido en todo caso que sea citado porque definitivamente sí bien es cierto eso ya se ha perdido con respecto a la donación pero queríamos escucharlo como era el fin de la comisión, como ya lo vuelvo a repetir participamos la consejera Nora Barco, la consejera Esther y quien les habla, en la sección informes haré mi respectivo informe Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien consejero Soto, en todo caso está pidiendo usted que vuelva a ser citado para la próxima reunión, entonces vamos a votar también para que vuelva a ser citado el Sr. Terry Mancilla, los que estén de acuerdo sírvanse por favor levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

6. DESIGNACIÓN DE UN NUEVO MIEMBRO PARA LA RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AD HOC QUE HARÁ DE ÓRGANO SANCIONADOR EN EL PAD, CONFORME AL ARTÍCULO 93.5 DEL D.S. N° 040-2014-PCM Y AL PUNTO 19.04 DE LA DIRECTIVA N° 02-2015-SERVIR/GPGSC (OFICIO N° 24-2017-GORE.ICA/ST-GRH).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, el punto a tratar aquí es para poder recomponer no como ya es sabido por todos, el Ing. Willy había sido designado por este Pleno de Consejo para integrar esta comisión, actualmente ya ha sido cesado en sus funciones y es menester y es competencia de este Pleno poder nuevamente designar a un nuevo funcionario, requisito indispensable es que sea gerente ¿verdad?, pero aquí lo que vemos es que ninguno de los gerentes actuales es íqueño, entonces queda abierto el debate, sí.

El Consejero TRINIDAD: Señor Consejero Delgado si me permite, bueno efectivamente en una anterior sesión de Consejo Regional nosotros designamos al Ing. Willy Andrade Sotil como miembro de esta Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para procesar al Sr. Alvizuri y no siendo ahora ya funcionario del gobierno regional, entonces corresponde al Consejo Regional designar a un nuevo funcionario que integre esta comisión, creo que por ahí escuché que algún otro funcionario había designado equivocadamente digamos a un creo que al mismo gerente de Infraestructura, cosa que se está corrigiendo porque en realidad eso le compete al Consejo Regional, yo sugiero señor Consejero Delegado que lancemos algunas propuestas, alcancemos algunos nombres de funcionarios para agilizar y luego podemos evaluarlos y finalmente elegir a quién designamos, a un nuevo representante de la Comisión de Procesos Administrativos, para ver específicamente este caso del Sr. Alvizuri.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bueno, como bien dice el consejero Eleodoro nosotros no podemos permitir que nos quiten, esa es la competencia de este Pleno y nosotros tenemos que elegir porque el cargo no es, era en su momento Willy pero no por el hecho de ser gerente de Infraestructura sino porque nosotros lo elegimos, igual tenemos ahora y tienen

un listado de 10 gerentes y como dice pues Eleodoro podemos empezar a proponer y luego votamos, ahí tienen en su carpeta.

EL Consejero TRINIDAD: Señor Consejero Delegado, disculpe aquí en este Oficio N° 024 que nos alcanza el Abog. Gustavo Rícharte, secretario técnico señala que también están dentro de esa terna, o sea considerados al margen del Ing. Willy Andrade, el Abog. Martín Mc' Cubbín Moscol y el Biólogo Stive Marthans Castillo, o sea ellos no pueden ser designados, quería proponer al Coronel Enrique Aguilar del Alcázar, o sea mi propuesta para que sea designado en remplazo del Ing. Willy Andrade.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, la propuesta del Coronel Enrique Aguilar es la propuesta del consejero Eleodoro.

EL Consejero GRADOS: Sí yo propongo al Gerente Regional de Desarrollo Económico, Hostos Chumpitazi Víctor Andrés.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Propuesto también el Gerente Hostos Chumpitazi, ¿alguna otra propuesta o de una vez votamos?, bien ahí queda.

Bien, vamos a esperar un minuto a la consejera Nora para hacer la votación.

Bien, ya está la consejera Nora Barco, entonces vamos a proceder a votar, consejera hay dos propuestas, la propuesta del consejero Eleodoro es el Coronel Enrique Aguilar y la propuesta del consejero Grados es Desarrollo Económico, Hostos Chumpitazi; entonces hay dos propuestas, entonces ya sin más dilación los que estén de acuerdo con el representante de la comisión sea el Coronel Enrique Aguilar, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, **NO FUE APROBADA**, tuvo 03 votos a favor de los consejeros: Cartagena, Trinidad y Soto.

Los que estén de acuerdo que la propuesta sea Hostos Chumpitazi sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados y Gonzáles.

Bien 06 a favor de Hostos y 03 a favor de el Coronel Aguilar, dé usted lectura señor secretario al proyecto de Acuerdo.

Vamos a votar la exoneración del dictamen, los que estén de acuerdo con exonerar del dictamen sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Ahora sí dé lectura al proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Ad-hoc que actuará como Autoridad Sancionadora en el Proceso Administrativo Sancionador - PAD, instaurado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0056-2017-GORE-ICA/GR de fecha 14 de febrero de 2017, en contra del Servidor Civil Abogado Pedro José Alvizuri Lévano, quien se desempeñaba como Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, quien al momento de cometer la falta, se encontraba encargado de la Gerencia General Regional. El cual estará integrada por los Gerentes Regionales siguientes:

- **Abog. MARTIN MC'CUBBIN MOSCOL**
Sub Gerente de Gestión de los Recursos Humanos.
- **Econ. VÍCTOR ANDRÉS HOSTOS CHUMPITAZI**
Gerente Regional de Desarrollo Económico.
- **Blgo. HÉRCULES STIVE MARTHANS CASTILLO**
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión Ad Hoc referida en el artículo primero del presente Acuerdo de Consejo Regional, el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Titular del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ica, disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

C.D. VICTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo escuchado los términos leídos por el secretario vamos a votar pues el proyecto de Acuerdo, los que estén pues valga la redundancia de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

7. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE INDAQUE SOBRE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍAS Y LOCACIÓN DE SERVICIOS VARIOS QUE VIENE HACIENDO EL GOBIERNO REGIONAL DESDE ENERO DEL 2016 HASTA LA ACTUALIDAD.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, esta moción está basada, está argumentada en lo que está pues trascendiendo continuamente en medios de prensa, en las redes sociales de este festín de consultorías que se vienen realizando, entendemos que hubo una comisión que presidió la consejera Barco integrada me parece por el consejero Grados, consejero Eleodoro pero ellos solamente hicieron indagaciones en el período correspondiente de enero a diciembre del 2015; entonces lo que queremos es como al parecer y pese a que en ese Acuerdo se determinó exhortar al Gobernador que saque una directiva donde se plasmen los lineamientos a futuro para las contrataciones de este tipo de consultorías o locaciones de servicio, al parecer no han hecho nada y entonces siguen festinándose los recursos del gobierno regional vía las famosas consultorías; por lo tanto, yo creo que es pertinente y en aras de evitar que se sigan mal utilizando los recursos que de por sí son escasos en ese gobierno regional, conformar una comisión investigadora que tendrá el plazo de un mes para solicitar a los funcionarios pertinentes toda la información requerida pues a las finales emitir un respectivo informe, un dictamen que será pues votado por este Pleno

para de alguna manera también nosotros eximírnos de responsabilidades que en el futuro pudieran conllevar este festín de contrataciones de consultorías, entonces ese es el punto y me parece pertinente que podamos poder proceder a votar o en todo caso primero a poder elegir la comisión, definitivamente me gustaría integrar esta comisión por algo estoy patrocinando esta moción que yo creo que el número debe ser de 03 para poder conformarlo, consejera Barco.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, yo propongo a usted como presidente de esta comisión investigadora y sería dable de que los demás colegas también hagan el mismo tipo de propuesta para de una vez por todas agilizar este tema y quedar bien ante las autoridades pertinentes y sobre todo ante la población.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejero Delegado, quería proponer a la consejera Nora Barco ya que anteriormente hizo una buena investigación en el caso de las consultorías del año 2015 y creo que deberíamos darle ahora también la confianza para que integre esta comisión investigadora.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Creo que es pertinente, ¿alguna otra propuesta?, ¿consejera Esther?.

La Consejera CARTAGENA: Sí, la consejera Nora Barco porque fue muy buena su investigación, está bien que todos investigamos pero usted se propuso de lleno y las cosas se fueron aclarando poco a poco, así que yo la propongo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejero Gustavo, tiene la palabra.

El Consejero SOTO: Bueno, yo también me aúno al pedido de la consejera Esther Cartagena y yo creo que la comisión que estuvo anteriormente creo que ya tienen avanzado el trabajo, conocen el tema y yo creo se le podría ratificar a los mismos miembros de la comisión anterior.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejero Grados, tiene la palabra.

El Consejero GRADOS: Sí como son tres verdad Consejero Delegado, propongo al consejero Trinidad.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: En todo caso aquí la consejera Barco me propuso a mí, está propuesto el consejero Eleodoro, la consejera Barco ya están los tres, en todo caso vamos a someterlo a la votación final para que quede ratificado, los que estén de acuerdo con esta conformación, por favor sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a realizar la dispensa del dictamen respectivo, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Ahora sí, sírvase leer al proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. **SE ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR una Comisión Investigadora en relación a contrataciones de consultorías y locaciones de servicios varios, realizadas por las diferentes Gerencias y Subgerencias de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica desde enero del 2016 hasta la actualidad, la que estará integrado por los consejeros regionales siguientes:

Miembro: Nora Cecilia Barco de Gotuzzo.

Miembro: Víctor Hugo Tubilla Andía.

Miembro: Eleodoro Trinidad Ceyrúco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, un plazo a LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN de un mes para emitir su informe final y se contabilizará desde el día siguiente de su aprobación por el Pleno del Consejo Regional en su respectiva sesión.

ARTÍCULO TERCERO.- LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO podrá ser requerido por la Comisión de Investigación de ser el caso y dicha ampliación deberá ser aprobada por el Pleno del Consejo Regional de Ica.

ARTÍCULO CUARTO.- SOLICITAR al Gobernador Regional a que inste que sus Gerentes y Subgerentes y demás funcionarios colaboren diligentemente con la entrega de los informes solicitados por la Comisión Investigadora asimismo acudan cuando sean citados por la misma, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO QUINTO.- COORDINAR con las demás entidades pertinentes como el Ministerio Público y la Contraloría General de la República de ser el caso.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, en el Diario de las publicaciones de la capital de la región así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica previo a la forma de ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, vamos en todo caso a votar los términos pues de este Acuerdo, tal como han sido leídos por el secretario, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Ahora sí vamos al siguiente punto.

8. DICTAMEN N° 001-2017-CRI/CDCYSC, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, QUE APRUEBA EL PROYECTO «PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA» (OFICIO N° 003-2017-GORE.ICA/CDCSC/P).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, ¿quién va a sustentar?, Lucho, presidente de la comisión para que haga la sustentación respectiva.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, como miembro de la comisión que la presido, me acompaña la consejera Nora Barco y la consejera Esther Cartagena.

Bueno, a nosotros nos toca en esta oportunidad que hemos trabajado este tema acá presente el Coronel retirado Juan Carlos Palma Beltrán quien es el Sub Gerente de la Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional, está en representación pues el gerente quien es el que nos va a nosotros ilustrar un poco más del tema por la sabiduría que tiene y que ha ido trabajando este sector porque creo que nosotros a raíz de todas estas implementaciones tenemos que aprobarlo para que esto siga su curso natural y sin mejor preámbulo invitamos al Coronel Palma para que tenga el uso de la palabra.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, vamos a solicitar la aprobación del Pleno para que pueda hacer el uso de la palabra, los que estén de acuerdo con ello sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene el uso de la palabra Coronel.

EL CNEL. PNP (r) JOSÉ CARLOS PALMA BELTRÁN, SUB GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado muy buenas tardes, un saludo cordial a todos las damas y caballeros presentes en esta Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

Quien les habla es el Coronel retirado de la Policía Nacional del Perú José Carlos Palma Beltrán, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional. En esta oportunidad señor Consejero Delegado me toca la responsabilidad de exponer ante el Pleno el Plan Regional de Seguridad Ciudadana del CORESEC de Ica, del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana de la región Ica, como todos ustedes ya conocen y es de público conocimiento nosotros a nivel del gobierno regional somos parte integrante del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, este sistema fue creado el 2003 en un Acuerdo

Nacional durante el gobierno del ex presidente Alejandro Toledo, con la finalidad de mitigar, contener o bajar los índices de victimización y de percepción de Seguridad Ciudadana que afecta a la nación.

Desde hace 14 años aproximadamente venimos gestionando la seguridad pública a través de este Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y para ello norma la ley que se debe de formular un plan y estos planes vienen sucesivamente de acuerdo de cada gobierno, el gobierno central hace un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana a nuestro nivel de gobierno regional hacemos un Plan Regional de Seguridad Ciudadana y a nivel de los gobiernos locales ya sea provinciales o distritales también formulan sus planes locales de Seguridad Ciudadana, la idea es que funcione la gestión pública de la Seguridad Ciudadana como un sistema, estando el ente rector, el CONASEC, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana que está presidido por el Presidente de la República y tiene dentro de su plataforma de acción y de gestión a todos los ministros del sector, del sector de la administración pública y también a los presidentes de los Poderes del Estado a excepción del Presidente del Poder Ejecutivo. Para ello, también dice la norma, la norma que está vigente es la Directiva N° 001 es una Directiva que prevee la formulación, la ejecución, el planeamiento, el monitoreo y la evaluación de todos los planes de Seguridad Ciudadana que tiene toda la estructura de un plan. La estructura del plan está contenida en cuatro acápite:

1. Uno referido a generalidades: misión, visión, objetivo, base legal y alcances. Nosotros en la visión planteamos de que necesitamos tener en el futuro una Región que goce de libre ejercicio de las libertades y derechos individuales de cada ciudadano iqueño; es decir, que no sea afectado sus derechos fundamentales referidos a su patrimonio personal, a su patrimonio familiar y tampoco sea afectada la integridad física, ni la vida de las personas y precisamente está centrado en el ciudadano esta estrategia de mantener la seguridad porque el apellido de esta problemática es la Seguridad Ciudadana y está centrado en el ciudadano.

2. El segundo acápite, hacemos un diagnóstico sobre la geografía y la población que está actualizada con los informes que hace el Instituto Nacional de Estadística y Censo. La situación actual de la Seguridad Ciudadana, incluimos las estadísticas policiales del año anterior, también ponemos un mapa del delito, el mapa del delito es referido a todas las geo referenciación que se hace de la comisión de Delitos y Faltas y de la Comisión de Hechos de Violencia Familiar en toda la región, por distritos, por provincias y es materialmente imposible hacer un mapa del delito a nivel regional, sino

solamente se puede hacer a través de la superposición de los mapas del delito de las cinco provincias que tenemos.

La problemática en el ámbito educativo porque es la Dirección Regional de Educación uno de los componentes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, importantísimos porque en el aspecto de prevención ya desde la niñez, desde la temprana infancia hasta la adolescencia del educando se imparten valores y se les imparte también programas educativos para reprimir la violencia familiar, la violencia de género, para prevenir el consumo de alcohol, drogas y tabaco y también del llamado bullying o violencia educativa en el ámbito de instituciones educativas.

La problemática en el ámbito de salubridad, yo en algunos momentos he formulado un documento, un informe a la Dirección General de Seguridad Ciudadana que es la Secretaría Técnica de la CONASEC, en el sentido de que cambiar este acápite o sub acápite de problemática en el ámbito de salubridad por el ámbito de salud pública porque tiene diferentes connotaciones, la salubridad está referida a los lugares donde hay focos de contaminación, vertederos de residuos sólidos y que afectan la salud pública en un sentido de salubridad y que es encargado específicamente a la solución de esta problemática a los gobiernos locales, pero no afecta al patrimonio, ni afecta la integridad física de la población; sí bien es cierto, podría estar referido a una infección o un atentado contra la salud pública, no se centra en el ciudadano, el tema acá es prevenir y combatir la comisión de hechos delictuosos o faltas que están previstas y sancionadas en el Código Penal y eso se refiere al ámbito de la salud, de la salud porque hay intervenciones conductuales que se tienen que hacer a las personas que infringen la ley y a las personas que atacan contra la otra persona ejerciendo violencia familiar, psicológica o física y estas intervenciones conductuales tienen que estar hechas por la Dirección Regional de Salud, en el área de salud mental para poder controlar las conductas violentas de los agresores.

Otras consideraciones, en las cuales se ponen las opiniones de la Defensoría del Pueblo, las opiniones de la Prefectura.

El capítulo tres vemos recursos humanos, logísticos y financieros con las que cuentan cada una de las instituciones integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana para poder desarrollar los planes, programas y proyectos que se planteen en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana.

En el último capítulo ponemos la programación de actividades, precisamente que es la columna vertebral de la ejecución de actividades programadas anualmente por parte de cada una de las instituciones, ya sea

individualmente o articuladamente para hacer programas, proyectos en prevención y en represión del delito y la violencia.

La proyección del Instituto Nacional Estadística e Informática al 30 de junio del 2015 prevee cada una de estas cifras en cada una de las provincias, vemos que la mayor población en la región está concentrada en la provincia de Ica, seguida de Chincha y seguida de Pisco, continúa Nasca y Palpa en menor proporción y así como hay concentración de población en cada una de las provincias, existe la comisión del mayor índice de victimización y de percepción de inseguridad ciudadana, quiere decir de que cuanto más población tengamos hay más eventos delictivos o de faltas contra las previstas en el Código Penal.

Aquí se demuestra mediante los registros administrativos de denuncias y faltas de violencia familiar hechos por la PNP, la Región Policial de Ica, Ica concentra la mayor cantidad de delitos, de hechos delictuosos el año 2016, seguida de Chincha, Pisco, Nasca y Palpa, tenemos un total de comisión de hechos delictivos de 9,220.

Estos están deducidos por la tipicidad de cada uno de ellos, en relación a los homicidios registrados, tenemos un total de 110 homicidios producidos el año 2016 en nuestra región, 47 de los cuales se produjeron en la provincia de Ica, 18 en Chincha, 33 en Pisco, 12 en Palpa y en Nasca 33, llama la atención la comisión de hechos en Ica y en Pisco que han concentrado la mayor cantidad de homicidios en ese año y en ese aspecto cabe destacar la participación de la gestión anterior del General Prado como Director de la Región de la Policía Nacional acá en Ica que concentraron esfuerzos para hacer el descubrimiento de todos los homicidios producidos en Pisco porque ya estaban siendo una alarma pública de que se esté cometiendo muchos homicidios en esa jurisdicción y ha desarticulado bandas de sicarios, bueno ahora se ha mitigado la comisión de ese tipo de delitos.

En cuanto a las lesiones registradas por la Policía Nacional son 440 a nivel regional concentrándose 189 hechos producidos en la provincia de Ica, en Chincha 52, en Pisco 150, en Nasca 37 y en Palpa en menor medida 12 atentados contra la integridad física de las personas. Igualmente, llama la atención la cantidad de violencia ejercida en la provincia de Ica y de Pisco, y eso hace una correspondiente proporcionalidad a la cantidad de homicidios expuestos en la lámina anterior.

Hurtos simples y agravados, éstos son los delitos contra el patrimonio que dicho sea de paso es el mayor índice delictivo que se concentra en el contexto de

todos los delitos que se cometen en la región, lo constituyen los delitos patrimoniales; o sea, nosotros prevenimos o hacemos una estrategia para mitigar los delitos patrimoniales en una forma estructural, multisectorial, intergubernamental se bajaría definitivamente un significativo porcentaje de índice delictivo en la región, los delitos patrimoniales son el grueso de la comisión de delitos cometidos en la región Ica y también a nivel nacional.

El año pasado se cometieron 2,822 delitos a nivel de región, 994 en Ica, 1,022 en Chincha, 524 en Pisco, 245 en Nasca y 37 en Palpa.

Robos simples y agravados. También es parte de los delitos patrimoniales, en la Región se registraron 3,395, siendo 1,456 en Ica; 1,060 en Chincha, en Pisco 689, en Nasca 163 y en Palpa 27 delitos contra el patrimonio en la modalidad de robo simples y agravados.

Faltas contra el patrimonio, es un total de 6,573 a nivel regional, a nivel Ica 2,559; en Chincha 2,082; en Pisco 1,368; en Nasca 498 y en Palpa 66 delitos de esta naturaleza.

Delitos contra la Libertad Sexual. Se cometieron 212 a nivel de la región Ica, de los cuales 99 cometidos en la provincia de Ica, 31 en Chincha, 48 en Pisco, 29 en Nasca y 05 delitos de esta naturaleza en la provincia de Palpa.

Haciendo un análisis más específico por provincia, podemos decir de que en la provincia de **Ica** se cometieron un total de delitos de 3,650 de los cuales aproximadamente 2/3 constituyen delitos contra el patrimonio, la seguridad pública 427, los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud 300 y contra la libertad 241.

En **Chincha** igualmente se produjeron la comisión de 2,599 delitos de todas las modalidades, los más importantes o los más resaltantes fueron los delitos contra el patrimonio en una cantidad de 2,082; delitos contra la seguridad pública 287 y los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud 70 y finalmente delitos contra la libertad 65.

En **Pisco** se registraron 2,117 hechos delictivos de los cuales un poco más de la mitad, más del 50% corresponden a los delitos contra el patrimonio 1,368, contra la seguridad pública 149 y los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud 185 y 122 delitos contra la libertad.

En **Nasca** un total de 740 delitos, de los cuales 498 constituye el grueso del mayor índice delictivo en esta provincia que se refiere a los delitos contra el patrimonio, la seguridad pública 110, contra la vida, el cuerpo y la salud 51 y 61 contra la libertad.

Finalmente, en **Palpa** se registraron 114 delitos en todas las modalidades, de las cuales el más grueso como siempre se nota en cada una de las provincias y

distritos son 66 que corresponden a delitos patrimoniales, 12 contra la seguridad pública, 12 contra la vida, el cuerpo y la salud, 19 contra la libertad.

En esta parte de la exposición, vamos a ver con qué recursos contamos en cada una de las entidades integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana. La Policía tiene un total de efectivos actualmente al 2016 de 2,214 policías, dentro de los cuales están distribuidos en todas las 05 provincias, en los 43 distritos de la región y ejercen diferentes actividades de acuerdo a sus especialidades, hay especialización en orden público, en investigación criminal, en criminalística y en seguridad pública.

El parque automotor también contamos con 243 vehículos, de los cuales 33 son automóviles, 66 camionetas, 15 camiones, 126 motos y 03 ómnibus.

Acá se nota pues fundamentalmente, haciendo un paréntesis, la Seguridad Ciudadana, la gestión pública de la Seguridad Ciudadana descansa en dos pilares fundamentales, uno de ellos es el patrullaje policial integrado que está ejecutado en el binomio policía-alcaldías, concejos municipales, con los recursos que cuenta un municipio, hacen un patrullaje por zonificación a través de un plan operativo, previamente firmado, acordado, establecido por dos partes que es uno representando por la municipalidad que es el Gerente de Seguridad Ciudadana y por parte de la Policía, del Comisario.

Acá podemos advertir que tenemos en autos y camionetas tenemos 99 unidades móviles que me parece bastante insuficiente como para cubrir todo el patrullaje policial, preventivo en toda la región Ica.

Las cámaras de video vigilancia como ustedes ya saben, ya han recibido las exposiciones en el año 2015, 2016 y en el presente año es un proyecto formulado por el gobierno anterior, en la gestión anterior que todavía no ha sido entregado por la empresa encargada de la instalación de las cámaras a la Policía Nacional no es un proyecto terminado.

Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana. Como les decía, uno de los pilares fundamentales de la gestión pública la Seguridad Ciudadana constituye la organización de la población para que hagan un control o una prevención situacional de su territorio. Para tal efecto, ya existen prácticas desde hace muchas décadas atrás encargadas a la Policía para que organice a la población a través de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, su composición, su organización, su funcionamiento está normado por ley. En el año 2015 encontramos que en la Región Ica habían 168 juntas vecinales para más de 782 mil habitantes de la región, para 43 distritos de la región Ica lo cual a todas luces resultaban insuficientes, demasíadamente insuficientes.

Hasta diciembre del 2016 se ha incrementado en 207.98% la composición de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, actualmente tenemos distribuidos 168 juntas vecinales en Ica, en Chincha 118, en Pisco 115, en Palpa 16, en Nasca 26, haciendo un total de 443 juntas vecinales, hemos crecido en la conformación de juntas vecinales, en organizar a la población para el control situacional de su seguridad en 443 juntas vecinales y acá me detengo un poco porque según la teoría del control territorial es la misma población la que por existir y vivir en un determinado territorio tiene que ser organizada por parte del Estado para que ellos mismos controlen su seguridad y en la actividad número 10 de este Plan Regional de Seguridad Ciudadana estamos poniendo de que la Subgerencia de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Ica, continúa haciendo articulaciones inter institucionales e inter gubernamentales con la Policía Nacional fundamentalmente para la formación del mayor número de juntas vecinales que pueda hacer posible constituir a nivel regional porque toda población o todo territorio que tenga un control de la misma población va a ser más efectivo que esperar la respuesta inmediata de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley. Adicionado a esto, se está proponiendo y se está poniendo ya en práctica en diciembre del año pasado se puso en práctica la primera capacitación de las juntas vecinales en temas propios de Seguridad Ciudadana, en temas de gestión de riesgos de desastres, en temas de primeros auxilios y también de prevención de incendios y manejo de extintores, ¿por qué?, porque en esto como les vuelvo a repetir, ellos están asentados, arraigados en su propio territorio y van a dar una respuesta inmediata ante estas contingencias hasta que convoquen a la entidad especializada y pueda conjugar la contingencia.

Ahora la ley, la Directiva N° 001 del 2015 prescribe de que los planes de Seguridad Ciudadana estén (ininteligible) a los objetivos nacionales y a los objetivos específicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana; en tal sentido, nosotros hemos planteado deduciendo del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana el primer objetivo estratégico que es disponer de un Sistema Regional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido, es articulado y es fortalecido a través del Comité, las Sesiones Ordinarias del Comité Regional de Seguridad Ciudadana que mes a mes convocamos, deliberamos, proponemos, informamos problemática de Seguridad Ciudadana y llegamos a acuerdos que posteriormente los vamos implementando.

El objetivo específico 1, para dar cumplimiento al estratégico es implementar el Sistema Regional de Seguridad Ciudadana como sistema funcional y esto es

a través de las actividades, 04 actividades que se están proponiendo a nivel regional como son las sesiones ordinarias del Comité Regional, se plantearon una mensual, la ley dice que por lo menos se hagan dos bimensuales, pero fue política del Gobernador Ing. Fernando Cillóniz darle más actividad a esta importante plataforma en pro de la Seguridad Ciudadana, de tal manera que nosotros sesionamos doce veces al año, a las 15 horas puntualmente en la fecha señalada.

En la segunda actividad, hemos previsto las reuniones de coordinación y capacitación con los 43 secretarios técnicos del CODISEC de la Región Ica, los secretarios técnicos son los que a su nivel de gobierno son los responsables de articular, de proponer y de convocar a los miembros del Comité a su nivel; entonces, nosotros a nivel regional como Comité Regional de Seguridad Ciudadana y como Secretaría Técnica Regional tenemos prevista en una de nuestras funciones que lo hemos transformado en actividad reuniones de coordinación y capacitación con 43 Secretarios Técnicos de CODISEC, hemos planteado 20 anuales distribuidas en 05 en cada trimestre y esto cobra vital importancia porque hay un hecho muy sintomático acá en la región con la alta volatilidad del nombramiento de secretarios técnicos, ya se los expresé como una característica de que es una desventaja para la gestión pública de Seguridad Ciudadana, a los señores consejeros integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres que en la provincia de Pisco, de Ica, de Nasca, desde el año 2015 a la fecha han cambiado alrededor de un promedio de 6 a 7 secretarios técnicos, vale decir de que de repente haciendo un cálculo cada trimestre o cada cuatro meses cambiaban a un secretario técnico lo cual dejaba sin continuidad, sin solución de continuidad a la gestión o la implementación y ejecución del plan local de Seguridad Ciudadana, es así que nosotros nos hemos propuesto hacer 20 capacitaciones constantemente ya sea a los que perduran en la gestión o también a los nuevos y con mayor proporción o intensidad para los nuevos secretarios técnicos.

La otra actividad es realizar audiencias públicas regionales, se ha propuesto la realización de 02 audiencias públicas, una en el primer semestre y la otra en el segundo semestre, es política del Gobierno Regional hacer audiencias públicas de forma corporativa para dar cuenta a la ciudadanía, en los temas de seguridad, en los temas de infraestructura, en los temas de educación, salud y de todo lo que le corresponde a las áreas o las Direcciones Regionales Descentralizadas del Sector Público.

La cuarta actividad, es formular el Plan de Protección al Turista para mejorar los niveles de seguridad y facilitación turística en el destino Ica, importante reto que nos hemos planteado porque nosotros somos naturalmente una región que tenemos un atractivo turístico fabuloso, fantástico que está creando mucha expectativa a nivel nacional e internacional y con la creación más de la puesta en funcionamiento del nuevo aeropuerto internacional y el nuevo Puerto San Martín, va haber más afluencia de turistas y tenemos que tener un Plan de Protección al Turista, para eso ya el año pasado el Ministerio de Turismo a través de la Dirección Regional de Turismo han hecho un eje turístico desde Chíncha hasta Nasca el cual ya está siendo protegido por la Policía de Turismo a través de una central de monitoreo que tiene conexiones a través de radio, para saber todas las novedades u ocurrencias que hayan en atentados contra los turistas nacionales o extranjeros.

El objetivo específico 2 es implementar tecnología de información y comunicación para la Seguridad Ciudadana Regional.

Para ello hemos previsto la quinta y la sexta actividad que consiste en la difusión vía portal web de los acuerdos y avances del CORESEC, mensualmente tenemos la obligación de colgar en la página web institucional acerca de las reuniones, las sesiones de Comité Regional, los acuerdos y las implementaciones que se hagan de los acuerdos.

La siguiente actividad consiste en la elaboración de boletines estadísticos del Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a pena privativa de la libertad - RENADESPRE - que es una plataforma que la maneja el Ministerio Público a nivel nacional, la Fiscalía de la Nación a través de su órgano especializado, encargado emite boletines estadísticos acerca de estos registros de detenciones y sentenciados por pena privativa de la libertad efectiva.

Objetivo Estratégico N° 2: implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano. En el Objetivo 2.1., el específico décimos tenemos que implementar proyectos de renovación y recuperación urbana de espacios públicos para el disfrute de los ciudadanos, esto quiere decir que tenemos que poner mejor iluminación en nuestras avenidas, tenemos que poner mejor cara a nuestros parques y jardines, mayor seguridad y mayor acondicionamiento físico, paisajístico, urbanístico, de alumbrado público, para que los ciudadanos tengan espacio de disfrute de ese espacio público para que puedan realizarse como personas, tengan la capacidad de distraerse, de estar en familia, resaltar la unión familiar también.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Coronel, una acotación, podríamos quizás apelando a su capacidad de síntesis porque casi todo está ya compensado porque aquí ya está en el dictamen, o sea, para ya ir cerrando el tema porque todavía nos quedan varios puntos por tratar, para que vaya dándole forma a su ponencia y para votar el dictamen.

EL CNEL. PNP (r) JOSÉ CARLOS PALMA BELTRÁN, SUB GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL DEL GORE-ICA: Muy bien Consejero Delegado y así por el estilo estamos haciendo en este cuadro de actividades, en esta matriz que como les dije es una columna vertebral de este instrumento que se llama Plan Regional de Seguridad Ciudadana para que cada uno de los integrantes de Comité Regional de Seguridad Ciudadana ya sea en forma individual, en forma articulada, entre dos o tres instancias ejecuten cada una de estas actividades, en la columna derecha estamos indicando a cada uno de los responsables de la ejecución de estas actividades.

El Objetivo Estratégico 6: Mejorar el Sistema de Administración de Justicia para Reducción de la Delincuencia. Esto tiene que estar referido específicamente al control que hacen los propios órganos de justicia, del sistema de justicia de la gestión pública de la Seguridad Ciudadana referida al Poder Judicial, al Distrito Judicial de Ica y al Distrito Fiscal de Ica para ver cómo va la evaluación de su desempeño, cómo es que ellos están haciendo, implementando mecanismos de medición del desempeño judicial para que no estén los expedientes ni las investigaciones preliminares en cualquiera de sus fases detenidas en el tiempo, para que haya una administración de justicia más eficaz.

Realizar acciones de control disciplinario también, a ver cómo es que el Poder Judicial ha implementado acciones de control disciplinario en las áreas donde más se presentan quejas, ya desde el año pasado se está rindiendo cuentas al CORESEC acerca de estas actividades importantísimas que se han implementado para que el Ministerio Público y el Poder Judicial hagan más eficaz su trabajo.

Dicho todo esto señores consejeros, por su intermedio señor Consejero Delegado, estoy a la expectativa de sus generosas preguntas, no sin antes por favor demostrar que se ha formulado, hemos formulado un cuadro histórico de victimización, utilizando como fuente oficial al Instituto Nacional de

Estadística y Censo que tiene un capítulo sobre Seguridad Ciudadana. Desde el año 2012 hasta el 2007 cómo ha sido el histórico y la evolución de la victimización, la victimización es una variante que significa de un hecho concreto, un hecho real, en el cual el ciudadano ha sido víctima de un hecho delictuoso, no de que piense que va a ser víctima sino que ha sido víctima de un hecho delictuoso, en la curva roja o en el vector rojo indica que en el año 2012 hubo un nivel de victimización de 45% y a febrero del 2017 hay un índice de victimización de 43.10%, ha bajado 1.90% de índice de victimización en cinco años de este histórico. El promedio está entre 35% el 2012 y ha bajado hasta el 29.30%, quiere decir que ha bajado alrededor de 7 puntos el nivel promedio de victimización a nivel nacional. Nuestra región Ica está graficada por el vector azul que desde el año 2012 tuvo un pico de 28.80% de victimización y actualmente a febrero del 2017 tenemos un índice de victimización de 20.90% de victimización, quiere decir de que hemos bajado alrededor de 7.1% de victimización en estos cinco años, son datos de un órgano oficial que es Instituto Nacional de Estadística e Informática. Dicho esto señores Delegados, a través de usted señor Consejero Delegado estoy llano a responder cualquier pregunta.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Muy bien, habiendo escuchado la ponencia, algún consejero que quiera hacer alguna pregunta para aclarar alguna duda?, pueden hacerlo.

El Consejero TRINIDAD: Consejero Delegado sí me permite. Lo que nos preocupa Consejero Delegado, es que a más de 2 años y medio aproximadamente que tenemos de gestión aún no se resuelve el problema de las cámaras de vigilancia, sí bien es cierto no han sido entregadas efectivamente al Gobierno Regional, no se ha realizado la entrega pero tampoco se ha solucionado este problema, lo que estamos viendo es que actualmente de las 130 cámaras de vigilancia solamente 10 funcionan en Ica, a mí particularmente me preocupa lo de Nasca son 25 cámaras de vigilancia de Nasca y ninguna de ella está operativa de acuerdo al cuadro que acaba de presentar el Coronel Palma, eso es lo preocupante, entonces yo quería trasladarle aún cuando no sea su responsabilidad, obviamente resolver este problema pero que nos informe ¿cuál es el problema?, ¿por qué se ha entrapado este proyecto y no se concluye?, no se entrega, no se pone en operatividad estas cámaras de vigilancia, nosotros no lo entendemos y definitivamente tampoco la población lo entiende,

particularmente hace algunos días, algunos vecinos de Nasca me pasaban unos correos preguntándome su extrañeza por qué estas cámaras de vigilancia no funcionan; entonces si no funcionan, entonces en este Plan Regional de Seguridad Ciudadana no se está considerando el apoyo de estas cámaras de vigilancia definitivamente porque no funcionan, entonces dentro del Plan de Seguridad Ciudadana no se está considerando el apoyo de estas cámaras de vigilancia, entonces cómo hacen para hacer un Plan Regional de Seguridad Ciudadana si es que no cuentan digamos con este apoyo de las cámaras de vigilancia que al Gobierno Regional de Ica la ha costado cerca de 20 millones de soles, esa es una gran preocupación para nosotros Consejero Delegado a través suyo quiero trasladarle esta preocupación al Coronel Palma.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien Coronel, ha escuchado usted la inquietud del consejero.

EL CNEL. PNP (r) JOSÉ CARLOS PALMA BELTRÁN, SUB GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL DEL GORE-ICA: Efectivamente, es muy natural la preocupación de toda la población y de todas las autoridades y de este Pleno de Consejo Regional el tema de las cámaras de vigilancia, son 140 cámaras que tienen varios componentes, se hizo durante la gestión del gobierno anterior.

En la presente gestión, particularmente en la Subgerencia de Seguridad Ciudadana vimos con bastante interés bueno que este proyecto se puede implementar lo más pronto posible, lo más eficazmente posible, que esté lo más posible completo, pero tenemos inconvenientes porque no depende prácticamente de nosotros, no nos compete, no nos compete sino hasta después de haberlos recibido y ponerlo en funcionamiento y ver cómo utilizamos en la gestión pública de la Seguridad Ciudadana las cámaras completamente implementadas funcionando y operativas, ahora esto se hizo con un convenio interinstitucional suscrito por el gobierno regional con el Ministerio del Interior, efectivamente se previó un presupuesto de 20 millones de soles, hubo un consorcio integrado por una empresa extranjera y una empresa nacional, la empresa extranjera era superlativamente más grande y más técnica que la empresa nacional, bueno, implementaron este proyecto pero no lo han terminado, lamentablemente no la han terminado, hay problemas legales, problemas técnicos, inclusive pusieron dentro del convenio poner a una empresa supervisora en la ejecución de esa obra, que ellos indican de que no se

ha previsto por ejemplo el soporte eléctrico, el soporte de energía para las torres de comunicación, por eso es que las cámaras no funcionan, hasta donde tengo entendido la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional es la que está llevando a cabo el término de este proyecto.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, ¿alguna otra duda o pasamos a la aprobación del respectivo dictamen que fue expuesto por el presidente de la comisión?

El Consejero TRINIDAD: Consejero Delegado, en vista de que este problema está en manos de la Gerencia de Infraestructura, sería conveniente invitar para una próxima Sesión de Consejo al Gerente de Infraestructura porque ahora que ha habido un cambio de gerente, me imagino que el nuevo ni siquiera está enterado del tema, entonces hay que ponerlo al corriente y hay que también trasladarle esta preocupación y que el señor haga suya nuestra preocupación porque reitero son dos años y medio que ya tenemos de gestión y las expectativas que tenía la población de que nosotros íbamos a resolver este problema o que esta gestión iba prácticamente a resolver este problema, prácticamente se están cayendo al agua, entonces sugiero al Pleno que aprueben invitar a una próxima Sesión de Consejo al Gerente de Infraestructura para ver específicamente este tema de las cámaras de vigilancia, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Entonces antes de votar el dictamen, vamos a votar la propuesta del consejero Eleodoro para invitar al nuevo Gerente de Infraestructura para que venga a este Pleno a informar específicamente sobre el tema de las cámaras de video vigilancia, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

En todo caso vamos ahora sí, sin más dilación de tiempo a votar la aprobación del dictamen que fue expuesto por el presidente de la comisión sobre esta Ordenanza de Seguridad Ciudadana, los que estén de acuerdo con el dictamen, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 voto en contra** de la consejera Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejero, estoy en contra porque se ve en este Plan de Seguridad Regional deficiencias que no han podido ser subsanados por los funcionarios del ejecutivo; por consiguiente, y quiero que conste en acta este Plan de Seguridad no lleva la fortaleza de una estrategia de medidas de seguridad que merece la población íqueña.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, en todo caso ya tomó usted cuenta de la votación de la consejera Dery, ya ha expuesto sus motivos y vamos a tenerlo presente. Vamos a dar lectura por favor señor Secretario al proyecto de Ordenanza.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al Proyecto de Ordenanza Regional.

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN ICA.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el «Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2017» que en texto adjunto se acompaña en noventa y cinco (95) folios útiles elaborado y aprobado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana Ica, con fecha febrero del 2017 y elaborado según los lineamientos del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN que aprobó la Directiva N° 001-2015-IN, «Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana», la que deberá ser ejecutada conforme a su propia planificación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ica, la implementación de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a la Secretaría General del Gobierno Regional

de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario «El Peruano», así como en el Diario de mayor circulación de la Región, y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ica, para su promulgación.

CD. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES

GOBERNADOR REGIONAL DE ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hemos escuchado la lectura del proyecto de Acuerdo, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 voto en contra** de la consejera González.

EL CNEL. PNP (r) JOSÉ CARLOS PALMA BELTRÁN, SUB GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL DEL GORE-ICA: Gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted Coronel.

Siguiente punto Secretario.

9. DICTAMEN N° 002-2017-CICTYA/CR1, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA, DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL EL PROYECTO TURÍSTICO «CHINCHA ECO-HOTEL» (OFICIO N° 008-2017-GORE.ICA-CICTYA/P).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, ¿quién va a sustentar el dictamen? ¿la presidenta de la comisión o quién?

La Consejera CARTEGENA: Consejero Delegado, la Vicepresidenta.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejera Barco.

La Consejera BARCO: Gracias señora presidenta, gracias Consejero Delegado. Sí efectivamente, nuevamente cae en el Pleno del Consejo la documentación sobre ECO - HOTEL.

Previo a ello cabe señalar que nos hemos reunido en la Comisión para debatir ciertos aspectos en los cuales habían ciertas interrogantes. Estas interrogantes han sido satisfechas, justamente con la presencia del asesor del Pleno el Dr. Prado y de la parte legal, porque lo que cabría aquí justamente adecuarnos a la nueva normatividad, es decir a la normatividad vigente, motivo por el cual en una oportunidad la propuesta de ECO - HOTEL, si bien es cierto votamos a favor tuvo que ser en un espacio digamos, corregido porque la normatividad que existía en aquel momento y bajo la cual se había creado o se había actuado era emitido bajo el amparo de una norma que había sido derogada como era la Directiva N° 002-2011 de MINCETUR, hoy por hoy como ustedes pueden apreciar en sus documentos se ha actualizado, se ha corregido y se ha subsanado dicha observación, entonces no ocurre ningún tipo de impase, ni impedimento alguno, respecto de aprobar y apoyar esta inversión a favor de la Región Ica, sobre todo que va a permitir dar oportunidad de trabajo, va a permitir el ingreso de turismo, va a permitir el ingreso de los transportistas, va a desarrollar el tema gastronómico y eso va a favorecer indudablemente a la economía de nuestra región.

Señor Consejero Delegado, este tipo de inversiones creo yo, debiéramos estar todos abiertos para que de esa forma nuestra región se vea beneficiada con la asistencia de turismo masivo y de esta manera el ingreso económico da oportunidades de trabajo y la mejora sustancial en los hogares de nuestra región. Esto es lo que tengo que señalar al respecto, pero sí debo de recalcar de que sí se corrigió a tiempo y en su momento la normatividad adecuándonos a lo señalado por el MINCETUR, cualquier duda al respecto creo yo conveniente Consejero Delegado con la venia de usted y del Pleno del Consejo que el Dr.

Prado pueda exponer respecto al tema quién estuvo presente con nosotros en esa oportunidad con la señora Esther Consejera Cartagena, presidenta de la comisión quien también ha visto por conveniente que esto va a favorecer a todo este sector en la región, en especial a la hermana provincia de Chincha.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Hemos escuchado la sustentación del Dictamen, ¿está abierto el debate?, ¿algún consejero quiere hacer uso de la palabra al respecto?

El Consejero TRINIDAD: Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Consejero Delegado, esta Ordenanza Regional se aprobó ya en otra oportunidad, pero había efectivamente una observación legal presentada de tal manera que esta se ha corregido durante estos últimos meses y aquí en la última parte del informe legal que presenta el Abog. Alexander Terry Mancilla, Gerente Regional de Asesoría Jurídica lo dice, si me permiten en la parte de las conclusiones dice lo siguiente: «Por lo expuesto. Esta Gerencia Regional de Asesoría Jurídica dando cumplimiento a lo solicitado por la Consejera Regional Esther Cartagena de Cotito en calidad de Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía del Consejo Regional de Ica, ha verificado la legalidad del cumplimiento de los lineamientos establecidos de la Directiva N° 001-2015-MINCETUR-DN, Lineamientos para calificar y aprobar proyectos de interés turístico nacional o regional presentado en el marco del reglamento de la Ley N° 29151, aprobada por D.S. N° 007-2008-VIVIENDA y el Reglamento de la Ley N° 26856 aprobado por D.S. N° 050-2006-EF aprobado por Resolución Ministerial N° 141-2015-MINCETUR y en el marco de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concluyendo que el Proyecto Turístico Chincha ECO-HOTEL ubicado en el Sector San Pedro a la altura del Km. 214 de la Carretera Panamericana Sur en la provincia de Chincha de la Región Ica cumple con las especificaciones técnicas para su declaratoria de interés turístico regional quedando a consideración del Pleno del Consejo Regional su aprobación conforme a sus atribuciones previstas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de

Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y sus modificatorias. Es cuanto informo a usted para sus consiguientes fines pertinentes. Atentamente, Firma el Gerente Regional de Asesoría Jurídica, esto lo señala en su Informe Legal N° 097 dirigida a la Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía del Consejo Regional de Ica».

Entonces, aquí señala que sí cumple con las especificaciones técnicas para la aprobación como proyecto de interés turístico regional. Bueno, creo que se han hecho las modificatorias correspondientes y en este caso el informe del Gerente de Asesoría Jurídica señala que sí cumple las especificaciones técnicas para su aprobación.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias consejero Eleodoro Trinidad, ¿algún otro consejero o pasamos a la votación del dictamen?.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene el uso de la palabra consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado sí me permite, unas observaciones al Dictamen N° 002-2017, en el punto 1.5. señala que con fecha 28 de setiembre 2015 que se constituyó la Comisión en Pleno en el sector San Pedro, distrito El Carmen, provincia Chíncha contando con la presencia del Consejero Regional de la provincia de Chíncha, el Lic. Víctor Jave Matías logrando ingresar hacia el mismo espacio destinado al proyecto turístico, proyecto turístico que sí bien no olvidemos fue cuestionado inclusive con señalización administrativa de haber trasgredido la ley y por eso se optó este Pleno del Consejo de derogar, mejor dicho de anular ese Acuerdo de Consejo inicialmente por consiguiente pienso que el punto 1.5. no tiene nada que ver, no conlleva, ni fortalece el dictamen, que no fortalece el sustento legal en vista de que la vicepresidenta de la comisión no señala el documento actualizado que debe de registrarse con fecha fines de diciembre del 2015, 2016 perdón o este año presente año 2017 en el cual la entidad competente que en una oportunidad el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento detectó la trasgresión de la Ley que había cometido este Pleno de Consejo aprobar la

declaratoria de patrimonio cultural el Proyecto ECO - HOTEL, Chíncha ECO - HOTEL; entonces lo que sí me gustaría que a través de su Despacho profundice el por qué, dónde se encuentra visualizado en el expediente la vicepresidenta que especifique dónde se encuentra la información actualizada promovida por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a fin de que este Pleno de Consejo tenga conocimiento que una vez en el 2015 fue aprobado este proyecto turístico, fue derogado porque se demostró con un pronunciamiento legal la trasgresión de la ley y que verdaderamente alertó inmediatamente al Gobernador que tomó medidas inmediatas llevar un informe al Pleno del Consejo para la derogación por el error administrativo en el cual los funcionarios del Gobierno Regional hicieron caer a este Pleno de Consejo, hoy en día vuelve el expediente, pero la verdad no tengo la confianza ni la fortaleza del informe legal del asesor jurídico del Gobierno Regional.

Por consiguiente, quisiera que pueda la vicepresidenta absolver las dudas correspondientes y cuáles los motivos por el cual fueron primeramente derogado, declarada nula en primera instancia un Acuerdo ya promovido en el año 2015 y el último documento que debe haber llegado del Ministerio de Vivienda, el que tengo a la mano que yace en la carpeta es el del día 12 de junio, julio del 2016 pero que no determina verdaderamente, hay algo muy importante hablamos que la zona donde se va a instalar Chíncha ECO-HOTEL también está abarcando zona de ribera, tenemos algún pronunciamiento de Capitanía de Puerto de Pisco o la Dirección Regional de Guardacostas porque al ser zona ribereña de mar la Marina de Guerra del Perú a través, tiene cierta reglamentación interna, ciertas directivas y ordenanzas como entidad de las Fuerzas Armadas que hoy en día podemos comprobar la paralización de la obra de la defensa ribereña que informó en su debido momento el consejero Geancarlo ha paralizado y ha impedido que el Gobierno Regional no solamente haya gastado en vano un trabajo de defensa ribereña, gastos de los recursos del Estado sino que también queríamos fortalecer en este Dictamen ¿cuál es el pronunciamiento de la Dirección General de Guardacostas-DICAPI?, necesitamos profundizar este dictamen o esta propuesta, aplaudo y soy una de las principales parte de fortaleza de la inversión privada en nuestra región, pero tenemos que ser cautelosos, consecuentes y más aún precavidos de que la toma de decisiones no la hagamos por impulso un poco inmaduro, sino que sea pues con el sustento legal y técnico que amerite su fortalecimiento, su iniciación y principalmente el desarrollo de nuestra región al cual nosotros estamos a su servicio, eso es todo consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, consejera Nora tiene usted la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Aquí yo creo primero creo que debemos hablar acorde a la real situación, no es defensa ribereña, estamos hablando de defensas marítimas en todo caso señor Consejero Delegado.

Por otro lado, cabe resaltar que anterior oportunidad en reunión de comisión lógicamente se derogó dicho Acuerdo ¿por qué?, porque estaba basado en otra norma, una norma que no era vigente que es la Directiva N° 002-2011 del MINCETUR aprobada con Resolución Ministerial N° 171-2011-MINCETUR (cambio de video) para cuyo efecto se deberá solicitar un informe técnico, nosotros al concluir eso en su oportunidad y me incluyo a pesar de no haber estado en esa oportunidad en la comisión quienes se encontraban en aquel momento en la comisión era el Dr. Grados, la Sra. Cartagena y usted como vicepresidente señor Consejero Delegado. Luego de que ha seguido todo esto un trámite en donde figura lógicamente el acta donde ustedes se reunieron y llegaron a esta conclusión, se ve de que siguió las instancias correspondientes, en estas instancias correspondientes justamente sobre todo en la parte legal se hizo hincapié cómo era posible de que un proyecto de esta índole fuera pues justamente basado en una información que no era actualizada, hoy por hoy hemos visto de que acuerdo a la situación la parte legal de una norma derogada señalan acá como es la Directiva N° 002-2011-MINCETUR aprobada con Resolución Ministerial N° 171-2011-MINCETUR, la misma que fue dejada sin efecto mediante el artículo 2 de la resolución ministerial.

Pasado esto, con fecha 20 de mayo del 2015 se aprueba la Directiva N° 001-2015-MINCETUR-DM denominada «Lineamientos para calificar y aprobar Proyectos de Interés Turístico Nacional o Regional, presentado en el marco del Reglamento de Ley N° 29151 aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VI; entonces es de ahí en donde partimos y vemos claramente de que este proyecto fue en su oportunidad muy incisivo en presentar cada una de las situaciones que era solicitado, es decir el tema medio ambiental, el tema del terreno, el tema de la distancia que debe permitirse de la primera ola a lo que viene a ser la playa para evitar justamente cualquier confrontación en este caso con la Marina de Guerra del Perú para que no suceda como sucedió en Tambo de Mora que a través solamente de las palabras se dejaron llevar aquí en el Gobierno Regional algo que realmente sorprende y que hoy por hoy la Marina de Guerra del Perú ha multado al Gobierno Regional porque el proyecto de

Tambo de Mora no ha sido el correcto, en este caso vemos totalmente distinto, el Proyecto Turístico Chíncha Eco - Hotel es un proyecto de ámbito regional que busca en todo caso presentar una nueva alternativa tanto de hospedaje para viajeros con diferentes expectativas, el ecoturismo que está tan hoy en día en boga en donde se puede observar todo lo que compete de por sí a lo que es la naturaleza, es decir peces, aves, agua, mar, tierra, campo, etc. Ese es el motivo por el cual este proyecto se le ha exigido tanto y toda la documentación tienen ustedes en su carpeta, el estudio y el análisis de manera detallada, concisa y amplia en donde va llevarse a cabo justamente este proyecto, inclusive tienen ustedes fotografías en donde pueden apreciar exactamente dónde se llevará a cabo este proyecto de Chíncha Eco - Hotel, es más para que no quepa ninguna duda está aquí el Dr. Prado que también él estuvo presente con nosotras en la comisión, en donde analizamos exhaustivamente esta propuesta y lógicamente él podría también Consejero Delegado con su venia aumentar o aportar la parte legal, es más se encuentra acá también la doctora representante del proyecto Chíncha Eco - Hotel que también podría aportar cualquier duda o interrogante que la representante de Pisco tuviese al respecto.

En cuanto a la comisión, hemos hecho con la Sra. Cartagena un trabajo muy analítico, exhaustivo y sobre todo sujetándonos en la parte legal que es la base fundamental para que un proyecto avance y evitemos caer o dar traspiés en el camino y que el día de mañana seamos señalados o denunciados, todo lo contrario, lo hemos hecho de manera transparente, adecuada y apropiada justamente con los asesores debidos para evitar caer manifiesto nuevamente en cualquier tipo de errores, Consejero Delegado muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, consejera tiene el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Si me permite Consejero Delegado. Hay algo muy importante y lo ha confirmado y lo ha ratificado la consejera Nora Barco, vicepresidente de la Comisión de Turismo, es bien cierto los errores administrativos hoy en día ¿quiénes lo están pagando?, no lo paga el funcionario, no asume la responsabilidad los consejeros regionales que aquel entonces no fiscalizaron con la fortaleza debida porque el error que se cometió la gestión saliente debió ser fiscalizada en su momento por la señora Nora Barco porque tiene una reelección actualmente, ¿qué ocurre señor Consejero Delegado?, nosotros hemos sido multado por Marina de Guerra, nosotros hemos

sido observados por DICAPI y DICAPI ha tenido la gallardía y la salvajada de poder paralizar una obra que está presupuestada y que verdaderamente hoy en día esos recursos del Estado ya no son recuperables. Por consiguiente, no me opongo digo claramente al progreso y al desarrollo de nuestra región, pero sí tenemos que tomar las medidas preventivas y no dar impulso y toma de decisiones de inmadurez porque jóvenes no somos, ya tenemos nuestros años, tenemos que ser precavidos, inteligentes y con eficiencia y eficacia para lograr nuestro pronunciamiento, no quiero que este proyecto Eco - Hotel caiga como ha caído las obras de defensa ribereña en Tambo de Mora y que verdaderamente hoy en día el Gobierno Regional queda enmarcado en la historia una multa que hoy en día Marina le aplica al gobierno regional, lo que sí pediría señor Consejero Delegado a la comisión en sí que podría fortalecer este proyecto que tiene que darse pero como una petición y un pronunciamiento que debe dar Marina DICAPI porque ¿qué señala el punto 3 y punto 5?; dice que estos terrenos se encuentran efectivamente a orillas de la playa y las normas y las ordenanzas de la Marina de Guerra del Perú determina que tiene que estar a más de 50 metros para poder tener la precaución debida y poder no afectar su jurisdicción en base a normas que el mismo Estado le fortalece a esta entidad de las Fuerzas Armadas, solamente es tomar las medidas preventivas porque no quiero que al culminar el período se recuerde a la consejería de Pisco como parte de una complicidad de que se sancionó por error administrativos y por inmadurez política, entonces señor consejero invoco a la comisión solamente hacer la consulta y fortalezcamos con este pronunciamiento de Marina vaya impulsado este proyecto en beneficio de todos los chinchanos, de todos los iqueños, eso es todo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, yo creo que ha sido atendido su pedido y absuelto ahora mismo, que quede constancia del pedido que está haciendo la consejera Dery sobre esta petición de información a la Marina de Guerra.

Vamos a proceder a la votación, a la aprobación del dictamen en la argumentación que ha tenido la consejera Nora Barco.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado, que conste en acta la observación planteada y se suscite la toma de decisiones este proyecto y que después caiga observado, multado el gobierno regional se deje el

antecedente de la toma de medidas preventivas, nada más, no es oposición al desarrollo todo lo contrario.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: En todo caso que se genere un documento solicitando la información que pide la consejera Secretario, tenga usted en cuenta eso. Consejero Tordoya tiene la palabra.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, me parece muy bien la participación de la consejera Dery Gonzáles, y yo creo que tenemos de ser maduros aquí yo creo que por consenso nadie se está oponiendo, yo creo que han hecho un trabajo excelente diría yo, pero también tenemos que tener las precauciones, ya nos ha pasado y si nos ha pasado es que tenemos que mirar las cosas bien y hace bien la consejera Dery en decirlo y que se ponga en agenda ¿para qué?, eso se llama precaver porque nada nos cuesta o a la parte cursar un oficio para que estas entidades den una respuesta, yo creo que eso sería lo correcto y aquí a nadie se le está diciendo no o se le está poniendo alguna objeción, sólo quería yo participar en eso gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, yo creo que tiene que quedar constancia de ese pedido Secretario.

El Consejero TRINIDAD: Consejero Delegado, lo que estamos haciendo nosotros es un cruce de información, una consulta con el asesor y él nos manifiesta que lo que aquí se va hacer es declarar este proyecto como interés turístico de la región, corresponde ya digamos a la empresa hacer los trámites correspondientes ante la Capitanía de Puerto y a todas las instituciones correspondientes para que puedan hacer su respectiva ejecución o construcción, entonces nosotros solamente lo que vamos a declarar aquí es que es de interés regional un proyecto de esta naturaleza que a la vista lo que vemos aquí es que nadie se opone a un proyecto de esta naturaleza porque significa inversión, significa trabajo y desarrollo turístico para la provincia de Chíncha, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejera.

La Consejera GONZÁLES: Consejero sí me permite, aquí estamos nuevamente y le pido mil disculpas si le toma como una ofensa, estamos demostrando inmadurez, aquí no es que se apruebe la declaratoria de interés regional lo que es el proyecto Eco Hotel, está muy bien lo que es el desarrollo de un pueblo pero hay que ser prudente, maduros y capaces de poder resolver o prevenir lo que más adelante va a suscitarse, estamos entregando casi 13 hectáreas se va determinar aquí está en el expediente dice 13 hectáreas a favor de este proyecto, el gobierno regional le va ceder 13 hectáreas a este proyecto Eco Hotel de Chíncha y estamos buscado terrenos que vienen desde las orillas de mar y mientras que capitania porque capitania lo puede decir cómo te atreves gobierno regional a ceder parte de lo que me corresponde como autonomía y control y supervisión las 50 metros que es de competencia y que el Estado me da, entonces aquí está el expediente, es de interés y las 13 hectáreas o es que me han dado otro expediente señor Consejero Delegado.

Por consiguiente, nuevamente invoco a la comisión un día más o dos días menos cuando se tramita he tenido la experiencia de generar documentación ante Marina no tarda ni 15 días para dar una respuesta y solamente es hacer las cosas prudente, esa es mi opinión como consejera, aquí el voto no es del asesor legal del Consejo Regional, aquí el voto y la responsabilidad lo asume cada consejero, por eso dejó bien clara mi posición y mientras que no exista un pronunciamiento de Marina así tajantemente no puedo apoyar algo que me parece no correcto, entonces, solamente invocar a través de su despacho solicitar y tramitar y que se fortalezca este expediente, la gestión aún no ha concluido consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, para efectos que no se diga que no se está brindando la posibilidad a todos los consejeros de poder plantear sus respectivas posiciones, hay el pedido de la consejera que ella pide aplazar esta votación mientras no haya este documento de la Marina y hay la otra posición de una vez llevar a votación el día de hoy, entonces vamos a hacer lo siguiente, vamos a votar esta ponencia si aplazamos la votación en una próxima sesión previo al informe que está solicitando es una posición Javier, en todo caso has uso de la palabra.

El Consejero GRADOS: Bueno, solo quería dejar constancia Consejero Delegado que para la aprobación del dictamen yo no fui invitado como miembro de la comisión que quede constancia solamente eso.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bueno pero en todo caso ha sido firmado en mayoría, tiene el uso de la palabra consejera.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. El Consejero Grados sí fue invitado para eso la secretaria tiene las pruebas del tema al respecto, no sé qué cosa habrá sucedido porque él no se habrá apersonado quizás por una serie de obligaciones que tendría el consejero pero la secretaria tiene constancia de haber sido justamente quien participara la invitación a dicha comisión, reunión de trabajo.

Por otro lado, efectivamente no asistió el consejero y vimos a bien seguir el trabajo para evitar de una vez por todas seguir dilatando todo este tema y con la señora presidenta, la Sra. Esther Cartagena y quien le habla en reunión con el asesor pudimos ver y analizar detenidamente cada uno de los puntos y aspectos en donde determinamos de que todo estaba bien sujetándose de acuerdo a ley y la normatividad vigente, es más no se necesita en este caso ninguna autorización de la Marina de Guerra del Perú porque si uno lee y analiza bien puede ver que son 50 metros a la marea como bien ha señalado los asesores y que tienen conocimiento de ello.

Por otro lado, indagando todo este tema creo yo y como bien lo ha manifestado mi colega el Sr. Eleodoro Trinidad, claramente se ve lo que aquí estamos haciendo es justamente es aprobar un proyecto que va beneficiar a toda la región sin poner traba alguna y por otro lado tampoco se está afectando ni le estamos regalando terreno alguno, ahí sí hay una gran equivocación o una mala interpretación en todo caso de la lectura dada a este file, gracias consejero.

El Consejero GRADOS: Consejero Delegado, sólo para hacer un acápite o agregar algo, yo no tengo ninguna invitación formal ni por llamada telefónica ni por Whatsapp de la señorita secretaria, al finalizar la sesión seguramente vamos a ver este punto.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado si me permite, en el Informe N° 001-2016 promovido dirigido al señor de Desarrollo Económico dice claramente en el punto 4.3 Art. 18 y al final dice; Asimismo se tiene el Certificado de Zonificación, expedido por la Municipalidad Distrital de El Carmen, de fecha 26 de noviembre de 2014, en el cual se precisa que el predio según plano y memoria descriptiva tiene un lote A de un área de 13 hectáreas,

así que no me diga que en nubes van construir el proyecto Eco Hotel, por favor consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, yo creo para no dilatar más el tiempo.

El Consejero TRINIDAD: A ver Consejero Delegado que hemos dicho hace un momento, solamente le corresponde al Consejo Regional hacer una aprobación declarativa de interés regional, esta empresa o esta institución tiene que hacer sus trámites ante Bienes Nacionales y tiene que pagar un derecho ante Bienes Nacionales, o sea no le corresponde en este caso al Consejo Regional de la entrega de la propiedad, eso lo tiene que hacer díganos los interesados, nosotros solamente lo que hacemos es declarar este proyecto de interés regional nada más, eso es todo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias consejero Trinidad, consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, yo creo que estamos malinterpretando las cosas y hay que ser claros, cuando yo les hablé en la participación anterior le hable de evidencias pasadas que creo que a nadie le fue de su agrado las incidencias que pasaron, entonces ahora vemos que han hecho un buen trabajo, yo no sé por qué están en una línea muy cerrada, aquí lo que estamos pidiendo es la seguridad de todos, aquí no estamos pidiéndole ni diciéndole a la empresa no va, al contrario es la seguridad de la empresa, yo creo que acá la empresa sí estamos sentados en esta mesa consejero Eleodoro a través de la presidencia de la mesa le digo a usted, nosotros somos fiscalizadores acá no se trata de aprobar simplemente o decir aclarar de interés regional ¿a dónde está nuestro trabajo como consejeros?, es fiscalizar y antes uno de dar un paso tiene la obligación de hacerlo, o sea a mí no me gustaría que mañana más tarde haya una incidencia y cómo quedamos ante la empresa porque ellos son se esfuerzan para dar un bienestar a la población, a eso me refiero, yo estoy de acuerdo con la consejera Dery porque he enfocado que el trabajo que ha hecho la comisión está correcto, solamente queremos darle ese matiz a través del Consejero Delegado, eso es todo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien consejero, entonces creo ya para cerrar tenemos las ideas claras.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado hay dos propuestas, uno que buscamos la cautela, la seguridad, la firmeza, la seriedad y más que todo la madurez de una decisión política, aquí no se generan lobbys para nadie, más aún nosotros como fiscalizadores lo único que tenemos que hacer es buscar el fortalecimiento de una buena gestión, tenemos el antecedente de una mala fiscalización que se llevó en el periodo de Alonso Navarro, una nefasta fiscalización que no tuvo la capacidad y la entereza de poder cuidar y cautelar todo lo que es los recursos no solamente recursos dinerarios del Estado, sino también los recursos que pertenecen a Ica que son tierras de Ica, entonces más aún con el nefasto antecedente que Capitanía, que Marina nunca un gobierno regional que va querer un antecedente y un precedente a nivel de toda la historia de nuestra región que verdaderamente son ejemplos que tenemos que tomar con consideraciones consejero, solamente para que lo tome en consideración Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Claro, como le digo aquí mi función es apertura total a todos los consejeros, entonces, eso lo que vamos hacer, hay dos ponencias usted tiene una ponencia que quiere postergar la votación esto hasta que la Marina de Guerra emita un informe y la otra ponencia la consejera Nora Barco, que de una vez se tome la decisión entonces vamos a votar ambos pedidos; entonces los que estén de acuerdo con que esto se postergue hasta que la Marina de Guerra entregue un informe que es el pedido de la consejera Dery, los que estén de acuerdo con esta propuesta sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **03 votos a favor**, de los consejeros: Gonzáles, Grados y Tordoya; **06 votos en contra** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Cartagena, Trinidad y Soto.

Los que íbamos aprobar el día de hoy, el dictamen ha sido leído, ha sido expuesto, ha sido debatido hay diferentes punto de vista, entonces lo que procede y lo queda es pertinente a la votación. Los que estén de acuerdo con el dictamen evacuado por la comisión de Turismo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **06 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Cartagena, Trinidad y Soto.

El Consejero TORDOYA: Cuestión de orden Consejero Delegado, yo creo que no se puede confundir las cosas, una cosa es que yo no esté de acuerdo con la exposición o con las opiniones y otra cosa es que a mí me digan que no estoy de acuerdo con el proyecto, estoy totalmente de acuerdo yo creo que se está planteando mal la situación.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: No, no yo en ningún momento estoy planteando mal consejero, lo que yo he hecho es, justamente el día de hoy está agendado la votación, pero al haber otra propuesta que se ha planteado en el desarrollo de la sesión que es la propuesta de la consejera Dery que solicita que previo al informe de la Marina se postergue esta votación ha sido sometida, entonces solamente ha tenido 03 adhesiones estas propuestas, por lo tanto sigue permaneciendo lo que ya está agendado que es la votación del dictamen, entonces es eso lo que estamos haciendo ahorita se puede a votar a favor del dictamen, se puede votar en contra, se pueden abstener y luego tenemos que ir a la lectura de la Ordenanza en sí y también votarla, entonces aquí es la libertad total es democracia y cada uno vota de acuerdo a lo que cree que es correcto.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado hay algo muy importante, ¿por qué nosotros tenemos que tomar las medidas preventivas?, aprobamos este proyecto nació en el año 2015 y aprobamos por unanimidad porque creíamos que el desarrollo de nuestra región tiene que ir de la mano de fortalecimiento de la parte política del Pleno del Consejo, pero es lamentable que el error administrativo los malos funcionarios del Gobernador Regional que demostraron su incapacidad, nuevamente lleva al Pleno del Consejo dice hay un error porque transgredió el Pleno del Consejo transgredió la norma, en ese Acuerdo de Consejo se transgredió la norma al cual no hubo ni sanción ni nada por el estilo y quedó borrón y cuenta nueva, hoy en día llega el expediente nuevamente, estoy terminando consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Por eso, a ver.

La Consejera GONZÁLES: ¿Me deja terminar consejero?.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Pero es que esto es un debate, ya cada uno creo que tiene una posición y votémosla.

La Consejera GONZÁLES: Consejero ¿me deja terminar?, hay algo muy importante, solamente como medida preventiva no de oposición, como medidas preventivas se está sugiriendo pero si el Pleno del Consejo no lo toma en cuenta no hay problema, pero se deja en claro no generamos lobbys para nadie.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Yo estoy tratando de ser lo más democrático que se puede creo consejera, se ha votado su posición, no ha tenido la adhesión respectiva pero cada uno en el futuro hay responsabilidades que asumir, cada uno las tendrá que asumir pero cada uno no está votando ni con una pistola en la cabeza y yo no creo que ningún consejero esté haciendo lobbys sino está votando de acuerdo a lo que cree que es correcto, podemos estar a favor, podemos estar en contra aquí nadie es dueño de la verdad absoluta y también como seres humanos podemos equivocarnos, podemos rectificarnos pero esa parte de la misma esencia del ser humano. Consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, siempre invocando a la madurez, dos veces no nos podemos equivocar en lo mismo y voy a ser tajante, cuando fue la primera vez que esto se vino abajo si cada uno de nosotros no sabemos valorar nuestro honor, entonces ahí empieza la cosa porque fue muy fuerte si les hago recordar, yo soy una persona que me ha costado mucho estar aquí y tengo que dar un buen ejemplo a mis hijos pero dinero jamás va a correr sobre mis manos y quiero ser incisivo, he tratado de ser lo más prudente en coordinar con todos para que esto vaya en buen beneficio para la población a través de la empresa que viene hoy día planteando la situación y he sido tan exacto que he dicho que la comisión ha hecho un buen trabajo, por eso es la posición que yo la voy a mantener hasta el final, aquí nadie me va a pintar un cuento y como dice la consejera Dery nosotros no hacemos lobbys para nadie, tratamos de hacer lo justo para quien lo merece y quien quiere ayudar a la población y si hay uno de los representantes ese es mi posición y yo veo con buenos ojos el trabajo que ellos quieren darle a la población y veo también con

buenos ojos el trabajo que está haciendo la comisión representada por nuestra consejera Esther, lo que nosotros queremos es simplemente la tranquilidad para ambos nada más Consejero Delegado.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado, solamente para dejar constancia, Consejero Delegado sí me permite cuestión previa.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Por favor, estamos ya haciendo un debate creo que está fuera del lugar ya hemos votado.

La Consejera GONZÁLES: Consejero, esto es el Pleno del Consejo, es un tema que tenemos que absolver porque está grabando y queda antecedente.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Está bien consejera, pero ya usted ha manifestado su posición y sigue reiterando la misma, yo creo que hay demasiado evidencia ya de su posición.

La Consejera GONZÁLES: Recordemos que este proyecto nació erradamente por la mala información de los funcionarios del gobierno regional, es más fue nuestro asesor legal del Consejo Regional destituido por supuestos actos de corrupción de miles de soles que inclusive el Gobernador Regional señaló en reuniones con nosotros que se había cometido un error y que se había destituido por un acto de corrupción al asesor legal, entonces señor Consejero Delegado que tan rápido se subsane el error, magnífico se subsane el error, se ha ido puliendo, se ha ido mejorando la comisión pero solamente ¿qué ocurre?, necesitamos que se fundamente hoy, mañana, pero se tiene que aprobar, sólo se está invocando la madurez política y la responsabilidad y dos veces la misma persona no puede cometer el error porque si se aprobó el Pleno del Consejo por unanimidad la inversión de la obra de defensa ribereña en Tambo de Mora que hoy cayó y también vamos a aprobar por mayoría lo que viene a ser este proyecto, seamos un poco prudente nada más.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Yo creo que ha quedado plasmado su posición, hemos votado está aprobado recién se ha

aprobado el dictamen, ahora dé usted lectura al Proyecto de Ordenanza Secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** de Interés Público Regional el Proyecto Turístico Chíncha Eco - Hotel, ubicado en el sector San Pedro a la altura del Km. 214 de la carretera Panamericana Sur, provincia de Chíncha de la Región Ica, en sustento de los informes técnicos y legales existentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que esta declaratoria de Interés Público Regional no exonera del trámite administrativo alguno, por ante cualquier instancia del Gobierno Local, Regional y Nacional, quienes actuarán de acuerdo a sus competencias y funciones.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hemos leído el proyecto de Acuerdo, entonces sin más dilación vamos a votar, los consejeros que estén a favor de dicho Acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **05 votos a favor**, de los consejeros: Barco, Pérez, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 voto en contra** de la consejera Gonzáles; **03 abstenciones** de los consejeros Tordoya, Grados y Tubilla.

Ha sido aprobado por mayoría, ¿algún otro punto pendiente señor secretario?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Como punto de agenda no Consejero Delegado, existiría el siguiente paso que es la estación de informes.

Bien, hemos terminado como se ha modificado la estructura ahora son las 3.00 p.m. y siempre hemos estado parando a las 2.00 p.m. para almorzar porque todavía falta sección informes, falta sección pedidos, entonces sería pertinente parar por el lapso de una hora y luego continuamos la sesión, son exactamente 3.00 p.m., 4.00 p.m. retomamos la sesión para terminar.

Siendo las 2.55 p.m. se procedió al receso por espacio de una hora.

Siendo las 4.00 p.m. se dio reinicio a la sesión.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, siendo las 4.00 p.m. tal como se había quedado vamos a reanudar la parte final de esta sesión correspondiente al mes de junio, el día de hoy 15 de junio valga la redundancia y estamos en la sección informes, sin más preámbulo algún consejero o consejera que quiera hacer informes tiene la posibilidad de hacerlo.

Que, también quede constancia que se ha retirado el consejero Eleodoro por un tema de urgencia de su señora madre y él ha solicitado el permiso respectivo así que quede constancia al Pleno y el consejero Gustavo Soto también ha solicitado el permiso respectivo esperemos que pueda volver en los próximos minutos, la consejera va hacer su informe.

II. INFORMES

La Consejera CARTAGENA: Consejero Delegado, le voy a comunicar el trabajo que estaba haciendo en mi provincia es el único parque temático a nivel regional que está ubicado en el colegio Chavalina en el cual el año pasado y durante este año también siempre he estado comunicando, ese es el colegio N° 22243 de Chavalina, ahí estoy con la directora Elita, es una directora que tiene mucha ganas de trabajar que quiere seguir apoyando lo que es el proyecto con el Ing. Ghezzi, estoy contenta porque en el mes de enero de este año, no el año pasado ha sido en el mes de noviembre compré plantas de mandarina y de limón y ahora que he regresado ya hay frutas, me ausenté como mes y medio, el limón ya lo tomé en limonada y esa es la planta del

plátano gracias a mi esposo me consiguió 05 plantas de plátano de seda ya tenemos el producto de los plátanos.

Después visité la I.E. José Pardo y Barrera donde se está poniendo las soleras, las tolderas, ahí estoy con la directora, lo que le falta es la cobertura de techo metálico no más en el colegio Pardo, ya está toda la columna ya todo está listo, en la I.E. 230 «El Tigre» también le falta lo mismo he visitado cuatro colegios.

I.E. N° 22233 Paulino Reátegui Aguilar el que está en América también le falta techo metálico y pintura.

La I.E. San Martín de Porres, que cariñosamente le dicen la Carachita que están en la parada y estaba abandonado y ahora que han sacado todos los ambulantes ya está bien, también las personas que están encargadas el 80% le falta techo metálico, eso es todo lo que tenía que comunicarle.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Se agradece consejera Esther por el informe presentado a este Pleno de Consejo, ¿algún otro consejero que tenga a bien hacer un informe?, no, pasamos a la sección Pedidos, sí tiene la palabra consejera.

La Consejera GONZÁLES: Buenas tardes, voy a informar con relación a lo suscitado por la Comisión de Producción.

En el mes de mayo del presente año el despacho del Gobernador Regional presentó los expedientes, el supuesto levantamiento de las observaciones que se encuentran en dos expedientes que están bajo la administración del Secretario del Consejo Regional, en estos expedientes se puede detectar que no existe concordancia con lo señalado en el Acuerdo de Consejo que fue aprobado en el 2015, en estos momentos he solicitado el expediente porque está en el despacho de la Secretaría de Consejo Regional, hay algo muy importante señor Consejero Delegado este nuevo expediente presentado por el Gobernador Regional presenta inconsistencia, incongruencia técnica y legal lo que amerita la devolución inmediata del expediente promovido por el Gobernador a fin de que exhorte a los funcionarios que lamentablemente el error que ha cometido el ejecutivo en el año 2015 es contratar profesionales incompetentes, mediocres que no ha tenido la capacidad de resolver los problemas administrativos y mucho menos legales, es más en junio del 2015 cuando ya la ordenanza fue aprobada en mayo del 2015 y se elevó al despacho del Gobernador para su publicación correspondiente, el Asesor Legal particular del

Gobernador Regional detecta y basado en la norma, el marco legal, determina que es potestad del Gobernador Regional hacer suyo el Acuerdo de Consejo caso contrario presentar las observaciones, estas observaciones que presentó en junio del 2015 el despacho del Gobernador y sus funcionarios se reflejaron ciertos trámites que no habían considerado como era la Modificación del TUPA para los lineamientos que debe aplicarse el proyecto de Ordenanza Regional.

Asimismo, comprometer partidas presupuestarias para la contratación de inspectores y poder destinar esto es inspectoria, asignar la responsabilidad de velar por el fiel cumplimiento de la norma en el marco regional, pero lo más preocupante en este nuevo informe que ha presentado el Gobernador Regional no precisa haber subsanado las observaciones de la Ordenanza Regional del año 2015, todo lo contrario en el mismo contenido de la información determina ambiguamente, no se ha detectado el informe de presupuesto a fin de determinar que existe la partida presupuestaria para la designación o contratación de personal de inspectores fiscalizadores para el fiel cumplimiento de la Ordenanza.

Siendo las 4.09 p.m. el consejero regional, M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, se reincorporó a la sesión ordinaria.

Por otro lado, tampoco señala que no se han aprobado los lineamientos para la adecuación en el nuevo TUPA y la adecuación de los procedimientos y los requisitos que deben ir enmarcado por la Ordenanza Regional, lo más preocupante señor Consejero Delegado y que mucho me gustaría que dé lectura porque le pedí a la Srta. Lourdes que me alcanzara los dos expedientes que están en la Secretaría del Consejo Regional, es que amerita esta inconsistencia de la respuesta dada por los funcionarios del Gobernador Regional han generado el entrapamiento de la aprobación definitiva de la Ordenanza Regional, pero lo más preocupante, por otro lado señor Consejero Delegado lo más preocupante e indignante es que el Gobernador Regional quien aduce que ha contratado el personal de la alta élite que verdaderamente es capaz, eficiente y productivo, hoy en día demuestra su deficiencia, incapacidad, incompetencia al no poder resolver estas tres observaciones que el mismo detectó en el 2015, pero lo más indignante señala y fortalece que publica en los medios informativos revistas informativas donde señala que le da el fortalecimiento a la actividad de algas cuando él sabe perfectamente que en la región hay una actividad ilegal que hoy en día se encuentra un 70% de

Los pescadores marginados sin la oportunidad de trabajar y generar ingresos para sus hogares de este rubro.

Por otro lado, habla sobre unos posibles 315 certificados de captura de producto para el consumo humano directo, en la Dirección Región de Producción a qué certificado se refiere, si la Dirección Regional de Producción no emite ningún certificado para capturar el recurso Bonito ni mucho menos recurso de Anchoveta porque las normas están dadas desde el año 2000 y en verdad lo que hace es mentir a la ciudadanía, mentir a este Pleno del Consejo, mentir a la región sobre el fortalecimiento del sector pesquero artesanal, hoy en día la Dirección Regional de Producción que sí se puede señalar como traidor del sector pesquero artesanal porque (ininteligible) no fortalece el pronunciamiento técnico de las normas que han ido promulgándose a través del Ministerio de Producción desde el año 2015, hoy en día sin sustento técnico el cual se ha reiterado a su despacho inclusive vía notarial, no ha dado muestra del fortalecimiento, la iniciativa o liderazgo de poder apoyar a esta región, lo más preocupante es que no puede mentir, no le puedo permitir al Gobernador Regional que mienta a esta sociedad, le leo Consejero Delegado en julio del 2015 el Sr. Francisco Gushiken presenta el Informe al Gobernador Regional donde señala claramente y de acuerdo a lo establecido inciso c) del artículo 21 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales es atribución del Gobernador Regional promulgar las Ordenanzas Regionales o hacer uso del derecho a observarlas, eso lo que hizo el Gobernador, presentó observaciones a la Ordenanza porque no lo publicó y no quiso acatar el Acuerdo de Consejo, pero lo más preocupante que hoy en día con el supuesto levantamiento de observaciones que el presenta al Secretario de Consejo Regional que es una burla para el sector pesquero artesanal, señala que si no se cuenta con el informe del área de Planeamiento donde determine que si existen partidas presupuestarias para la contratación de tres inspectores, no podemos nosotros asumir que esta Ordenanza sea nuestra y que se está subsanando, es más el Memorandum N° 379-2017-GORE-ICA/GRD del 28 de abril señala ¿qué dice el señor Gerente de Desarrollo Económico? y le dice al Asesor Asesoría Jurídica en el cual se indica que existe disponibilidad presupuestal para la contratación de tres (03) inspectores para los periodos de 6 meses por cuanto existe saldo que no ha sido devengado como se observa en el reporte adjunto, hay saldos pero no dice que hay una partida presupuestaria para poder contratar a los inspectores y poder fortalecer la Ordenanza Regional.

Por otro lado señor Consejero Delegado, es lamentable que la inconsistencia técnica y la ambigüedad en la cual están trabajando los profesionales contratados por Fernando Cillóniz desde el año 2015 hasta la fecha y no han podido absolver estas simples dos observaciones de la Ordenanza Regional amerita su devolución inmediata, por eso con la responsabilidad del caso esta consejería como presidente de la comisión va a proceder a devolver al despacho del Gobernador Regional el expediente a fin de otorgarle el plazo de 10 días para su subsanación correspondiente.

Lo más rescatable que puede darse señor Consejero Delegado es que hay que dejar en claro que esta Ordenanza parece que hay una intención política me puedo apresurar adelantar los hechos, parece que hay un compromiso político por el cual no debe de promulgarse esta Ordenanza Regional, hay compromiso político de parte del Gobernador porque si hubiera querido actuar en forma imparcial y equitativa con los siete pescadores que hoy en día están fuera y que verdaderamente que la ilegalidad de esta actividad y el ordenamiento se lleve a cabo como él lo señala abiertamente en su revista que es una mentira, no lo origina, por consiguiente; se informa al Pleno del Consejo la devolución del expediente de la Ordenanza y donde esta presidencia va tener la gallardía de otorgarle un plazo de 10 días al Gobernador con la respuesta correspondiente y la subsanación, le voy hacer llegar el informe legal que lo está preparando mi abogado personal y también con el apoyo del Dr. Prado.

Por otro lado, lo que sí me gustaría señor Consejero Delegado es que a través de su despacho en sección Pedidos voy a reiterar, en el 2014 nuevamente el debilitamiento de una fiscalización y la incapacidad de algunos consejeros de la gestión anterior que no tuvieron la sapiencia y la sabiduría de hacer seguimiento a todos los trámites administrativos y todos los actos de corrupción, se lograron nombramientos indebido de muchos funcionarios que hoy en día con la norma y el fuero judicial se ha detectado que existe la transgresión del principio de legalidad; por consiguiente, a través de su despacho solicitaré que informe la Dirección Regional de Educación porque ante un recurso de apelación promovido por el Director del Instituto Tecnológico León de Vivero, con relación a este recurso de apelación sobre la nulidad de un nombramiento indebido, ¿por qué el asesor legal de la DREI viene devolviendo el expediente al mencionado administrado?; incumplimiento lo que establece la Ley N° 27444 que determina que el ente debe absolver una apelación es el ente superior inmediato que viene a ser la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

Por otro lado, también informo que en el sector Educación se detectó un concurso fraudulento en el Instituto «Catalina Buendía», hechos por medios probatorios se hizo llegar a esta consejería al presidente de la comisión y que se solicitó la investigación inmediata de la Dirección Regional de Educación con los medios probatorios y toda la documentación anexada ya se ha llegado un informe a la comisión de Educación donde señala la DREI que ya se están tomando medidas correctivas, primeramente se ha anulado el concurso de plazas en el Instituto Catalina Buendía, por otro lado se ha aperturado Proceso Administrativo Disciplinario aquellos malos funcionarios de comisión que han hecho caer en error y que han dado privilegio direccionado a un lobby a una persona que no cumple con el perfil.

Por otro señor Consejero Delegado, es muy preocupante que nosotros como parte del Pleno de Consejo desconocemos cuál es el manejo de los recursos del gobierno regional porque hay algo muy interesante y eso se viene suscitando desde el año pasado, no se viene presentando al Pleno de Consejo el PIA el Plan Institucional Anual, no conocemos qué partida viene siendo afectada para el pago del personal de confianza del Gobernador Regional, no tenemos conocimiento qué partida ordinaria de los Recursos Directamente Recaudados o del CANON vienen destinados para las obras que supuestamente deberían haber ejecutado, presentado el ejecutivo y ejecutado correspondientemente, pero lo más preocupante es no solamente las partidas que están presupuestadas anualmente sino ¿cuál es la estrategia del trabajo que viene desarrollando Fernando Cillóniz y funcionarios de nuestra región?, lo desconocemos. Las obras de protección de los rayos solares en Pisco se ha paralizado porque no hay una ampliación de presupuesto, no se han pagado la segunda etapa, no se ha hecho el pago de la segunda etapa al contratista y hoy en día hay bastante malestar en los colegios de Pisco que han estado sirviendo y desarrollando esta obra, pero sin la responsabilidad del caso; entonces lo que pide esta consejería también señor Consejero Delegado es que el Gobernador Regional debe de informar trimestralmente cuáles son los gastos y el balance de todo lo actuado y el manejo de los recursos del gobierno regional y lo desconocemos. Nosotros citamos al Gerente General Noda Yamada y que brilla por su ausencia, citamos a "x" funcionarios, pero si usted analizará consejero y confirmará los verdaderos funcionarios, los pilares de una administración pública están ocultando información al Pleno de Consejo, entonces nosotros tenemos que tomar una medida proactiva de fiscalizar energicamente los recursos del Estado a fin de determinar que no se esté llevando una supuesta malversación

de fondos, entonces invoco a su despacho que también en sección pedidos, que solicite informe al Gobernador Regional (cómo ha sido aprobado el PIA?, el PIA por conducto regular debe llegar al Pleno del Consejo, pero como no ha llegado al Pleno del Consejo lo ha aprobado el Gobernador a través de una Resolución Ejecutiva Regional y eso amerita un ocultamiento de la información al Pleno de Consejo eso es todo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, ha quedado constancia de esos pedidos señor secretario, estamos en sección informes, ahora sí estamos en la sección Pedidos.

III. PEDIDOS

La Consejera GONZÁLES: Pedidos señor Consejero Delegado, que conste en actas solicito que a través de su despacho se requiera al Gobernador no al gerente general porque de repente va tardar uno o dos meses para darme respuesta, necesito que el despacho del Gobernador Regional haga llegar copia de la Resolución Ejecutiva Regional de la aprobación del PIA del año 2016 y 2017; asimismo el Plan de Trabajo Institucional Anual que amerite cuál van a ser las obras que van ser ejecutadas por el gobierno regional que desconocemos, yo no sé si algunos de ustedes conoce qué obras está realizando el Gobernador Regional que ha planificado en este presente año.

Dos, solicitar a la Dirección Regional de Educación (por qué el despacho de Asesoría Jurídica de la DREI viene devolviendo el expediente al Director del Instituto León de Vivero?, en relación al documento formulado de apelación contra la resolución de nombramiento de gracia a favor de la Sra. María Luisa Anchante Luján.

Por otro lado, solicitar al Pleno de Consejo copia de los estados financieros, saldos contables y partidas destinadas a gobiernos locales desde el año 2015 y 2016 a fin de conocer que en Pisco hemos aprobado una Transferencia de Obras por Impuesto para la Construcción de un Centro Educativo en Paracas, por eso queremos verificar si ya se ha ejecutado esa predisposición o ya es iniciativa política.

Dos, hemos solicitado y reitero nuevamente no tenemos conocimiento de los gastos que realiza el ejecutivo y funcionarios de los gastos de combustible, viáticos y comisiones, resultado de su trabajo y principalmente lo que sí me gustaría es que se le ve muchos gastos en publicidad, cuánto es el costo que

viene gastando por la promoción de prensa y también por la publicidad que viene generando el Gobierno Regional?, en el cual aprovecha muy inteligentemente la astucia para engañar al pueblo, es mentira que una actividad de sargazo sea legal no lo es, es mentira que la actividad de recurso de Anchoveta o el procesamiento, el otorgamiento de 315 certificados en la región Ica se ha dado, es totalmente falso todo lo contrario, hoy la Dirección Regional de Producción lo que pretende es que a través del despacho del Ing. Julio Arenas Valer es neutralizar, aplastar y destruir al sector pesquero artesanal al empresariado peruano también lo va destruir, al empresariado regional.

El Decreto Supremo N° 007-2016 que involucra las plantas del procesamiento de algas, el cual esta consejería sin ser presidente de la comisión de Producción solicitó en su debido momento el informe técnico no lo ha hecho llegar, el Decreto Supremo N° 008-2016-PRODUCE que también vulnera todas las empresas artesanales que procesan el recurso de Anchoveta para el proceso primario en la región Ica, donde generan más de 20 mil puestos de trabajo tampoco ha hecho llegar el informe técnico para poder nosotros fortalecer la mesa de diálogo con el Ministerio de la Producción, lo más preocupante señor Consejero Delegado y pedido también, por qué al Sr. Julio Arenas Valer, por qué el Sr. Julio Arenas Valer teniendo conocimiento que hace cuatro meses esta consejería ha solicitado audiencia con el ministro de la Producción para ver temas involucrados a una mesa de diálogo involucrado al sector pesquero artesanal, ha llegado la aprobación de la audiencia con fecha 05 de junio y recién el día de ayer 14 de junio presenta el documento formulado por PRODUCE de la ciudad de Lima señalando que la audiencia se iba llevar a cabo que se procedía a la comisión de Producción y a los profesionales de la Dirección Regional de Producción la audiencia para el día de hoy a las 4 de la tarde, eso es boicot de nuestra gestión y nuestra oportunidad de fortalecimiento del sector pesquero artesanal que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales me obliga a trabajar a favor de los sectores productivos.

Por tal motivo, me gustaría que a través de su despacho, solicite al Director Regional de Desarrollo Económico que exhorte al Director Regional de Producción que cuanto esta consejería solicite una documentación no sea necesario elaborar una carta notarial para que recién el Ing. Julio Arenas Valer dé respuesta y absuelva nuestras dudas o nos facilite la documentación que necesitamos no para beneficio personal ni tampoco empresarial, ni para generar lobbys, sino para determinar señor Consejero Delegado que las normas que vienen promulgando el gobierno central están transgrediendo al sector

pesquero artesanal, existe inconsistencia técnica y legal y que amerita un pronunciamiento de la capacidad que sí tiene el gobierno regional para determinar ante el ministerio de la Producción y su personal técnico que se han equivocado y que hay ambigüedad legal y que no debe exigir su cumplimiento, por ese motivo, invoco que estos pedidos sean considerados señor consejero a la brevedad posible.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, se agradece, se ha tomado nota señor secretario, ¿algún otro pedido?.

Bueno, habiendo culminado la sección informes, la sección pedidos el secretario ha tomado nota que se han realizado, damos por culminada esta sesión del día de hoy, se agradece la presencia de los señores consejeros gracias.

Siendo las *dieciséis horas con veintiséis minutos*, a los *quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete*, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2017, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.